

**ESTADOS FINANCIEROS  
ALCALDIA DE CARTAGENA  
DE INDIAS D. T. y C.  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**





SECRETARIA DE HACIENDA  
DISTRITAL  
DIRECCION FINANCIERA DE  
CONTABILIDAD

		<b>FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>	
GHAC004 : CONTABILIDAD		2015/11/19	
GESTION DE HACIENDA DISTRITAL		Versión: 1.0	
Código: GHAC004-F005			
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS			

**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE DE 2021**  
(Cifras en pesos)

	Período Actual DICIEMBRE DE 2021	IF REEXPRESADA DICIEMBRE DE 2020	VARIACION EN PESOS VARIACION %	Período Anterior DICIEMBRE DE 2020	IF REEXPRESADA ENERO 1 2020	Período Anterior ENERO 1 2020
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2,486,936,579,984</b>	<b>2,573,792,815,979</b>	<b>(86,856,236,995) -3.3746%</b>	<b>3,753,068,454,910</b>	<b>2,076,133,306,433</b>	<b>3,211,694,276,739</b>
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	355,043,551,839	438,922,730,881	(83,879,178,842) -19.1102%	386,256,034,009	269,713,142,815	212,414,203,169
1.1.05 CAJA	3,720,768	9,524,194	(5,803,426) -60.9335%	9,524,194	11,642,722	11,642,722
1.1.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	288,689,890,603	352,472,112,898	(63,772,222,295) -15.2557%	352,472,112,898	178,628,241,657	178,628,241,657
1.1.33 EQUIVALENTES AL EFECTIVO	56,339,940,468	52,666,696,672	3,673,243,796 6.9745%	-	57,296,939,646	-
1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	-	33,774,396,917	(33,774,396,917) -100.0000%	33,774,396,917	33,774,318,790	33,774,318,790
1.2 INVERSIONES	-	-	-	64,065,819,869	-	74,883,640,734
1.2.21 INVERSIONES ADMON LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR I	-	-	-	52,865,685,672	-	57,296,939,646
1.2.24 INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ AL COSTO	-	-	-	17,594,695,088	-	17,584,701,088
1.2.80 DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-	-	-	(6,185,561,891)	-	-
1.3 CUENTAS POR COBRAR	1,093,151,654,749	1,052,798,578,152	40,353,076,597 3.8329%	2,151,245,354,748	960,764,307,967	2,009,310,838,067
1.3.05 IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	1,301,255,429,229	1,153,735,466,889	147,519,962,340 12.7863%	1,715,546,219,615	1,042,642,672,964	1,617,930,303,669
1.3.11 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	371,816,847,266	345,140,640,941	26,476,206,325 7.6711%	345,140,640,941	324,853,861,295	324,853,861,295
1.3.22 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALU	-	6,068,364	(6,068,364) -100.0000%	6,068,364	-	-
1.3.36 SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTONOMOS Y OTROS	-	-	-	-	-	-
1.3.37 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	133,421,134,601	127,185,450,482	6,235,684,119 4.9028%	127,185,450,482	3,126,582,743	3,126,582,743
1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	67,897,537,047	81,178,315,802	(13,320,778,755) -16.4063%	81,178,315,802	96,378,413,776	96,378,413,776
1.3.85 DETERIORO ACUM Ctas X COBRAR (CR)	(780,989,293,394)	(654,447,364,326)	(126,551,929,068) 19.3372%	(117,811,340,456)	(585,158,863,744)	(111,699,964,359)
1.4 DEUDORES	-	30,324,226	(30,324,226) -100.0000%	30,324,226	8,807,558	8,807,558
1.4.15 PRESTAMOS CONCEDIDOS	-	30,324,226	(30,324,226) -100.0000%	30,324,226	8,807,558	8,807,558
1.5 INVENTARIO	774,553	11,169,554	(10,395,001) -93.0655%	11,169,554	-	-
1.5.14 MATERIALES Y SUMINISTROS	774,553	11,169,554	(10,395,001) -93.0655%	11,169,554	-	-
1.9 OTROS ACTIVOS	1,038,740,697,843	1,082,030,013,366	(43,289,415,523) -4.0008%	1,161,459,752,504	845,647,048,073	915,076,787,211
1.9.04 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	313,849,315,388	360,407,102,540	(46,557,787,152) -12.9181%	360,407,102,540	329,413,735,525	329,413,735,525
1.9.05 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS X ANTICIPADO	-	287,878,886	(287,878,886) -100.0000%	287,878,886	287,878,886	287,878,886
1.9.06 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	94,201,023,407	86,749,810,319	7,451,213,088 8.5893%	86,749,810,319	77,362,921,838	77,362,921,838
1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	558,626,601,019	611,566,061,621	(62,939,460,602) -8.6564%	680,995,600,759	415,563,351,824	484,993,090,962
1.9.09 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	72,083,658,029	23,019,160,000	49,064,498,029 213.0595%	23,019,160,000	23,019,160,000	23,019,160,000
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2,986,355,284,145</b>	<b>2,964,589,273,664</b>	<b>(21,766,010,481) -0.7288%</b>	<b>2,617,829,194,125</b>	<b>2,995,372,282,647</b>	<b>2,697,686,188,423</b>

 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>		
	GHACO04 : CONTABILIDAD GESTION DE HACIENDA DISTRITAL		
Código: GHACO04-F005	Versión: 1.0	2015/11/19	

**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE DE 2021**  
 (Cifras en pesos)


	Periodo Actual DICIEMBRE DE 2021	Periodo Anterior DICIEMBRE DE 2020	VARIACION EN PESOS VARIACION %	IF REEXPRESADA DICIEMBRE DE 2020	IF REEXPRESADA ENERO 1 2020	Periodo Anterior ENERO 1 2020
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	33,821,359,134	-	33,821,359,134 100.0000%	-	-	-
1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	33,821,359,134	-	33,821,359,134 100.0000%	-	-	-
1.2 INVERSIONES	285,062,282,723	282,760,079,539	2,302,203,184 0.8142%	282,760,079,539	297,784,094,224	-
1.2.16 INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	-	-	-	-	-	-
1.2.24 INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ AL COSTO	956,151,088	956,151,088	0.0000%	956,151,088	956,151,088	-
1.2.27 INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL METD	223,381,839,576	226,385,603,451	(3,003,763,875) -1.3286%	226,385,603,451	249,087,796,636	-
1.2.30 INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL METODC	61,308,449,000	55,893,325,000	5,415,124,000 9.6883%	55,893,325,000	47,740,146,500	-
1.2.80 DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	(584,156,941)	(475,000,000)	(109,156,941) 22.6804%	(475,000,000)	-	-
1.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,125,377,770,135	2,131,313,980,886	(5,936,210,751) -0.2785%	2,131,313,980,886	2,133,725,522,271	2,133,725,522,271
1.6.05 TERRENOS	1,313,820,204,725	1,313,223,459,725	596,745,000 0.0453%	1,313,223,459,725	1,313,223,459,725	1,313,223,459,725
1.6.15 CONSTRUCCIONES EN CURSO	109,734,192,301	413,677,963,438	(303,943,771,137) -73.4735%	413,677,963,438	421,861,271,033	421,861,271,033
1.6.20 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	-	22,502,220	(22,502,220) -100.0000%	22,502,220	22,502,220	22,502,220
1.6.35 BIENES MUEBLES EN BODEGA	169,941,761	169,941,761	0.0000%	169,941,761	169,941,761	169,941,761
1.6.40 EDIFICACIONES	479,614,810,735	482,697,045,187	(3,082,234,452) -0.6385%	482,697,045,187	482,610,202,309	482,610,202,309
1.6.45 PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	61,019,600,699	61,019,600,699	0.0000%	61,019,600,699	61,019,600,699	61,019,600,699
1.6.50 REDES, LINEAS Y CABLES	329,549,766,747	9,507,622,636	(320,042,144,111) 3966.1637%	9,507,622,636	9,507,622,636	9,507,622,636
1.6.55 MAQUINARIA Y EQUIPO	2,358,248,897	2,361,968,897	(3,720,000) -0.1575%	2,361,968,897	2,361,968,897	2,361,968,897
1.6.60 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	154,525,974	154,525,974	0.0000%	154,525,974	154,525,974	154,525,974
1.6.65 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	12,081,435,289	13,874,788,987	(1,793,333,698) -12.9251%	13,874,788,987	13,882,348,794	13,882,348,794
1.6.70 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	13,763,918,563	22,539,919,707	(8,776,001,124) -38.8354%	22,539,919,707	22,387,279,244	22,387,279,244
1.6.75 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	21,000,910,858	21,606,662,458	(605,751,600) -2.8035%	21,606,662,458	21,606,662,458	21,606,662,458
1.6.81 BIENES DE ARTE Y CULTURA	33,942,904	33,942,904	0.0000%	33,942,904	33,942,904	33,942,904
1.6.85 DEPRECIACION ACUM PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(189,296,250,314)	(180,629,622,153)	(8,666,628,161) 4.7980%	(180,629,622,153)	(171,734,336,805)	(171,734,336,805)
1.6.85 DEPRECIACION ACUM DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(28,627,479,024)	(28,946,321,554)	318,842,530 -1.1015%	(28,946,321,554)	(28,946,321,554)	(28,946,321,554)
1.7 BIENES USO PUBLICO HISTORICOS Y CULTURALES	538,150,960,666	546,958,204,072	(8,807,243,406) -1.6102%	546,958,204,072	555,156,635,502	555,156,635,502
1.7.05 BIENES USO PUBLICO E HISTORIC Y CULTURAL EN CONSTRUCCO	84,897,241,915	79,000,159,229	5,897,082,686 7.4646%	79,000,159,229	92,755,026,070	92,755,026,070
1.7.06 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION-CONCET	1,620,017,949	1,754,262,013	(134,244,064) -7.6525%	1,754,262,013	1,754,262,013	1,754,262,013
1.7.10 BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	591,669,188,645	592,641,718,835	(972,530,190) -0.1641%	592,641,718,835	576,988,839,192	576,988,839,192
1.7.15 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	1,865,577,014	1,865,577,014	0.0000%	1,865,577,014	1,865,577,014	1,865,577,014
1.7.85 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)	(141,901,064,887)	(128,303,513,019)	(13,597,551,868) 10.5980%	(128,303,513,019)	(118,207,068,787)	(118,207,068,787)
1.9 OTROS ACTIVOS	3,942,911,487	3,557,009,167	385,902,320 10.8491%	3,557,009,167	3,706,030,650	3,706,030,650

 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGO, DE INDIAS	<b>FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>  GHACO04 : CONTABILIDAD  GESTION DE HACIENDA DISTRITAL  Versión: 1.0	2015/11/19
Código: GHACO04-F005		



DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 A DICIEMBRE DE 2021  
 (Cifras en pesos)




	Período Actual DICIEMBRE DE 2021	IF REEXPRESADA DICIEMBRE DE 2020	VARIACION EN PESOS VARIACION %	Período Anterior DICIEMBRE DE 2020	IF REEXPRESADA ENERO 1 2020	Período Anterior ENERO 1 2020
1.9.70 ACTIVOS INTANGIBLES	5,213,385,508 (1,270,454,021)	4,835,360,696 (1,278,351,529)	378,004,812 7,857,508	4,835,360,696 (1,278,351,529)	4,834,460,686 (1,128,430,036)	4,834,460,686 (1,128,430,036)
1.9.75 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)						
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5,473,291,863,129</b>	<b>5,538,382,089,643</b>	<b>(65,090,226,514)</b>	<b>6,434,897,649,035</b>	<b>5,071,505,589,081</b>	<b>5,909,282,465,162</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>						
8.1.20 LITIGIOS MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCION CC	3,600,624,118	12,306,802,224	(8,706,178,106)	12,306,802,224	13,177,250,185	13,177,250,185
8.1.28 GARANTIAS CONTRACTUALES	1,200,000,000	1,200,000,000	-	1,200,000,000	1,556,014,617	1,556,014,617
8.1.30 BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	19,128,000,000	19,128,000,000	-	19,128,000,000	19,128,000,000	19,128,000,000
8.1.90 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	1,126,549,420,802	-	1,126,549,420,802	-	-	-
8.3.15 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	553,004,418	702,604,091	(149,599,673)	702,604,091	683,692,979	683,692,979
8.3.47 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	4,000,000,000	4,000,000,000	-	4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000
8.3.71 SAMEAMIENTO CONTABLE ART 356-LEY 1819 DE 2016	(1,160,478,044,920)	(32,634,802,224)	(1,117,843,242,696)	(32,634,802,224)	(33,861,264,802)	(33,861,264,802)
8.9.05 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CF)	(4,553,034,418)	(4,702,604,091)	149,569,673	(4,702,604,091)	(63,913,871,603)	(63,913,871,603)
8.9.15 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CF)						

		<b>FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>	
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS		GHAC004 : CONTABILIDAD	
GESTION DE HACIENDA DISTRITAL		2015/11/19	
Código: GHAC004-F005		Versión: 1.0	




**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE DE 2021**  
 (Cifras en pesos)

Código	PASIVO	Período Actual DICIEMBRE DE 2021	Período Anterior DICIEMBRE DE 2020	VARIACION EN PESOS	VARIACION %	IF REEXPRESADA DICIEMBRE DE 2020	Período Anterior DICIEMBRE DE 2020	IF REEXPRESADA ENERO 1 2020	Período Anterior ENERO 1 2020
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>								
	NOTA 20	783,455,554,769	1,015,813,620,504	(252,358,065,735)	-24.8429%	938,927,090,896	897,071,293,513	859,368,262,853	742,812,191,557
2.3	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>								
2.3.13	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	41,746,034,763	21,000,000,000	20,746,034,763	98.7906%	204,453,797,596	21,000,000,000	-	-
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	41,746,034,763	21,000,000,000	41,746,034,763	100.0000%	204,453,797,596	21,000,000,000	-	-
2.4	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>								
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	874,060,977,800	938,927,090,896	(264,866,113,096)	-28.2094%	201,853,697,351	820,184,763,905	814,189,784,765	697,633,713,469
2.4.02	SURVEJONIAS POR PAGAR	183,929,573,076	204,453,797,596	(10,524,224,520)	-5.1475%	6,231,422,868	273,863,536,734	190,901,592,726	260,331,291,864
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	5,016,156,233	10,200,702,479	(5,184,546,246)	-50.8254%	29,701,531,046	10,200,702,479	3,585,533,267	3,585,533,267
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	20,209,680,863	29,701,531,046	(9,492,040,183)	-31.9581%	64,904,457,046	29,701,531,046	19,322,984,341	19,322,984,341
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	11,221,884,988	64,904,457,046	(53,682,572,077)	-82.7101%	38,254,900,479	38,254,900,479	39,524,010,155	39,524,010,155
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	2,896,881,970	38,254,900,479	(35,256,036,509)	-92.1661%	2,759,411,665	9,281,996,608	7,727,657,302	7,727,657,302
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	6,525,584,943	(2,759,411,665)	9,281,996,608	-29.6963%	864,619,709	12,817,011,513	8,790,262,680	8,790,262,680
2.4.40	IMPUESTOS JUDICIALES	201,853,697,351	200,989,077,642	864,619,709	0.4302%	129,322,922	12,817,011,513	198,682,661,712	12,696,851,278
2.4.60	RECURSOS RECIBIDOS SISTEMAS GENERALES PENSIONES Y RI	2,263,368	129,322,922	(127,029,554)	-98.2266%	294,586,834,923	294,586,834,923	127,203,413	127,203,413
2.4.80	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	80,570,278,201	294,586,834,923	(214,016,556,722)	-72.6487%	103,048,897,481	86,424,470,155	278,561,392,961	278,561,392,961
2.4.81	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	103,048,897,481	86,424,470,155	(43,969,653,696)	-50.8764%	86,424,470,155	86,424,470,155	66,966,566,208	66,966,566,208
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	42,464,836,459	86,424,470,155	(43,969,653,696)	-50.8764%	86,424,470,155	86,424,470,155	66,966,566,208	66,966,566,208
2.5	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>								
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	46,233,003,436	55,241,618,955	(9,008,615,519)	-16.3077%	55,241,618,955	55,241,618,955	39,877,077,833	39,877,077,833
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	46,226,745,734	55,231,442,568	(9,004,697,134)	-18.3036%	55,231,442,568	55,231,442,568	39,877,077,833	39,877,077,833
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACION DEL VINCULO LABORAL O CONT	6,256,002	6,256,002	-	0.0000%	6,256,002	6,256,002	-	-
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	-	3,918,385	(3,918,385)	-100.0000%	3,918,385	3,918,385	-	-
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9	<b>OTROS PASIVOS</b>								
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	1,415,538,770	644,910,653	770,628,117	119.4938%	770,628,117	644,910,653	5,301,400,255	5,301,400,255
2.9.03	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	1,415,535,625	644,910,653	770,624,972	119.4833%	770,624,972	644,910,653	5,301,400,255	5,301,400,255
2.9.17	RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	3,145	-	3,145	100.0000%	3,145	-	-	-
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>								
	NOTA 24	973,661,094,731	955,428,555,348	18,222,639,383	1.9073%	955,428,555,348	955,428,555,348	886,809,571,266	886,809,571,266
2.3	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>								
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	127,803,937,378	236,126,383,264	(108,322,445,886)	-45.8748%	236,126,383,264	236,126,383,264	154,023,493,676	154,023,493,676
		127,803,937,378	236,126,383,264	(108,322,445,886)	-45.8748%	236,126,383,264	236,126,383,264	154,023,493,676	154,023,493,676

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>		 ICOSYFEC CERTIFICADO ISO 9001 SC-CERTIFIED	 CONCE CONTROLADO MANEJO DE DOCUMENTOS
	GHAC004 : CONTABILIDAD			
	Código: GHAC004-F005	Versión: 1.0		
		2015/11/19		
GESTION DE HACIENDA DISTRITAL				

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 A DICIEMBRE DE 2021  
 (Cifras en pesos)

Código	PASIVO	Período Actual DICIEMBRE DE 2021	IF REEXPRESADA DICIEMBRE DE 2020	VARIACION EN PESOS	VARIACION %	Período Anterior DICIEMBRE DE 2020	IF REEXPRESADA ENERO 1 2020	Período Anterior ENERO 1 2020
2.5	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	412,800,796,507	470,062,019,080	(57,261,222,573)	-12.1816%	470,062,019,080	448,541,823,186	448,541,823,186
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-	256,449,906	(256,449,906)	-100.0000%	-	199,014,673	199,014,673
2.5.13	BENEFICIOS X TERMINACION VINCULO LABORAL O CONTRACTU.	-	-	-	-	-	6,258,002	6,258,002
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	412,800,796,507	469,805,569,174	(57,004,772,667)	-12.1337%	469,805,569,174	448,332,456,566	448,332,456,566
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	-	-	-	-	-	4,093,945	4,093,945
2.7	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	433,046,360,846	249,240,153,004	183,806,207,842	73.7486%	249,240,153,004	284,244,254,394	284,244,254,394
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	433,046,360,846	249,240,153,004	183,806,207,842	73.7486%	249,240,153,004	284,244,254,394	284,244,254,394
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,737,105,643,500</b>	<b>1,971,242,175,852</b>	<b>(234,135,526,352)</b>	<b>-11.8776%</b>	<b>1,852,489,848,861</b>	<b>1,746,177,834,105</b>	<b>1,828,821,762,813</b>
	<b>PATRIMONIO</b>	<b>3,735,185,213,629</b>	<b>3,567,139,913,790</b>	<b>168,045,299,839</b>	<b>4.7390%</b>	<b>4,582,397,800,174</b>	<b>3,325,327,754,972</b>	<b>4,279,660,702,349</b>
3.1	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>3,735,185,213,629</b>	<b>3,567,139,913,790</b>	<b>168,045,299,839</b>	<b>4.7390%</b>	<b>4,582,397,800,174</b>	<b>3,325,327,754,972</b>	<b>4,279,660,702,349</b>
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1,366,105,067,179	1,387,862,814,815	(1,777,747,636)	-0.1281%	1,387,862,814,815	1,387,862,814,815	1,387,862,814,815
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,243,382,094,647	1,963,770,813,990	279,611,281,257	14.2385%	2,979,028,099,774	2,035,093,228,993	2,989,426,060,370
3.1.14	RESERVAS	106,547,959	106,547,959	-	100.0000%	-	-	-
3.1.48	GANANCIAS O PERDIDAS POR LA APLICACION DEL METODO DE	120,943,057,054	(109,187,703,069)	(11,755,353,985)	-10.7652%	(109,187,703,069)	(88,368,159,997)	(88,368,159,997)
3.1.51	GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	227,534,560,896	324,674,468,654	(97,139,927,756)	-29.9192%	324,674,468,654	(9,280,128,839)	(9,280,128,839)
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	5,638,382,089,643	(5,638,382,089,643)	-1.1753%	-	5,071,505,589,081	5,809,282,466,162
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5,472,291,863,129</b>	<b>5,538,382,089,643</b>	<b>(66,090,226,514)</b>	<b>-1.1753%</b>	<b>6,434,897,649,035</b>	<b>8,396,833,338,953</b>	<b>10,088,944,112,691</b>
9.1.20	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>835,433,534,028</b>	<b>657,029,595,599</b>	<b>178,403,938,429</b>	<b>27.1526%</b>	<b>657,029,595,599</b>	<b>803,246,245,829</b>	<b>803,246,245,829</b>
9.1.28	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCI	480,865,000	490,865,000	-	0.0000%	490,865,000	490,865,000	490,865,000
9.1.90	GARANTIAS CONTRACTUALES	92,162,422,818	92,162,422,818	-	0.0000%	92,162,422,818	92,162,422,818	92,162,422,818
9.3.06	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	55,000,000	-	55,000,000	100.0000%	-	-	-
9.3.08	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	-	-	-	-	-	-	-
9.3.12	LIQUIDACION PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALE	-	-	-	-	-	-	-

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>  GHAC004 : CONTABILIDAD  GESTION DE HACIENDA DISTRITAL  Versión: 1.0	2015/11/19
Código: GHAC004-F005		






DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 A DICIEMBRE DE 2021  
 (Cifras en pesos)

Código	PASIVO	Período Actual DICIEMBRE DE 2021	IF REEXPRESADA DICIEMBRE DE 2020	VARIACION EN PESOS	VARIACION %	Período Anterior DICIEMBRE DE 2020	IF REEXPRESADA ENERO 1 2020	Período Anterior ENERO 1 2020
9.3.68	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	NOTA 26	384.884.121.202	(57.165.564.815)	-14.8529%	384.884.121.202	(170.117.656)	(170.117.656)
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	NOTA 26	327.717.556.387	(178.400.938.429)	23.8124%	(749.192.018.417)	254.467.598.293	254.467.598.293
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	NOTA 26	(927.592.958.646)	57.111.564.815	-14.8197%	(385.374.986.202)	(804.415.970.829)	(804.415.970.829)
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	NOTA 26	(328.263.421.387)				(254.310.680.637)	(254.310.680.637)

  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: WILLIAM DAU CHAMATT  
 ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA

  
 FIRMA DEL CONTADOR  
 NOMBRE: NICOLAS ROMERO CARMONA  
 TP. # 180359-T

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO ESTADO DE RESULTADOS</b>			  CERTIFICADO N.º 0004 SIC-CEM 0021
	GHACO04 : CONTABILIDAD			
	GESTION DE HACIENDA DISTRITAL			
	Código: GHACO04-F006	Versión: 1.0	Vigencia: 19/11/2015	

**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DE ENERO 1° A DICIEMBRE DE 2021**  
(Cifras en pesos)

		Período Actual DICIEMBRE DE 2021	Período Anterior DICIEMBRE DE 2020	VARIACION EN PESOS	VARIACION %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>2,288,007,959,934</b>	<b>1,923,548,456,077</b>	<b>364,459,503,857</b>	<b>18.9472%</b>
<b>4.1 Ingresos Fiscales</b>	NOTA 28.1	<b>925,608,061,631</b>	<b>733,445,462,077</b>	<b>192,162,599,554</b>	<b>26.2000%</b>
4.1.05 TRIBUTARIOS		870,790,649,449	682,748,925,599	208,041,723,850	31.3807%
4.1.10 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		127,293,033,758	72,483,639,634	54,789,394,124	75.8024%
4.1.15 RENTAS PARAFISCALES		-	444,306,879	(444,306,879)	-100.0000%
4.1.95 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		(72,485,621,576)	(2,231,410,135)	(70,234,211,441)	3147.5259%
<b>4.3 Venta de Servicios</b>	NOTA 28.2	<b>1,326,835,184</b>	<b>1,198,972,316</b>	<b>127,862,868</b>	<b>10.6844%</b>
4.3.30 SERVICIOS DE TRANSPORTE		37,532,194	-	37,532,194	100.0000%
4.3.60 SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		274,560,000	189,380,000	75,180,000	37.7069%
4.3.90 OTROS SERVICIOS		1,175,985,461	999,592,316	176,393,145	17.6485%
4.3.95 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIO		(181,242,471)	-	(161,242,471)	-100.0000%
<b>4.4 Transferencias</b>	NOTA 28.1	<b>1,356,325,000,745</b>	<b>1,188,904,021,684</b>	<b>167,420,979,061</b>	<b>14.0920%</b>
4.4.08 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		799,806,079,479	754,054,687,278	45,751,412,201	6.0674%
4.4.13 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		22,196,339,788	24,804,091,879	(2,607,752,091)	-10.5134%
4.4.21 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		448,593,958,010	378,993,030,887	69,600,927,123	18.4621%
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS		87,728,623,469	33,062,231,640	54,676,391,829	165.4242%
<b>4.7 Operaciones Interinstitucional</b>	NOTA 28.1	<b>4,748,062,374</b>	<b>-</b>	<b>4,748,062,374</b>	<b>100.0000%</b>
4.7.20 OPERACIONES DE ENLACE		4,748,062,374	-	4,748,062,374	100.0000%
4.7.22 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		-	-	-	-
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>2,105,428,475,088</b>	<b>1,658,492,595,193</b>	<b>446,935,879,895</b>	<b>26.9483%</b>
<b>5.1 De administración</b>	NOTA 29.1	<b>351,476,247,432</b>	<b>260,845,643,653</b>	<b>90,630,603,779</b>	<b>34.7449%</b>
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS		70,351,872,888	65,100,380,606	5,251,291,463	8.0655%
5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		184,027,835	117,334,481	66,693,354	58.8404%
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		19,830,970,544	17,891,894,938	1,939,075,606	10.8377%
5.1.04 APORTES SOBRE LA NÓMINA		3,555,172,342	3,344,580,511	210,591,831	6.2895%
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES		26,608,175,520	29,997,048,693	(3,388,873,173)	-11.2974%
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		11,529,969,042	9,317,353,716	2,212,615,326	23.7473%
5.1.11 GENERALES		216,886,733,504	132,892,524,037	84,094,209,467	63.2789%
5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		2,429,528,578	2,074,872,411	354,656,167	17.0872%
5.2.11 GENERALES		-	109,554,260	(109,554,260)	-100.0000%
<b>5.3 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortización</b>	NOTA 29.2	<b>278,220,518,366</b>	<b>31,462,871,178</b>	<b>246,757,647,188</b>	<b>784.2820%</b>
5.3.46 DETERIORO DE INVERSIONES		109,156,841	8,185,561,891	(6,076,404,950)	-68.2753%
5.3.47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		128,551,929,061	5,911,376,097	122,640,552,964	2040.8201%
5.3.60 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		31,898,127,489	8,914,195,274	22,983,932,195	257.8352%
5.3.64 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO		13,597,551,839	10,099,444,232	3,501,107,607	34.6766%
5.3.68 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		130,168,899	207,921,485	(77,752,786)	-37.3953%
5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		105,849,065,756	147,372,199	105,701,693,557	71724.3105%
5.3.72 SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD		84,518,801	-	84,518,801	100.0000%
<b>5.4 Transferencias</b>	NOTA 29.3	<b>121,502,399,733</b>	<b>138,470,377,187</b>	<b>(14,967,977,454)</b>	<b>-10.9679%</b>
5.4.08 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		-	-	-	-
5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS		88,742,440,824	123,487,588,911	(34,745,145,897)	-28.1365%
5.4.24 SUBVENCIONES		32,759,958,809	12,982,790,276	19,777,168,533	152.3337%
<b>5.5 Gastos Social</b>	NOTA 29.4	<b>1,354,229,309,557</b>	<b>1,229,713,703,175</b>	<b>124,515,606,382</b>	<b>10.1256%</b>
5.5.01 EDUCACIÓN		508,182,855,218	377,700,980,443	131,481,874,775	34.8111%
5.5.02 SALUD		703,080,078,235	657,832,481,858	45,247,596,579	8.8783%
5.5.03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		2,550,896,457	780,000,000	1,780,896,457	222.9106%
5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		43,174,487,177	28,814,359,874	14,560,087,303	50.8838%
5.5.08 MEDIO AMBIENTE		125,000,000	-	125,000,000	100.0000%
5.5.50 SUBSIDIOS ASIGNADOS		96,115,892,470	184,775,831,202	(68,659,938,732)	-41.6687%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>182,579,484,846</b>	<b>265,055,860,884</b>	<b>(82,476,376,038)</b>	<b>-31.1166%</b>
<b>4.8 Otros Ingresos</b>	NOTA 28.2	<b>69,301,421,785</b>	<b>72,428,781,145</b>	<b>(3,125,359,360)</b>	<b>-4.3152%</b>
4.8.02 FINANCIEROS		17,158,274,522	22,489,434,034	(5,313,159,512)	-23.6482%
4.8.06 INGRESOS DIVERSOS		37,842,998,479	49,957,347,111	(12,114,348,632)	-24.2484%
4.8.12 GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN		14,302,148,784	-	14,302,148,784	100.0000%
<b>5.8 OTROS GASTOS</b>	NOTA 29.7	<b>24,346,345,733</b>	<b>12,808,053,375</b>	<b>11,538,292,358</b>	<b>90.0862%</b>
5.8.02 COMISIONES		2,244,158,831	70,706,329	2,173,452,502	3073.9151%
5.8.04 FINANCIEROS		8,593,073,203	12,534,810,385	(3,941,737,182)	-31.4483%
5.8.11 PERDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN P		3,110,327,834	-	3,110,327,834	100.0000%
5.8.90 GASTOS DIVERSOS		10,052,243,560	64,812	10,052,178,748	15509749.3489%
5.8.97 COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR		346,542,305	202,471,849	144,070,456	71.1558%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>227,534,560,898</b>	<b>324,674,588,654</b>	<b>(97,140,027,756)</b>	<b>-29.9192%</b>

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE: WILLIAM DAU CHAMATT  
ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA

  
FIRMA DEL CONTADOR  
NOMBRE: NICOLÁS ROMERO CARMONA  
TP. # 780359-T



**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**DESDE DICIEMBRE DE 2020 A DICIEMBRE DE 2021**  
 (Cifras en pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2020	4,582,397,800,174
VARIACIONES PATRIMONIALES DE DICIEMBRE DE 2020 A DICIEMBRE DE 2021	(846,212,586,545)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2021	3,736,185,213,629


**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
<b>INCREMENTOS:</b>			
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPA	0	108,547,959	108,547,959
			-
			-
			108,547,959
<b>DISMINUCIONES:</b>			
CAPITAL FISCAL	1,387,882,814,815	1,386,105,067,179	(1,777,747,636)
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(109,187,703,069)	(120,943,057,054)	(11,755,353,985)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,879,028,099,774	2,243,382,094,647	(735,646,005,127)
RESULTADO DEL EJERCICIO	324,674,588,654	227,534,560,888	(97,140,027,756)
			-
			(846,319,134,504)


---

 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: WILLIAM DAU CHAMATT  
 ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA





---

 FIRMA DEL LEGISLADOR  
 NOMBRE: NICOLAS ROMERO CARMONA  
 TP. 4 103551

**NOTAS CONTABLES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS  
ALCALDIA DE CARTAGENA  
DE INDIAS D. T. y C.  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**





SECRETARIA DE HACIENDA  
DISTRITAL  
DIRECCION FINANCIERA DE  
CONTABILIDAD




 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			  SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

## Contenido




<b>ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C. ....</b>	<b>7</b>
<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....</b>	<b>7</b>
<b>1.1. Identificación y Funciones .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....</b>	<b>11</b>
<b>Bienes Muebles y de Consumo .....</b>	<b>14</b>
<b>1.3. Base normativa y periodo cubierto .....</b>	<b>14</b>
<b>1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....</b>	<b>15</b>
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....</b>	<b>15</b>
<b>2.1. Bases de medición .....</b>	<b>15</b>
<b>2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....</b>	<b>17</b>
<b>2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....</b>	<b>17</b>
<b>2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....</b>	<b>17</b>
<b>2.5. Otros aspectos .....</b>	<b>17</b>
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	
<b>CONTABLES .....</b>	<b>18</b>
<b>3.1. Juicios .....</b>	<b>18</b>
<b>3.2. Estimaciones y supuestos.....</b>	<b>18</b>
<b>3.3. Correcciones contables .....</b>	<b>19</b>
<b>3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....</b>	<b>19</b>
<b>3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19</b>	
<b>20</b>	
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....</b>	<b>20</b>
<b>4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....</b>	<b>20</b>
<b>4.2. Inversiones .....</b>	<b>21</b>
<b>4.3. Cuentas por Cobrar .....</b>	<b>24</b>
<b>4.4. Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público e Histórico y</b>	
<b>Culturales .....</b>	<b>25</b>
<b>4.5. Intangibles.....</b>	<b>29</b>
<b>4.6. Cuentas por Pagar .....</b>	<b>30</b>
<b>4.7. Beneficios a los Empleados .....</b>	<b>31</b>
<b>4.8. Préstamos por Pagar .....</b>	<b>31</b>
<b>4.9. Provisiones .....</b>	<b>32</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	




4.10.	Activos contingentes.....	33
4.11.	Pasivos contingentes .....	33
4.12.	Ingresos de Transacción con contraprestación .....	34
4.13.	Ingresos de Transacción sin contraprestación .....	34
4.14.	LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD .....	34
	<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....</b>	<b>34</b>
	Composición .....	34
5.1.	Depósito en Instituciones Financieras .....	36
5.3.	Equivalentes a efectivo.....	38
	<b>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....</b>	<b>39</b>
	Composición .....	40
6.1.	Inversiones de administración de liquidez.....	41
6.2.	Inversiones en Controladas, Asociadas y Negocios Conjuntos.....	44
	<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>50</b>
	Composición.....	50
7.1.	Impuestos, retención en la fuente, anticipos de impuestos e intereses	51
7.2.	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios .....	55
7.3.	Transferencias por cobrar.....	57
7.4.	Otras cuentas por cobrar .....	58
7.5.	Efectos derivados de la emergencia del COVID – 19 .....	61
	<b>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....</b>	<b>61</b>
	Composición .....	61
	<b>NOTA 9. INVENTARIOS .....</b>	<b>62</b>
	Composición .....	62
	<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>62</b>
	Composición .....	62
	Depreciaciones .....	64
	Deterioro.....	64
10.1.	Detalle de saldos y movimientos bienes muebles .....	64
10.2.	Detalle de saldos y movimientos bienes inmuebles .....	65
10.3.	Construcciones en curso .....	65
10.4.	Estimaciones .....	66
	<b>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES .....</b>	<b>67</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHACO04 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 ICOTEC CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHACO04-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		



Composición .....	67
11.1. Detalles de saldos y movimientos bienes de uso público .....	68
11.2. Detalles de saldos y movimientos Bienes históricos y culturales.....	68
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....</b>	<b>69</b>
Composición .....	69
14.1. Detalle Saldos y Movimientos .....	69
.....	69
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....</b>	<b>70</b>
Composición .....	70
16.1. Desglose – Subcuentas otros .....	71
Avances y anticipos entregados.....	71
Recursos entregados en administración.....	72
Depósitos entregados en garantía .....	73
<b>NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR .....</b>	<b>74</b>
Composición.....	74
20.1. Revelaciones generales .....	74
20.1.1 Financiamiento a Largo Plazo (Corriente) .....	78
20.1.2 Financiamiento a largo Plazo (No corriente) .....	79
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>79</b>
Composición .....	79
21.1. Revelaciones generales.....	80
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	81
21.1.2. Subvenciones por pagar .....	82
21.1.3. Transferencias por pagar .....	82
21.1.4. Recursos a favor de terceros.....	83
21.1.5. Descuentos de nomina .....	85
21.1.6. Subsidios asignados .....	85
21.1.7. Retención en la fuente e impuesto de timbre .....	86
21.1.8. Créditos judiciales .....	87
21.1.9. Administración y prestación de servicios de salud .....	88
21.1.10. Administración de la seguridad social en salud .....	90
21.1.11. Otras cuentas por pagar .....	92
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....</b>	<b>93</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9901 SC-CER170321	 CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

Composición .....	93
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo .....	94
22.2. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual .....	96
22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros .....	96
<b>NOTA 23. PROVISIONES.....</b>	<b>97</b>
Composición .....	97
23.1. Litigios y demandas .....	98
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS.....</b>	<b>99</b>
Composición .....	99
<b>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....</b>	<b>99</b>
25.1. Activos contingentes.....	99
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes .....	100
25.2. Pasivos contingentes .....	101
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	102
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....</b>	<b>102</b>
26.1. Cuentas de orden deudoras .....	102
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	103
<b>NOTA 27. PATRIMONIO .....</b>	<b>104</b>
Composición.....	104
<b>NOTA 28. INGRESOS.....</b>	<b>105</b>
Composición.....	105
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	106
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación .....	120
<b>NOTA 29. GASTOS .....</b>	<b>121</b>
Composición.....	121
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	123
29.1.1. Sueldos y salarios .....	124
29.1.2. Contribuciones imputadas .....	124
29.1.3. Contribuciones efectivas.....	124
29.1.4. Aportes sobre la nómina.....	124
29.1.5. Prestaciones sociales .....	125
29.1.6. Gastos de personal diversos.....	125

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD GESTION DE HACIENDA DISTRITAL		  SC-CER170321
	Código: GHAC004- F009	Versión: 1,0	

29.1.7. Generales .....	125
29.1.8. Impuestos, contribuciones y tasas .....	125
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	125
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	126
29.2.1.1. Deterioro de inversiones .....	126
29.2.1.2. Deterioro de cuentas por cobrar.....	127
29.2.1.3. Depreciación de propiedades, planta y equipo.....	127
29.2.1.4. Depreciación de bienes de uso público en servicio .....	127
29.2.1.5. Amortización de activos intangibles .....	127
29.2.1.6. Provisión de litigios y demandas.....	127
29.3. Transferencias y subvenciones .....	128
29.3.1 Otras transferencias.....	128
29.3.2. Subvenciones .....	129
29.4. Gasto público social .....	129
29.5. Otros gastos .....	134

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

## ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y Funciones

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias es una Entidad Pública descentralizada territorialmente, la ciudad fue erigida como distrito mediante el Acto Legislativo N° 1 de 1987. Dos años antes, en 1985, había sido declarado Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad por la UNESCO. El régimen político, administrativo y fiscal fue definido mediante la Ley 768 de 2002.

El Concejo de Cartagena mediante Acuerdo 029 del mismo año, define entonces para el Distrito de Cartagena tres localidades que integran el área rural e insular de Cartagena:

- ✓ *Localidad Histórica y del Caribe Norte (1):* Desarrollo Turístico y Portuario está conformada por las unidades comuneras de gobierno 1,2,3,8,9 y 10 y los corregimientos insulares de Barú, Bocachica, Caño del Oro, Isla Fuerte, Isla Palma, Isla Panda, Islas del Rosario, Islote de San Bernardo, Leticia, Santa Ana, Tierra Bomba.
- ✓ *Localidad de la Virgen y Turística (2):* Desarrollo Turístico Recreativo y Agropecuario, con cuatro unidades comuneras de gobierno, 4, 5,6 y 7. Incluye los corregimientos de La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande.
- ✓ *Localidad Industrial de la Bahía (3):* Desarrollo Social, Industrial y Portuario Está conformada por las unidades comuneras de gobierno 11, 12, 13, 14, 15. Abarcando los corregimientos de Pasacaballos, Sector Membrillal, Sector Variante y Cordialidad.

La función administrativa de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias es estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y publicidad, mediante la desconcentración y delegación de sus funciones.




Para el cumplimiento de sus competencias, la administración distrital tiene ubicadas las sedes administrativas en varios puntos de la ciudad los cuales integran servicios y competencias requeridos por los ciudadanos.

Tiene como objetivo desarrollar programas de orden Económico – Social y Político en beneficio de la comunidad inscrita en el Distrito que lleva su nombre a través de la articulación entre la nación, los órganos de control y las distintas entidades descentralizadas.

Corresponde además a la administración distrital de Cartagena de Indias cumplir con las funciones constitucionales y legales como son:

- ✓ Promover el Desarrollo Humano y la Inclusión Social. Se busca disminuir la brecha



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			  CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

social, beneficiando a las familias más necesitadas con la ejecución diferenciada de programas y proyectos de educación, salud, nutrición, cultura, deporte y recreación, vivienda y servicios públicos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de todos y todas.



- ✓ Impulsar el desarrollo económico incluyente. El propósito es mejorar los factores de competitividad del Distrito, para que los sectores productivos generen más empleo y puestos de trabajo con mayor calidad, que promuevan dinámicas que amplíen las oportunidades económicas para superar la pobreza extrema y se transite por el sendero de la prosperidad general.
- ✓ Mejorar las condiciones de hábitat, sustentabilidad y de riesgos. Se busca desarrollar entornos urbanísticos con vivienda digna y mejores equipamientos en zonas prioritarias del Distrito. En Infraestructura se busca gestionar el riesgo de desastres y asegurar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios. En sustentabilidad, la preservación y protección del patrimonio natural y la rehabilitación de los sistemas en riesgo.
- ✓ Fortalecer la Seguridad, la Convivencia, la Participación y el Buen Gobierno. Se pretende fortalecer la seguridad ciudadana, acercar la gestión pública a la ciudadanía y garantizar la transparencia en todos los actos de la Administración Distrital

## Misión

Construida colectivamente con igualdad para todos y todas, incluidos niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La Cartagena que se propone es una ciudad para soñar, que potencie su riqueza geográfica, ecológica, cultural, histórica turística y portuaria y la proyecte hacia el futuro con un desarrollo urbanístico incluyente, que privilegia infraestructuras urbanas para fortalecer la vocación natural de la ciudad, que faciliten la movilidad con base colectivo multimodal y medios ambientalmente sostenible como las ciclo rutas, las alamedas y las vías peatonales. Una ciudad dotación de parques y espacios públicos reservados para el encuentro, el disfrute y la apropiación colectiva. Una ciudad en la que las ciudadanas y los ciudadanos conviven pacíficamente, están tranquilas y tranquilos, respetan las normas que protegen su medio ambiente, reconocen y respetan la diversidad, cumplen los acuerdos y autorregulan sus comportamientos para garantizar el pleno ejercicio de las libertades y los derechos de todas y todos.

## Visión

De acuerdo con el Decreto por el cual se Adopta el POT No. 0977 de 2001 20 de Noviembre de 2001, Cartagena se visiona como una ciudad con prosperidad colectiva, con una sociedad comprometida con la conservación de su patrimonio natural, histórico y cultural. Una ciudad construida para la gente, con una gestión pública transparente y descentralizada, y reconocida internacionalmente como centro turístico, portuario, industrial y de negocios del área del caribe.

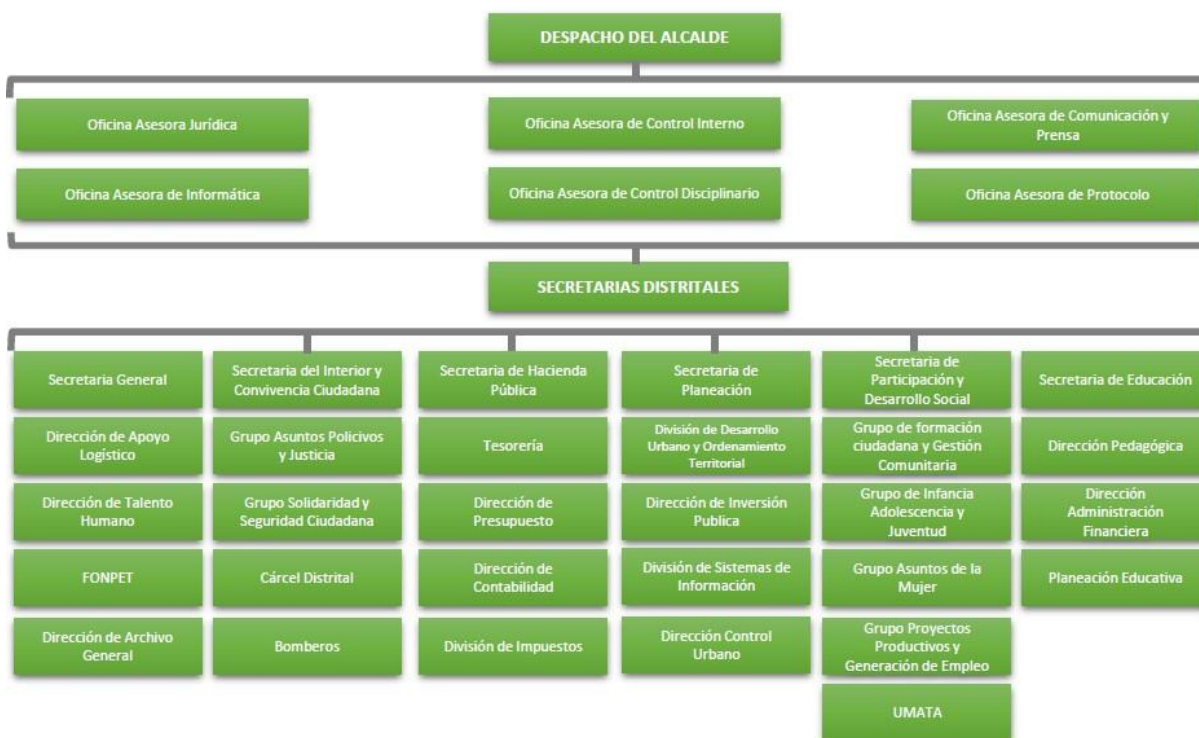
 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	



Para el 2023 Cartagena de Indias es una ciudad resiliente, incluyente, con oportunidades para la gente, que recupera y protege sus activos naturales y patrimoniales, llena de esperanza, una ciudad donde todos y todas quieren vivir.

### Estructura Administrativa

La ciudad de Cartagena de Indias está gobernada por el alcalde mayor elegido mediante voto popular para un período de cuatro (4) años. Tiene a su cargo las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Oficinas Asesoras y Unidades Administrativas Especiales que conforman la Administración Central; así como los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales y las Sociales del Estado que en conjunto integran el Sector Descentralizado.

#### ORGANIGRAMA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS





 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	



El nivel central está conformado por:

- I. Despacho del Alcalde y Secretarías de Despacho
  - Secretaría de Hacienda Pública
  - Secretaría de Educación
  - Secretaría General
  - Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
  - Secretaría de Infraestructura
  - Secretaría de Planeación
  - Secretaría de Participación y Desarrollo Social
  
- II. Departamentos Administrativos
  - Dpto. Administrativo de Tránsito y Transporte
  - Dpto. Administrativo de Salud Distrital
  - Dpto. Administrativo de Valorización

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

### III. Oficinas Asesoras

- Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa
- Oficina Asesora de Control Interno
- Oficina Asesora de Informática
- Oficina Asesora Jurídica
- Oficina Asesora de Control Disciplinario
- Oficina Asesora de Protocolo

### IV. Alcaldías Locales

- Alcaldía de la Localidad Industrial y de la Bahía
- Alcaldía de la Localidad Histórica y del Caribe Norte
- Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística

## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones



La Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable, función que cumple por mandato constitucional y se da mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C-487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

### Aplicación Nuevo Marco Normativo

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno. Así mismo la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos bajo el nuevo marco normativo, incluyendo la elaboración y presentación de los hechos económicos.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 “por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo”.

El cronograma de aplicación del marco normativo anexo a la presente resolución comprende dos períodos: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación. El periodo de preparación obligatoria es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017 y el primer período de aplicación es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Con la expedición de la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015.

Las políticas contables del Distrito de Cartagena de Indias están establecidas en la Resolución 9039 de 24 de diciembre de 2018 y en otras resoluciones que las modifiquen o complementen. Las políticas aprobadas hacen parte integral de estas notas y en todo caso conforman un todo indivisible.

El 15 de diciembre de 2019 se crea el Manual de Procesos y Procedimientos Contables, el cual hace un compendio de las actividades que desarrollan los miembros de la Dirección Financiera de Contabilidad, este manual es el resultado de la adopción de las Políticas Contables y de Operación del Distrito.



## Referente

Las presentes políticas contables se encuentran sustentadas bajo los siguientes referentes:

- a) La Resolución No. 533 de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones contenidas en la resolución 484 de 2017 y sus anexos, emitidas por la Contaduría General de la Nación. El anexo a la mencionada Resolución incluye:
  - ✓ Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades del gobierno.
  - ✓ Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.
- b) Manual de Procesos y Procedimientos Contables.
- c) Las Guías de aplicación integradas dentro del Régimen de Contabilidad Pública aplicables a las entidades de gobierno.
- d) El Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno, emitido a partir de la Resolución No. 620 del 2015 y sus modificaciones.
- e) La Doctrina contable pública integrada dentro del Régimen de Contabilidad Pública y aplicable a la Entidad.

Los responsables de preparar la información financiera han utilizado su juicio profesional para definir una política contable que proporcione información relevante, fiable y refleje la realidad económica de la transacción.

No obstante, en el evento en que se llegará a presentar un hecho económico que no se encuentren amparado en los criterios y disposiciones establecidos en el Marco Normativo aplicable a la Alcaldía, se deberá remitir consulta al ente Normativo para la evaluación y

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

orientación del caso, documentando las limitaciones técnicas presentadas.

El proceso contable de la Secretaría Distrital de Hacienda se ve afectado por factores internos y externos, por ejemplo, por el alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas, al igual que por situaciones de tipo administrativo y logístico. No obstante, tales restricciones se vienen reduciendo con el transcurso del tiempo, en desarrollo y aplicación de acciones de mejoramiento continuo de los procesos contables, los sistemas de información y las interacciones con las áreas de gestión de la entidad.

A continuación, se detallan las limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras contables:

#### **A. De Orden Administrativo**

Con relación a la información de los Impuestos Distritales, se generan diferencias entre los valores aplicados en las cuentas corrientes de los contribuyentes y las reflejadas mensualmente en nuestro sistema contable, originadas en los tiempos y en los procesos de validación y aplicación de pagos, entre ellos los relacionados con los cierres de horario bancarios. Estas situaciones obligan a efectuar conciliaciones y ajustes de saldos, al cierre de los estados financieros anuales e intermedios.

#### **B. De Orden Contable**




##### **Inventario de Bienes del Distrito**

Los bienes inmuebles de propiedad del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias no se encuentran individualizados en su totalidad, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, oficina encargada de suministrar la información no cuenta con el detalle de los bienes del Distrito de Cartagena, esta información se ha solicitado en múltiples requerimientos. La Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, posee una relación de 11.183 inmuebles, identificados por su referencia catastral, clasificados como terrenos y que están a nombre del Distrito, de conformidad con la base de datos de inmuebles manejada por el IGAC, esta base tiene 5.586 predios identificados con matrícula inmobiliario.

Esta información constituye en el inventario inicial de terrenos y su contenido será objeto de adiciones y/o exclusiones en la medida de que se desarrollen los procesos relacionados con actualizaciones del inventario de inmuebles del Distrito de Cartagena por parte de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico.

El valor de los terrenos a 2018, fecha en la que se aplica el nuevo marco normativo, es de 1,21 billones COP, cifra aproximada a los 1,31 billones COP que se tienen registrados en los libros contables, generando una diferencia del 7.55% en su valor. El valor de los terrenos constituye el 63.8% de las propiedades, planta y equipo registradas en los libros contables del Distrito a diciembre de 2021.



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

La Dirección Administrativa de Apoyo Logístico cuenta con una base de datos de 755 inmuebles identificados plenamente como propiedad del Distrito de Cartagena.

## Bienes Muebles y de Consumo

El inventario en general es responsabilidad de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico a quien se le ha requerido en múltiples ocasiones la información relacionada para las correspondientes conciliaciones y no se recibió al cierre para el registro correspondiente. Durante el mes de diciembre esta dirección inició un proceso de inventario de los bienes muebles junto con la adquisición de un software para el control de inventarios, se espera que durante el año 2022 se pueda contar con esta herramienta y con el detalle de los bienes muebles.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Distrito de Cartagena de Indias prepara los Estados Financieros según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante la Resolución 533 de 2015, estos Estados Financieros se presentan con corte a 31 de diciembre de 2021 comparativos con el 31 de diciembre de 2020.



La entidad territorial Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias, como entidad contable pública está conformada por el nivel central, entes descentralizados, desconcentrados, fondos y proyectos específicos y otros que deben agregar su contabilidad por normativa vigente, en reporte a través de la plataforma CHIP agrega las siguientes entidades:

- a. **Nivel Central**
- b. **Organismos desconcentrados**
  - ✓ Secretaría de Educación
  - ✓ Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
  - ✓ Departamento Administrativo de Valorización Distrital
  - ✓ Departamento Administrativo de Salud Distrital
- c. **Organismos que deben agregar por normatividad expresa**
  - ✓ Personería Distrital de Cartagena de Indias
  - ✓ Concejo Distrital de Cartagena de Indias

Es necesario anotar que de conformidad con las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, la Contraloría Distrital de Cartagena presentará su información contable de forma independiente a partir del año 2021, por lo tanto, es necesario considerar este aspecto en los temas de comparabilidad de información, a pesar de que los valores de activos por valor de \$767.378.357,61 COP y pasivos por valor de \$2.162.015.593,86 COP que esta entidad tenía a corte 2020 carecen de representatividad cuando se compara con el saldo de los activos y pasivos del Distrito de Cartagena de Indias.

Los Estados Financieros elaborados por la Alcaldía de Cartagena de Indias son:

- Estado de Situación Financiera

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

- Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Las Notas a los Estados Financieros

#### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias se encuentran conformados por la información que generan la entidad central y sus agregados. La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección Financiera de Contabilidades la responsable de administrar la información contable pública del Nivel Central y agregar la información de los organismos mencionados.

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
6	0	6

La Secretaría de Hacienda del Distrito de Cartagena de Indias, estableció el Sistema de Gestión de la Calidad como instrumento que propicie el fortalecimiento de la administración de las finanzas, tributos y rentas Distritales, en un ambiente donde prima el mejoramiento continuo de los procesos, productos y servicios, basado en la eficacia y la transparencia, con atención y acompañamiento a los ciudadanos en los derechos y obligaciones financieras y fiscales, con el propósito de garantizar los recursos para financiar el Plan de Desarrollo Distrital.

### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

#### 2.1. Bases de medición

Para la consolidación de los Estados Financieros del Distrito, se incorporó y/o agregó la información contable, económica y financiera reportada por las entidades que lo conforman.



A partir de los Estados Contables Individuales, se incorporan la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades distritales. Para tal efecto, se eliminaron los saldos recíprocos reportados entre sí, de acuerdo con las reglas de eliminación basadas en las normas de la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros, por ende, han sido preparados bajo la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, igualmente para los registros contables se utiliza el catálogo de cuentas contenido en la Resolución 620 de 2015 (versión actualizada).

Para la preparación de la información con las características cualitativas, la Entidad observó unas pautas básicas que permitirán orientar el proceso de generación de información. Estas pautas se conocen como principios de contabilidad a saber:

**Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la Entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme al acto de creación.



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

**Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalente al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

**Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que les da origen.

**Asociación:** el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

**Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio se revelarán los impactos.

**No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos, o de ingresos, gastos y costos, salvo en aquellos casos en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

### **Revelación y presentación de los elementos de los estados financieros**

La información financiera se presenta en la estructura de los estados financieros, así como en las revelaciones realizadas en las notas explicativas de éstos. Las revelaciones son descripciones o desagregaciones relacionadas con los hechos económicos incorporados en los estados financieros que proporcionan información relevante para entender cualquiera de ellos.



La Entidad debe referenciar cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

Las exigencias mínimas de revelación están contenidas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Por tanto, la Entidad debe seguir lo señalado en dichas normas y preparar las notas a los estados financieros siguiendo la estructura y el contenido exigido para las mismas.

### **Registro Oficial de Libros de Contabilidad y Documentos Soportes**

El literal (g) del artículo 4 de la Ley 298 de 1996 expresa que la Contaduría General de la Nación debe “Establecer los libros de contabilidad que deben llevar las entidades y organismos del sector público, los documentos que deben soportar legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas y los requisitos que éstos deben cumplir”.

Los procesos de identificación, clasificación, medición, reconocimiento, presentación y revelación de los Estados Financieros, han sido aplicados uniformemente e incluyen todos los procedimientos referidos y muestran el reconocimiento de los bienes, recursos, derechos, obligaciones, ingresos y gastos reflejando la situación financiera de la entidad a diciembre 31

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

de 2021, en razón a que:

Las cifras incluidas en los Estados Financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como el registro de los derechos y obligaciones.

La integridad de la información proporcionada sobre los hechos económicos, han sido reconocidos de acuerdo a las normas legales vigentes en contabilidad.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su aplicación con las respectivas firmas del Alcalde Mayor y el Contador (Director Financiero Distrital), conforme a lo establecido en la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

## **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional y de presentación de la información contable en el Distrito son pesos colombianos

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

## **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

El Distrito Turístico de Cartagena de Indias no presenta transacciones en moneda extranjera.



## **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

Para el período 31 de diciembre de 2021 no se presentaron hechos ocurridos después del cierre del período contable ni hechos que determinaran ajustes a los saldos contables.

## **2.5. Otros aspectos**

El Distrito de Cartagena de Indias ha aplicado las recomendaciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, respecto a la depuración, reclasificación y análisis de cifras de los Estados Contables, las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente, efectuando los ajustes a que haya lugar.

Los procesos que cursan en contra del Distrito de Cartagena, se registran contablemente en cuentas de orden y en el pasivo estimado, entre otras, las cuales son conciliadas con el informe que envía la secretaria de Asuntos Jurídicos en forma mensual.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD GESTION DE HACIENDA DISTRITAL			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	Código: GHAC004- F009	Versión: 1,0	Vigencia: 19/11/2015	

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

Las Políticas Contables serán aplicadas por el Distrito de Cartagena de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, el Distrito considerando lo definido en dicho marco normativo y a partir de juicios profesionales, podrá seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de hecho económico. En este caso, el Distrito seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

El Distrito de Cartagena cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno (en los casos específicos que éste lo permita), y cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

En la preparación de los Estados Financieros del Distrito de Cartagena de Indias, se han utilizado estimaciones para cuantificar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos; con el objetivo de ofrecer a los interesados mejor comprensión sobre los hechos económicos de la entidad.



**Valor de mercado:** Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado.

**Costo amortizado:** Corresponde a las inversiones que la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir, aquellas inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

**Provisiones:** Dentro de las provisiones, la Alcaldía incluye conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas, y las reconoce cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas. La oficina Jurídica designa a la dirección financiera la evaluación

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

periódica de la existencia de provisiones por litigios y demandas, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales. La periodicidad es determinada por esta área con base en la realidad jurídica de los hechos económicos y la oportunidad de la información.

**Vida útil:** Período durante el cual la entidad espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Se determina en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción osimilares que obtenga de él.

### 3.3. Correcciones contables

Cuando efectúa una corrección de errores de periodos anteriores revela lo siguiente:

- a) El origen del error de periodos anteriores.
- b) El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible. De no ser posible, justificar por qué no lo fue.
- c) El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- d) Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una re expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.



El Distrito presenta corrección de errores en los Estados Financieros de periodos anteriores al cierre del período contable, hecho que hace necesaria la re expresión de los estados financieros, afectando los saldos iniciales del periodo más antiguo informado (2020) y la necesidad de mostrar los saldos que se habían informado anteriormente y el valor de los saldos re expresados.

Para lograr una correcta expresión, se elevó una consulta a la Contaduría General de Nación sobre la forma cómo se debería presentar el estado de situación financiera. En la respuesta recibida se manifiesta la necesidad de re expresar los saldos a enero 1 de 2020 y a diciembre 31 de 2020, incluyendo estos saldos en dos columnas adicionales a la columna de saldos del año 2021. Para efectos de lograr una mejor comprensión de la información financiera por parte de sus usuarios, el Distrito de Cartagena incluye dos columnas adicionales, una que corresponde a los saldos reportados anteriormente a diciembre de 2020 y la otra con los saldos que se tenían a 1 de enero de 2020, de esta forma el lector podrá identificar las cuentas que fueron objeto de re expresión.

Las cuentas que fueron objeto de re expresión poseen una explicación detallada en su respecta nota a los estados financieros.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los diferentes instrumentos de financieros que posee el Distrito de Cartagena de Indias están expuestos en especial a los relacionados con las Inversiones de Administración de Liquidez (riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez). Otro riesgo al que están expuestos los instrumentos financieros son las provisiones (El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles).

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

### 3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Durante el año 2021, el Distrito mejoró el recaudo de sus impuestos y sus ingresos fiscales, temas que durante el año 2020 habían sido afectados por las restricciones establecidas a las actividades comerciales y movilidad que causaron desempleo y reducción de ingresos a las empresas y personas naturales.

En la medida de que se iban reactivando las actividades comerciales se incrementa el ingreso y la empleabilidad, logrando un escenario propicio para la generación de liquidez a favor de las empresas y personas y con ello el incremento de los recaudos fiscales.

### NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables del Distrito de Cartagena de Indias se establecen mediante Resolución 9039 de 24 de diciembre de 2018 y resoluciones que las modifiquen o complementen. Estas políticas contables definidas, se aplican para todos los procesos financieros y contables que se realicen en la Alcaldía de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, con el fin de garantizar el procesamiento de la información contable de manera fiable y oportuna para la elaboración y presentación de los estados financieros. Estas políticas son de obligatorio cumplimiento y deberán ser aplicadas de forma homogénea y consistente por cada una de las áreas de la alcaldía en las que se generen hechos económicos susceptibles de ser incorporados en los estados financieros. Las políticas aprobadas mediante la resolución antes mencionada, hacen parte integral de estas notas y en todo caso conforman un todo indivisible.



A continuación, se detallan las Políticas Contables más significativas que la entidad aplica a sus operaciones financieras para la preparación de los Estados Financieros.

#### 4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los dineros depositados en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, así como los sobregiros bancarios que son parte integral de la gestión del efectivo.

La Alcaldía de Cartagena, presenta de manera separada el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, revelando información acerca de su naturaleza, fecha de adquisición, fecha de vencimiento, y demás información relevante para un completo entendimiento de las transacciones surgidas en el periodo relacionadas con estas partidas.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto y funciones de acuerdo con la Constitución Política y la normatividad legal vigente, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

- Caja Principal
- Caja Menor
- Cuentas Corriente
- Cuentas de Ahorro
- Otros Depósitos En Instituciones Financieras
- Efectivo de Uso Restringido
- Equivalentes al efectivo

El área responsable de generar la información para la debida identificación de los recursos es Tesorería y ya una vez identificados se reconocen como efectivo, equivalentes al efectivo o efectivo de uso restringido; esto con observancia del catálogo general de cuentas aplicable. Estos recursos son medidos inicialmente por el valor de la transacción, es decir, al costo.

#### 4.2. Inversiones

La entidad reconoce como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Estas inversiones se clasificarán en las siguientes cuatro categorías: Al costo, Inversiones en asociadas e Inversiones en controladas.

##### ➤ **Inversiones en controladas**

El Distrito de Cartagena reconoce como inversiones en controladas las participaciones patrimoniales que la entidad tenga en empresas societarias que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las cuales ejerza control. De conformidad con el marco normativo se ejerce control sobre una empresa si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la empresa, b) derecho a los beneficios variables o exposición a los riesgos inherentes procedentes de su participación en la empresa y c) capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos. Para la determinación del control, la Alcaldía del Cartagena puede considerar los derechos otorgados a los socios y junta directiva según los estatutos societarios de las empresas controladas.

La Alcaldía mide las inversiones en controladas, en sus estados financieros individuales, por el valor del costo.

La implementación del MPP requiere que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la participación que le corresponde al Distrito de Cartagena en los resultados del periodo de la empresa controlada y en las variaciones originadas en sus partidas patrimoniales



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

distintas de los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, después de la fecha de adquisición de la inversión.

La participación en los resultados del periodo de la empresa controlada aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente. El Distrito eliminará la participación que tenga en las ganancias o pérdidas originadas en las transacciones que esta realice con la empresa controlada, que aún no hayan sido realizadas a través de operaciones con terceros.

La participación en las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados del periodo, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá en el patrimonio de la Alcaldía.

Si como consecuencia de la corrección de errores, la empresa controlada afecta las utilidades acumuladas, el Distrito afectará de igual manera sus utilidades acumuladas en la participación que le corresponda sobre el ajuste realizado por la empresa controlada.



Con los dividendos y participaciones decretados se reducirá el valor de la inversión y se reconocerá una cuenta por cobrar, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de periodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Si la participación del Distrito en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas de la empresa controlada iguala o excede el valor en libros de la inversión, se dejará de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales. Si posteriormente la empresa controlada presenta utilidades o variaciones patrimoniales positivas, la Alcaldía volverá a reconocer su participación en esas utilidades o variaciones patrimoniales solo después de que su participación en las mismas iguale a su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas no reconocidas.

Para la aplicación del método de participación patrimonial, el Distrito de Cartagena dispondrá de los estados financieros de la empresa controlada, para la misma fecha de corte y bajo políticas contables uniformes con las de los estados financieros del Distrito.

Si los estados financieros del Distrito y los de la empresa controlada se preparan para distintas fechas de corte, se realizarán los ajustes que permitan reflejar las transacciones o eventos ocurridos entre las distintas fechas de corte, siempre que la diferencia no sea superior a tres meses.

Cuando las políticas contables de la empresa controlada sean distintas de las del Distrito y la diferencia en los resultados del periodo y las variaciones originadas en las partidas patrimoniales de la empresa controlada medidos con una u otra política sean materiales, se realizarán los ajustes a que haya lugar con el fin de que las políticas contables de esta sean homogéneas con las empleadas por el Distrito. Para este caso, se estima que la diferencia es material, si supera el 5% del valor de la inversión en los libros del Distrito a la fecha de corte.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

El Distrito de Cartagena no consolidará estados financieros con las empresas controladas.

El Distrito de Cartagena no consolidará estados financieros con sus controladas considerando que el capítulo VI, en su sección 2, indica que este proceso no es obligación para las Entidades de Gobierno.

### ➤ **Inversiones en asociadas**

El Distrito reconoce como inversiones en asociadas las participaciones patrimoniales que tenga en empresas societarias que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las cuales posea influencia significativa. Se entiende por influencia significativa la capacidad del Distrito para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto sobre esta.

Se presume la existencia de influencia significativa cuando la Alcaldía posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la empresa asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

La existencia de influencia significativa sobre la empresa asociada se evidencia, generalmente, a través de uno o varios de los siguientes hechos: a) tiene representación en la junta directiva u órgano equivalente de la asociada, b) participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada, c) realiza transacciones importantes con la asociada, d) realiza intercambio de personal directivo con la asociada o e) suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

El Distrito mide las inversiones en asociadas por el costo.

Con posterioridad al reconocimiento, la Alcaldía medirá las inversiones en asociadas, en sus estados financieros individuales, por el método de participación patrimonial (MPP).

La implementación del MPP requiere que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la participación que le corresponde al Distrito de Cartagena en los resultados del periodo de la empresa asociada y en las variaciones originadas en sus partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, después de la fecha de adquisición de la inversión.

La participación en los resultados del periodo de la empresa asociada aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente. El Distrito eliminará la participación que tenga en las ganancias o pérdidas originadas en las transacciones que esta realice con la empresa controlada, que aún no hayan sido realizadas a través de operaciones con terceros.

La participación en las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados del periodo, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

partidas patrimoniales, aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá en el patrimonio de la Alcaldía.

Si como consecuencia de la corrección de errores, la empresa asociada afecta las utilidades acumuladas, el Distrito afectará de igual manera sus utilidades acumuladas en la participación que le corresponda sobre el ajuste realizado por la empresa asociada.

Con los dividendos y participaciones decretados se reducirá el valor de la inversión y se reconocerá una cuenta por cobrar, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de periodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Si la participación del Distrito en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas de la empresa asociada iguala o excede el valor en libros de la inversión, se dejará de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales. Si posteriormente la empresa asociada presenta utilidades o variaciones patrimoniales positivas, la Alcaldía volverá a reconocer su participación en esas utilidades o variaciones patrimoniales solo después de que su participación en las mismas iguale a su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas no reconocidas.

Para la aplicación del método de participación patrimonial, el Distrito de Cartagena dispondrá de los estados financieros de la empresa asociada, para la misma fecha de corte y bajo políticas contables uniformes con las de los estados financieros del Distrito.



Si los estados financieros del Distrito y los de la empresa asociada se preparan para distintas fechas de corte, se realizarán los ajustes que permitan reflejar las transacciones o eventos ocurridos entre las distintas fechas de corte, siempre que la diferencia no sea superior a tres meses.

Cuando las políticas contables de la empresa asociada sean distintas de las del Distrito y la diferencia en los resultados del periodo y las variaciones originadas en las partidas patrimoniales de la empresa asociada medidos con una u otra política sean materiales, se realizarán los ajustes a que haya lugar con el fin de que las políticas contables de esta sean homogéneas con las empleadas por el Distrito. Para este caso, se estima que la diferencia es material, si supera el 5% del valor de la inversión en los libros del Distrito a la fecha de corte.

### **4.3. Cuentas por Cobrar**

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Alcaldía en desarrollo desus actividades, que cumplan con la definición de activo, según lo indicado en el Marco conceptual. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar surgidas de ingresos con contraprestación están sujetas uso proporcional de los activos, según se haya pactado previamente por la Alcaldía y un tercero mediante un documento vinculante y verificable, esto según lo estipulado en la Política de Ingresos.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Los derechos surgidos de cuentas por cobrar existentes, se reconocen como nuevas cuentas por cobrar. En el caso de los intereses de mora y sanciones, la Alcaldía evalúa la probabilidad de su recaudo: si se tiene la intención de reducir el valor a cobrar a través de mecanismos de condonación o rebaja de intereses y sanciones, se elige no reconocer estos derechos en la medida que no es posible estimar de manera fiable su valor; en cambio, si se tiene la intención de recaudar el valor calculado de los intereses y sanciones, la alcaldía reconoce el derecho y lo hace exigible. El control de estas cuentas está a cargo del área de tesorería a través de la subdirección de cobranzas.

En la Alcaldía de Cartagena las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción.

#### **4.4. Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público e Histórico y Culturales**

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, todos los bienes tangibles empleados por la Alcaldía para llevar a cabo las funciones misionales y administrativas encomendadas desde su creación; es decir que sean empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Además, que no sean utilizados como bienes de uso público o bienes históricos y culturales.



Los elementos cuyo costo esté entre dos (2) y cuatro (4) salarios mínimos, se reconocerán como activos y se depreciarán dentro del mismo periodo contable, los elementos superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se activarán en los estados financieros, se deprecian por el método de línea recta y se depreciarán de acuerdo a la vida útil establecida. Los elementos cuyo costo sea inferior a dos (2) salarios mínimos se constituyen como gasto para la entidad.

Se reconocen como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Además, que no sean utilizados como propiedades, planta y equipo o bienes históricos y culturales.

Se reconocen como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Además, que no sean utilizados como propiedades, planta y equipo o bienes de uso público.

Estos bienes se caracterizan porque no se esperan comercializar o entregarlos a un tercero mediante una transacción con o sin contraprestación en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos por más de un periodo contable.

Adicionalmente, se reconoce como propiedades, planta y equipo los bienes muebles entregados en arrendamiento operativo con independencia del valor de mercado del arrendamiento siempre

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

que no se prevea su venta y los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e histórico y cultural se reconocen por separado.

Los bienes de uso público o los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocen como tal, aplicando esta política contable. Asimismo, cuando sobre un bien de uso público, histórico y cultural o propiedad, planta y equipo, se cambie la intención de uso, la Dirección Financiera generará la reclasificación respectiva, soportando el cambio en la intención de uso del bien.

Previo al reconocimiento de un elemento como propiedad, planta y equipo, bienes de uso público o históricos y culturales, la Alcaldía debe verificar que el recurso cumpla con la definición de los activos prevista en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de gobierno, es decir que se trate de un recurso controlado por la Alcaldía producto de un suceso pasado, del cual se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.




Al evaluar si existe control sobre el recurso, la Alcaldía analiza de forma conjunta los siguientes aspectos, con independencia de que se tenga la titularidad jurídica del bien o no:

- La Alcaldía puede decidir el propósito para el cual se destina el bien.
- Si la Alcaldía obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros
- Si la Alcaldía asume sustancialmente los riesgos asociados al bien.
- Si la Alcaldía puede ceder el uso para que un tercero preste un servicio en nombre de la institución.
- Si el tercero al que se le cedió el uso del bien tiene la capacidad para negar o restringir el uso.

En el caso de los bienes muebles, la evaluación del control está a cargo de la Secretaría General a través de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, como constancia de la evaluación efectuada, estas dependencias presentarán anualmente y de forma conjunta el informe sobre el control de los bienes muebles ante el Comité de Sostenibilidad Contable, en el que se identifiquen los elementos sobre los cuales aún se mantienen las dudas sobre control que pudiere ejercer la Alcaldía, a fin de que la situación sea examinada en el Comité.

Ahora bien, cuando durante el año no se identifiquen bienes muebles sobre los cuales aún se mantienen las dudas sobre control que pudiere ejercer la Alcaldía, la Secretaría General expedirá una certificación conjunta firmada por los responsables de la dependencia, dirigida al Comité de Sostenibilidad Contable aseverando que una vez adelantadas las actividades de revisión durante el año no se evidenció la existencia de bienes muebles que deban ser objeto de análisis de control por parte del Comité.

En el caso de los bienes inmuebles, la evaluación del control, la prestación del informe anual o de la certificación al Comité de Sostenibilidad Contable está a cargo de Secretaría General en

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

cabeza de la dirección de Apoyo Logístico.

El valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de elementos de propiedades, planta y equipo que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, deben tratarse como propiedades, planta y equipo en tránsito siempre y cuando la Alcaldía esté asumiendo sustancialmente los riesgos inherentes al bien durante la importación, trámite, transporte, legalización o entrega en caso contrario se trata como un anticipo o un pago anticipado. Lo cual no aplica para los bienes de uso público, históricos y culturales.



Cuando se adquiera un activo de propiedades, planta y equipo que esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el área de sistemas determina cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto del valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda. En este caso, la base de depreciación de estos elementos corresponde a la suma de todas las partes que lo componen y que son necesarias para su correcto funcionamiento.

Cuando un bien inmueble, que se haya clasificado previamente como propiedades, planta y equipo o bien de uso público, se destine para su venta o arrendamiento a precios de mercado, este bien se reclasifica a las cuentas de las propiedades de inversión.

En el reconocimiento, las propiedades, planta y equipo, los bienes de uso público y los históricos y culturales se miden por el costo, el cual comprende, entre otras, las siguientes erogaciones:

- El precio de adquisición,
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre adquisición,
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo,
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física,
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior,
- Los costos de instalación y montaje,
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados durante el proceso de instalación y puesta en funcionamiento del activo,
- Los honorarios profesionales,
- Todos los demás costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Alcaldía.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales y, en el caso de los dos primeros, afecta la base de depreciación. Corresponde a la secretaría general en conjunto con la dirección de apoyo logístico determinar el costo de los bienes muebles e inmuebles clasificados como propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Los valores de las interventorías técnicas de los contratos de obra que se consideren como indispensables para la consecución de las actividades de construcción y estén directamente relacionadas con el bien, se trata como un mayor valor del activo en construcción, caso contrario se reconocen como un gasto en el resultado del periodo. Para el efecto, la secretaría general en conjunto con la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico determina la clasificación en el registro contable de las interventorías.

El costo de los estudios técnicos y diseños relacionados con proyecto de construcción podrán tratarse como mayor valor de la obra o construcción en curso siempre y cuando la Alcaldía demuestre:

- a) La posibilidad técnica para construir el activo con estos estudios y diseños.
- b) La intención de construir el activo con estos estudios y diseños.
- c) La disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para construir el activo con los estudios y diseños.

En caso contrario, se reconoce como gasto en el resultado del periodo. Para el efecto, la secretaría general en conjunto con la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico revisa con una periodicidad anual la validez o vigencia de los estudios técnicos y diseños e informa al Comité de Sostenibilidad Contable los resultados de esta revisión.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se sienta un elemento de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales se trata como un mayor valor del activo y se miden por el valor presente de los costos estimados en los que incurra la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Lo anterior, siempre y cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la Alcaldía como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.



En el caso de los bienes muebles, el cálculo y actualización de los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se sienta el bien, es responsabilidad la secretaría general en conjunto con la dirección de apoyo logístico.

En el caso de los bienes inmuebles, la responsabilidad recae en la secretaría general y la dirección de apoyo logístico.

Las cargas financieras o los costos de financiación en que la Alcaldía incurra, derivados de los fondos que ha tomado prestados para la adquisición o construcción de las propiedades, planta y equipo, de los bienes de uso público o los bienes históricos y culturales se reconocen como un mayor valor del activo, siempre que sea considerado como un activo apto.

En el caso de los bienes inmuebles, la Dirección Financiera calcula el valor de los costos de financiación que se llevan como un mayor valor del activo, aplicando la Política contable de costos de financiación.

Los elementos de propiedades, planta y equipo, de uso público o históricos y culturales,

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

recibidos en una transacción sin contraprestación, se miden por valor de mercado de los activos recibidos y en ausencia de este, por el costo de reposición. Ahora bien, si no es factible obtener alguna de estas mediciones, se mide por el valor en libros que tenía el elemento en la entidad que transfirió el activo. En todo caso, al valor determinado se le suma cualquier desembolso necesario para dejar el activo en las condiciones de utilización previstas por la administración.

En el caso de los bienes muebles recibidos sin contraprestación, la secretaría general en conjunto con la dirección de apoyo logístico es el responsable de calcular los valores descritos anteriormente. En todo se garantiza que para el cálculo del valor de mercado o del costo de reposición de los bienes recibidos sin contraprestación, se empleen metodologías de reconocido valor técnico. Tratándose de bienes inmuebles recibidos sin contraprestación la responsabilidad de calcular estos valores recae en la Secretaría de Infraestructura.

Las adiciones, mejoras o restauraciones se reconocen como un mayor valor del activo mientras que las reparaciones y el mantenimiento se reconocen como un gasto en el resultado del periodo. Tanto para los bienes muebles e inmuebles, la secretaría general en conjunto con la dirección de apoyo logístico determina si las erogaciones están relacionadas con un mantenimiento o una mejora.

Cuando un bien sea reclasificado a propiedades de inversión, el valor de la medición inicial será igual al valor del bien en la clasificación inicial. Partiendo de que la medición de propiedades de inversión se realiza al costo.

Con posterioridad a su reconocimiento, las propiedades, planta y equipo y los bienes de uso público se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos las perdidas por deterioro. Mientras que los bienes históricos y culturales se miden por el costo, no obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta es objeto de depreciación.

#### **4.5. Intangibles**


Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Alcaldía tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se esperan comercializar, ni distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación y se prevé usarlos por más de un periodo contable.

Previo al reconocimiento de un elemento como activo intangible, la Alcaldía verificará que este sea identificable, se tenga control sobre el mismo y pueda ser medido fiablemente.

El recurso es identificable si es susceptible de separarse de la Alcaldía de Cartagena, con independencia que se tenga o no la intención de venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación. Así mismo, el recurso es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

legales, como en el caso de las licencias.

No se reconoce como activos intangibles, las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Estos elementos sólo podrán reconocerse cuando hayan sido adquiridos.

Tampoco se reconoce como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad; los costos legales y administrativos generados en la creación de la entidad; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación.

En el reconocimiento, los activos intangibles se miden por el costo. El costo está conformado por:

- El precio de adquisición.
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Demás costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afecta la base de amortización.

Corresponde a la Secretaría General y la dirección de apoyo logístico, determinar el costo de los activos intangibles adquiridos.



Con posterioridad a su reconocimiento, los activos intangibles se miden por el costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

#### **4.6. Cuentas por Pagar**

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Alcaldía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las obligaciones originadas de las cuentas por pagar existentes serán nuevas cuentas por pagar, por ejemplo, los intereses.

Los siguientes se consideran como cuentas por pagar de la Alcaldía:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago para la Alcaldía.
- Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

- Los impuestos, contribuciones y tasas que surjan como obligación para la Alcaldía serán cuentas por pagar.

Para efectos de la adquisición de bienes y servicios, el área de Tesorería debe reconocer la cuenta por pagar por la adquisición de bienes y servicios de manera simultánea con el respectivo activo o gasto. Las retenciones y contribuciones generadas en las adquisiciones, también serán reconocidas por la mencionada área. El reconocimiento de las demás obligaciones, será también responsabilidad del área de Tesorería.

El área de Tesorería se encargará del reconocimiento del pago y baja de las cuentas por pagar. La Alcaldía mide las cuentas por pagar por el valor de la transacción y se deja de reconocer una cuenta por pagar, cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

#### 4.7. Beneficios a los Empleados

Los beneficios a empleados que se aplican en esta política contable proceden de:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la Alcaldía y sus empleados.
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la Alcaldía se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- Obligaciones implícitas asumidas por la Alcaldía, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la Alcaldía está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la Alcaldía cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

**Beneficios a corto plazo:** Sean estos los beneficios pagados a los docentes, trabajadores y empleados dentro de los doce meses posteriores a la prestación del servicio pactado.

**Beneficios por terminación del vínculo laboral:** En el caso del retiro de un funcionario, la Alcaldía y sus dependencias registrarán las erogaciones por pagar según lo indicado en la respectiva categoría de la citada Norma de Beneficios a los empleados.

**Beneficios a los empleados pos empleo:** Se reconocerán como beneficios pos empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

#### 4.8. Préstamos por Pagar

La Alcaldía reconocerá como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

#### 4.9. Provisiones

Dentro de las provisiones la Alcaldía incluye conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas, y las reconoce cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas. La oficina Jurídica designa a la dirección financiera la evaluación periódica de la existencia de provisiones por litigios y demandas, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales. La periodicidad es determinada por esta área con base en la realidad jurídica de los hechos económicos y la oportunidad de la información.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocen como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocia el desmantelamiento.



Las provisiones se deben reclasificar al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Las provisiones de la Alcaldía, se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la obligación probable o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación: dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbre y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Es preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no es una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas:

- a. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Para el caso de la Alcaldía, el rango de probabilidad para que una obligación incierta dé lugar a una

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

provisión es entre 50% y el 99% de esperanzade tener la obligación de pagar.

- b. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que laprobabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Para la Alcaldía, el rango de probabilidad para que una obligación incierta dé lugar a una contingencia es entre 20% y el 49% de esperanza de tener la obligación de pagar.
- c. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesariasu revelación como pasivo contingente. Para la Alcaldía, una obligación inciertada lugar a solo una revelación cuando se ubique entre 1% y el 19% de esperanzade tener la obligación de pagar.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de laprovisión es el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación tomando como base la duración estimada que dure la obligación en materializarse. La tasa de descuento utilizada para este cálculo es latasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo. Este cálculo no será procedente cuando la estimación del valor a provisionar incluya los posibles riesgos que la Alcaldía enfrenta en sus obligaciones probables.

#### **4.10. Activos contingentes**

Un activo contingente, se define como un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.



Los activos contingentes de la Alcaldía Mayor de Cartagena, se miden por el valor que refleje la mejor estimación de riesgo procesal de ganar el proceso, dentro de la contabilidad no se incluye activos contingencias en libros contable, ya que la expectativa de ingreso futuro podría no cumplirse, por tanto, se reconocerá de manera informativa en cuentas de orden para las respectivas notas a estados financieros.

#### **4.11. Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes son aquellas obligaciones probables que pueden surgir en el futuro en razón a situaciones presentes o pasada, y que pueden implicar un pago o el cumplimiento de una obligación a la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

Una provisión es un pasivo sobre el que se tienen dudas respecto a su cuantía y vencimiento, mientras que una contingencia es una obligación en la que se tiene incertidumbre sobre su existencia.

Los pasivos contingentes y provisiones de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la obligación probable.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

#### 4.12. Ingresos de transacción con contraprestación

Se reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplica por separado a cada transacción o a los componentes de las mismas.

#### 4.13. Ingresos de Transacción sin contraprestación

Se reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Alcaldía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Alcaldía no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido; así como aquellos recursos que obtenga la Alcaldía dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.



#### 4.14. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 30. COSTOS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

##### Composición

En la estructura del activo, el grupo de Efectivo y Equivalente a efectivo comprende los recursos que posee el Distrito, en las cuentas codificadas, como cajas, depósitos en instituciones financieras y las demás componentes de esta subcuenta.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Los saldos reflejan los recursos disponibles, que administrados por el Distrito para ser utilizados en el desarrollo de las actividades objetos del fin social del mismo.



Los saldos de Efectivo y Equivalente a Efectivos representan los recursos financieros que son manejados de forma directa por la Tesorería Distrital de la Secretaría de Hacienda, al igual que los recursos de los agregados, para la consolidación de los saldos financieros. La variación que presenta este rubro, está determinada por la disminución en las cuentas por valor de \$31.212.482.170 COP y equivale a una variación porcentual negativa de 8.080% siendo los Depósitos en Instituciones financieras la subcuenta más influyente para dicho suceso con una reducción porcentual 15.25%.

La composición del efectivo al final del periodo 2021 está distribuida de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>388.861.190.205,00</b>	<b>386.256.034.009</b>	<b>2.608.876.964,00</b>
Caja	3.720.768,00	9.524.194,00	-5.803.426,00
Depósitos en instituciones financieras	298.699.890.603,00	352.472.112.898,00	-53.772.222.295,00
Efectivo de uso restringido	33.821.359.134,00	33.774.396.917,00	46.962.217,00
Equivalentes al efectivo	56.339.940.468,00		56.339.940.468,00

El total disponible se encuentra distribuido entre la administración central y los seis agregados de la siguiente forma:

Nombre	SALDO PERIODO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>388.864.910.974</b>	
<b>CENTRAL</b>	<b>285.963.102.266</b>	<b>73,54%</b>
<b>EDUCACION</b>	<b>26.135.111.829</b>	<b>6,72%</b>
<b>CONSEJO</b>	<b>153.240.019</b>	<b>0,04%</b>
<b>VALORIZACION</b>	<b>1.597.992.121</b>	<b>0,41%</b>
<b>PERSONERIA</b>	<b>589.308.250</b>	<b>0,15%</b>
<b>DADIS</b>	<b>55.484.047.666</b>	<b>14,27%</b>
<b>DATT</b>	<b>18.942.108.822</b>	<b>4,87%</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Los recursos disponibles están representados un 73,54% en la administración Central, Educación 6, 72%, Consejo 0,04%, Valorización 0,41%, Personería 0,15%, DADIS 14,27% y el DATT con una participación del 4,87%

### 5.1. Depósito en Instituciones Financieras

Representa los valores de los saldos bancarios de las cuentas directas del Distrito de Cartagena de Indias y sus agregados a 31 de diciembre de 2021. A continuación, se detalla el movimiento de la cuenta:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>298.699.890.603,00</b>	<b>352.472.112.898,00</b>	<b>173.843.871.241,00</b>
Cuenta corriente	30.667.687.373,00	13.711.266.243,00	16.956.421.130,00
Cuenta de ahorro	268.032.203.230,00	338.340.955.397,00	-70.446.294.981,00
Otros depósitos en instituciones financieras	0,00	33.774.446.881,00	-33.774.446.881,00

Las cuentas bancarias del Distrito, están conformadas por cuentas Directas (Tesorería), estas cuentas se identifican con el código contable 1110. Son básicamente las cuentas bancarias que están a cargo de la tesorería distrital, para recepción de recursos específicos y pagos de obligaciones, entre estas cuentas podemos destacar las de mayor relevancia como son:



- Sistema general de participaciones: propósito general, alimentación, atención primerainfancia y agua potable
- Sistema General de Regalías: Asignaciones directas
- Proyecto Técnico OCAP
- Cuentas del FONSET
- Otros convenios

Corte 31/12/2021	Cuentas Activas	Cuentas Canceladas	Ctas. Activas conciliadas	Ctas. canceladas conciliadas
Cuentas bancarias directas	216	0	216	0

De las cuentas bancarias conciliadas, la administración central posee 9 cuentas con partidas conciliatorias que son objeto de registro en la siguiente vigencia.

### 5.2. Efectivo de Uso Restringido

Representa el valor de los fondos en efectivo que no están disponibles para su uso inmediato

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

por parte de la entidad por mandato legal. En este grupo fueron reclasificadas cuentas que se encuentran embargadas producto de la Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda, y están en proceso de depuración y traslado a la cuenta maestra de Salud Pública y otras, en la medida que se desembarguen.

CONCEPTO	2021	2020
<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>33.821.359.134,00</b>	<b>33.774.446.881,00</b>
<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>33.821.359.134,00</b>	<b>33.774.446.881,00</b>
Otros depósitos en instituciones financieras	33.821.359.134,00	33.774.446.881,00


Los recursos de uso restringido del Fondo Local de Salud para la vigencia 2021 ascienden a \$33.768.759.773, discriminados así:

Codigo	Nat	Nombre cuenta	Dic. 31 2021
11321001	Db	Bco. Av villas cta.No.25204-6	575.464.276
11321002	Db	Bco. Av villas cta.No.25205-3	73.067.890
11321003	Db	Bco. Av villas cta.No.25206-1	25.770.796
11321004	Db	Depósitos judiciales	25.727.966.215
11321005	Db	Embargos Judiciales	7.366.490.596
<b>TOTAL</b>			<b>33.768.759.773</b>

El valor total de la variación de \$66.803 corresponde a los rendimientos de las cuentas de ahorro del banco AV villas del fondo local de salud. Los embargos comenzaron a ser aplicados en las cuentas del banco Popular y Av Villas en las fechas de julio del 2007.

De dichos embargos está pendiente por revisar que procesos siguen activos y que procesos terminados para solicitud de desembargo. Así mismo, le informo que no se tiene conciliaciones ya que las consignaciones o transferencias eran de ejecución o transferencia inmediata por lo cual los extractos a final de mes quedaban en cero. Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que el estado de estos recursos de dichas cuentas está en proceso de conciliación, depuración y ajuste para que reflejen de forma razonable la realidad económica, podemos decir que esta entidad ha realizado gestión año tras año a fin de sanear esta cuenta contable del cual se tienen oficios que soportan la gestión realizada. Es importante informar que debido a que los abogados asignados para este proceso han sido por Órdenes de Prestación de Servicios tal proceso no ha culminado por constantes cambios en cada Administración. Así mismo, es de anotar que debido a las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para la prevención del Covid-19; desde que se declaró la Emergencia Sanitaria no hay atención presencial en los juzgados y por ende no hay acceso a los expedientes judiciales.



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

### 5.3. Equivalentes a efectivo

CONCEPTO	2021	2020 (Reexp)	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2021 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO EA
<b>EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>56.339.940.649</b>	<b>52.666.696.672</b>	<b>3.673.243.977</b>	<b>288.122.356</b>	<b>0,67%</b>
Otros equivalentes al efectivo	56.339.940.649	52.666.696.672	3.673.243.977	288.122.356	0,67%
Fondos de Inversión Colectiva de Alta Liquidez	56.339.940.649	52.666.696.672	3.673.243.977	288.122.356	0,67%

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los dineros depositados en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles en efectivo. Si bien estos recursos están expuesto a un riesgo, este resulta no ser representativo, de tal forma que, en los momentos de crisis económica, derivado de la pandemia, la rentabilidad no fue inferior a una tasa del -3% y en los momentos de reactivación económica, la rentabilidad no superó una tasa del 6%, de hecho, el análisis de rendimientos históricos permite precisar variaciones no representativas en el valor de los fondos.

Atendiendo la definición del Equivalente a efectivos, se determina que los recursos que posee el Distrito en los Fondos o Carteras de Inversión Colectiva cumplen las condiciones para reconocerse como éstos.

Para el cumplimiento de los principios de relevancia, oportunidad y comprensibilidad, se procede a la re expresión de los saldos de los estados financieros de 2020, de tal forma que se apliquen las mismas políticas de reconocimiento en los equivalentes a efectivo mediante la reclasificación de los saldos de las cuentas, permitiendo comparar los indicadores relacionados con la liquidez del Distrito de Cartagena en los periodos informados en estos estados financieros.

No hacer la anterior en anterior ajuste puede causar imprecisiones en la lectura y análisis de los estados financieros por parte de los usuarios interesados, atendiendo las importantes variaciones que se presentarían en los saldos de las cuentas de inversiones de liquidez a valor de mercado y equivalentes a efectivo en los periodos objeto de comparación.

Atendiendo a los principios contables, el cumplimiento de los objetivos de la información y las características fundamentales y de mejora de la información financiera se procede a los ajustes anteriormente planteados para efectos de presentación de estados financieros.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 1 ENERO 2020 (ANTERIOR)	SALDO A 1 ENERO 2020 (REEXPRESADO)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (ANTERIOR)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (REEXPRESADO)	TIPO DE INVERSIÓN DESDE LA CUAL SE RECLASIFICA:	MOTIVO	VALOR EFECTO EN EL PATRIMONIO	VALOR EFECTO EN EL INGRESO	VALOR EFECTO EN EL GASTO
1.1.33.90	Db	Otros equivalentes al efectivo	-	57.298.939.646	-	52.666.696.672	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	Estos conceptos cumplen los requisitos para reconocerse como equivalentes a efectivo.	-	-	-



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

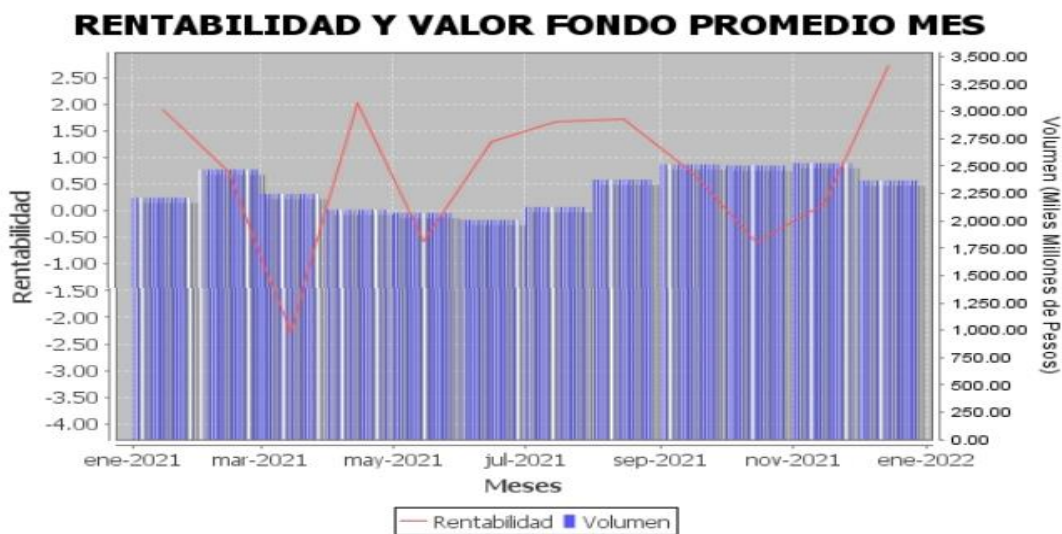
A continuación, se detallan las características de los principales fondos que componen los equivalentes a efectivo:

A corte 31 de diciembre de 2021 se tiene una participación equivalente al 0.6910%, con un saldo de 904.053,32 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez, denominación Vigencias Anteriores, con un valor de la unidad de \$16.990,99 para un valor total de la inversión de \$15.360.769.690,16.

A corte 31 de diciembre de 2021 se tiene una participación equivalente al 1.6172%, con un saldo de 1.883.746,536 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez, denominación Sobre Tasa a la Gasolina, con un valor de la unidad de \$16.990,99 para un valor total de la inversión de \$35.949.997.936,92.

A corte 31 de diciembre de 2021 se tiene una participación equivalente al 0.1274%, con un saldo de 166.727,70 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez, denominación Excedentes Financieros, con un valor de la unidad de \$16.990,99 para un valor total de la inversión de \$2.832.870.290,25.



Estos valores corresponden a un fondo abierto y sin pacto de permanencia, con una calificación F AAA/2+ otorgada por la calificadora de riesgos Stardart & Poor's, y una rentabilidad anual del 0.671% EA. Sobre estos fondos no existen pactos de permanencia.



Fuente: Fondo de Inversiones de Alta Liquidez

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las Inversiones e Instrumentos Derivados en el Distrito de Cartagena están compuestas por Inversiones de Administración de Liquidez al Costo, Inversiones en Controladas e Inversiones en Asociadas, cuyos saldos a 31 de diciembre de 2020 están distribuidos de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

## Composición




DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020 (Reexp)	VALOR VARIACIÓN
<b>1.2</b>	<b>Db</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>285,062,282,723</b>	<b>282,760,095,539</b>	<b>2,302,187,184</b>
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	956,151,088	956,151,088	-
-	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	284,690,288,576	282,278,944,451	2,411,344,125
-	Cr	Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	- 109,156,941	-	- 109,156,941
-	Cr	Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)	- 475,000,000	- 475,000,000	-

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,021	2020 (Reexp)	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>846,994,147</b>	<b>956,151,088</b>	<b>- 109,156,941</b>
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	956,151,088	956,151,088	-
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	- 109,156,941		- 109,156,941

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,021	2020 (Reexp)	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>284,215,288,576</b>	<b>281,803,944,451</b>	<b>2,411,344,125</b>
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	223,381,839,576	226,385,619,451	- 3,003,779,875
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	61,308,449,000	55,893,325,000	5,415,124,000
1.2.80.46	Cr	Deterioro: Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	- 475,000,000	- 475,000,000	-

El valor de las Inversiones de liquidez medidas al costo representan el 0.3% del total de las inversiones del Distrito. Las Inversiones en Asociadas y Controladas representan el 99.7% del total de las inversiones a corte diciembre de 2021.

Por tratarse de Inversiones en acciones, no se manejan conceptos relacionados con vencimientos, tasa de interés o vencimiento. No se poseen restricciones sobre estas inversiones relacionadas con pignoraciones o garantías. Las inversiones del Distrito de Cartagena están expuestas al riesgo de mercado, considerando que su valor depende de los resultados financieros obtenidos por las empresas participadas, que a su vez se exponen a factores exógenos ordinarios que hacen parte del de micro y macroentorno de la economía colombiana y de la ciudad. Se considera que la exposición al riesgo de tasa de cambio e interés, no son factores que influyen de forma representativa en las inversiones del Distrito, por lo cual no se adoptan posiciones para su gestión.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHACO04 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHACO04-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

## 6.1. Inversiones de administración de liquidez

DESCRIPCIÓN			VALOR EN LIBROS 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021				
CÓDIGO CONTABL E	NAT	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	% DETER.
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	0.0	956,151,088.3	956,151,088.3	0.0	109,156,941.0	0.0	109,156,941.0	11.4
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	0.0	956,151,088.3	956,151,088.3	0.0	109,156,941.0	0.0	109,156,941.0	11.4

El saldo de las Inversiones de Administración de Liquidez al Costo, este saldo corresponde a Acciones Ordinarias distribuidas de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Número de Acciones	Valor Nominal	Valor Total	Participación Porcentual
<b>Sociedad Portuaria Regional Cartagena S.A</b>	78.350	250	<b>\$ 19.587.500</b>	<b>2,1100%</b>
<b>Compañía Hotelera Cartagena de Indias</b>	92.980	336	<b>\$ 31.241.280</b>	<b>0,2520%</b>
<b>Terminal de Transporte de Cartagena S.A</b>	537.063	100	<b>\$ 53.706.300</b>	<b>4,29650%</b>
<b>Cartagena II S.A</b>	78.350	250	<b>\$ 19.587.500</b>	<b>2,1100%</b>
<b>Zona Internacional Logística de Carga del Hotel Royal S.A.</b>	40.000	1.000	<b>\$ 40.000.000</b>	<b>0,0156%</b>
<b>Real Cartagena Futbol Club S.A.</b>	364	1.000	<b>\$ 364.000</b>	<b>0,0156%</b>
	9.052	5.000	<b>\$ 45.260.000</b>	<b>4,8300%</b>

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad



El Distrito de Cartagena no incurrió en costos transaccionales por sus inversiones al costo durante la vigencia 2020 y 2021.

La Sociedad Portuaria Regional Cartagena S.A. pagó al Distrito de Cartagena la suma de \$4.733.372 950 COP en el año 2020 y la suma de \$7.164.142.121 COP en el año 2021 por concepto de dividendos.

La empresa Terminal de Transporte de Cartagena S.A. pagó dividendos en el año 2021 por valor de \$57.299.290 COP.

La empresa Cartagena II S.A. pagó dividendos en el año 2021 por valor de \$1.600.063.700 COP.

Durante el año 2021 se identificó que se tenían reconocidos como inversiones, los aportes que

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	



el Distrito de Cartagena había realizado en el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura por valor de Cinco Millones COP (\$5.000.000), Corporación Turismo de Cartagena por valor de Doscientos Veinte Millones COP (\$220.000.000) y Corporación Cartagena de Indias 2011 por valor de Ochenta Millones COP (\$80.000.000). Considerando que las entidades sin ánimo de lucro, excepto las Cooperativas, se constituyen sin títulos patrimoniales (acciones, cuotas partes) y no reparten dividendos a sus fundadores o aportantes por ser entidades no societarias, se procede a reconocer una corrección de periodos anteriores y a una re expresión de los estados financieros a 2020, considerando la materialidad de valor reclasificado. Es necesario anotar que, a pesar de que estos aportes no cumplen las condiciones para reconocerse como activos, el Distrito de Cartagena ejerce representación en las decisiones que se toman desde estas entidades.

En el año 2021 se procedo a dar de baja una inversión Somecar Ltda en liquidación por valor de \$100.000, esta empresa renovó su registro mercantil por última vez en el año 1999 y no aparece inscrita en el registro único tributario, este valor carece de representatividad, relevancia y materialidad, por lo tanto, se procede a su baja sin necesidad de realizar ajustes en periodos anteriores.

Se reconoce el deterioro de las inversiones que se poseen en Promotora Central de Abastos de Cartagena S.A, considerando que no se esperan recibir flujos beneficios económicos a futuro por parte de esta empresa, la cual no realiza renovación de su registro en cámara de comercio desde el año 2009, lo que indica que no se encuentra activa.

En el año 2021 se reclasificaron los saldos de los fondos de inversiones de cartera colectiva los cuales pasaron de ser reconocidos como inversiones de liquidez a valor de mercado a ser reconocidos como equivalentes a efectivo, atendiendo los fundamentos manifestados en la Nota 5.3.

El Distrito de Cartagena procede a reclasificar las inversiones en las empresas Aguas de Cartagena S.A., Edurbe S.A. y Transcribe S.A., las cuales pasaron de reconocerse como inversiones al costo para reconocerse como inversiones en controladas y asociadas, de conformidad con los fundamentos establecidos en la Nota 6.2.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

## Re expresión a enero 1 de 2020

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2020 (ANTERIOR)	MOTIVO	VALOR EFECTO EN EL PATRIMONIO	VALOR EFECTO EN EL INGRESO	VALOR EFECTO EN EL GASTO
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	17.584.685.088				

### AJUSTES Y RECLASIFICACIONES:

3.1.09	Deb	Ganancias acumuladas	305.100.000	Aportes a entidades que no cumplen los criterios para reconocerse como activos	- 305.100.000	0	0
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	1.298.434.000	Esta inversión cumple los requisitos para clasificarse como inversiones en controladas	0	0	0
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	15.025.000.000	Esta inversión cumple los requisitos para clasificarse como inversiones en asociadas	0	0	0

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2020 (REEXPRESADO)
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	956.151.088

## Re expresión a diciembre de 2020

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 1 ENERO 2020 (ANTERIOR)	MOTIVO	VALOR EFECTO EN EL PATRIMONIO	VALOR EFECTO EN EL INGRESO	VALOR EFECTO EN EL GASTO
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	17.584.701.088				



### AJUSTES Y RECLASIFICACIONES:

3.1.09	Deb	Ganancias acumuladas	305.116.000	Aportes a entidades que no cumplen los criterios para reconocerse como activos	- 305.116.000	0	0
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	1.298.434.000	Esta inversión cumple los requisitos para clasificarse como inversiones en controladas	0	0	0
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	15.025.000.000	Esta inversión cumple los requisitos para clasificarse como inversiones en asociadas	0	0	0

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 1 ENERO 2020 (REEXPRESADO)
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	956.151.088

El Distrito posee inversiones en la empresa Lotería la Cartagenera, la cual fue creada mediante la Ley 89 de 1989, en la cual se indica que el Alcalde Mayor de Cartagena será el presidente de la junta directiva. El estudio de la documentación histórica de esta empresa permite determinar que ésta no entró en funciones operativas y por ello se encuentra en proceso de liquidación según comunicativos informados y firmados por el presidente de la junta directiva del año 2007. De igual forma se tienen documentos que permiten comprobar que en su momento existió un gerente liquidador con su respectivo asesor jurídico.

Atendiendo que la empresa fue creada mediante una Ley, se requiere de una nueva Ley para concluir su proceso liquidatorio.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

La medición de las inversiones en entidades en liquidación se realiza por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas. Revisada la página de la Contaduría General de la Nación, se identifica que el valor del patrimonio de esta empresa históricamente no ha sufrido variaciones significativas desde el año 2006 hasta el año 2015, y se mantiene por un valor de \$670.803.000 COP, suma cercana a los \$682.507.567 registrados como costo de la inversión en los registros contables del Distrito de Cartagena y que se constituye en el valor en libros objeto de reclasificación.



Una lectura inicial de la información financiera permitiría precisar que se debe reconocer un deterioro por la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor del patrimonio de la empresa participada, no obstante, esta diferencia carece de materialidad, sumado al hecho de que el principal componente de los activos de Lotería la Cartagenera corresponde a un inmueble cuyo avalúo catastral a 2010 era de \$1.112.119.000 COP, hecho que permite precisar que no existe deterioro y en el momento de concluir la liquidación, el Distrito recibiría este inmueble.

Con el reconocimiento de esta inversión en entidades en liquidación se mantendrá su valor en libros hasta que concluya el proceso y se proceda con la baja en cuentas de conformidad con el marco normativo. Es necesario precisar que no se reconoce esta inversión en la cuenta contable de entidades en liquidación porque la Contaduría General de la Nación desactivó el código de identificación de la empresa Lotería la Cartagenera en Liquidación en el año 2018, hecho que impide el reconocimiento de esta empresa en las cuentas contables de entidades en liquidación porque la plataforma CHIP exige que se asocien los códigos de identificación de las empresas en este estado y al encontrarse desactivado el código se produce un error en el informe que no permite su transmisión. Con el objeto de mantener uniformidad entre la información financiera presentada a los entes de control, estas inversiones se mantienen al costo, aunado al hecho de que esta inversión carece de representatividad en el grupo de inversiones del Distrito de Cartagena.

## 6.2. Inversiones en Controladas, Asociadas y Negocios Conjuntos

DESCRIPCIÓN			2021	DETERIORO ACUMULADO 2021				DETALLES DE LA PARTICIPACIÓN			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	% INICIAL	¿CAMBIOS DURANTE EL AÑO?	% FINAL	¿SE PERDIÓ CONTROL?
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	284,690,288,576	475,000,000	-	475,000,000	0.17				
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	223,381,839,576	-	-	-	-				
1.2.27.05	Db	Sociedades públicas	223,381,839,576			-	-	84.21%	No	84.21%	No
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	61,308,449,000	475,000,000	-	475,000,000	0.77				
1.2.30.04	Db	Sociedades de economía mixta	60,833,449,000			-	-	50%	No	50%	No
1.2.30.05	Db	Sociedades públicas	475,000,000	475,000,000		475,000,000	100.00	25%	No	25%	No



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

## Inversiones en Controladas

Las inversiones fueron objeto de análisis cuyo resultados permitieron concluir que el Distrito de Cartagena tiene una participación del 84.21% en las acciones de Edurbe S.A., hecho que le permite designar 5 de los 7 miembros de la junta directiva, de acuerdo con los estatutos de la sociedad y con ello participar en el diseño de las políticas financieras y operativas de la organización, por ello se constituyen los elementos que indica el marco normativo para entidades de gobierno en la sección 5. Inversiones en Controladas.

El reconocimiento inicial de este tipo de inversiones se realiza por el costo, posteriormente la medición se hace por medio de la aplicación del método de participación patrimonial, que tiene por objeto reflejar en los estados financieros de la controladora todas las variaciones patrimoniales de la controlada.



Para la aplicación del método de participación, se debe realizar revisar que existe uniformidad entre las políticas contables aplicadas por la controladora y la controlada. El estudio de las políticas contables de Edurbe S.A. y el Distrito de Cartagena permite establecer una diferencia entre la vida útil estimada de los bienes inmuebles, no obstante, este hecho no implica la realización de ajustes a la aplicación del método de participación patrimonial MPP porque la vida útil o el tiempo de depreciación de los activos corresponde a una estimación contable.

Es necesario precisar que la aplicación del MPP en la vigencia 2021 corresponde a un ajuste por corrección de errores de años anteriores porque su aplicación inicia con la implementación del nuevo marco normativo NMN. En 2021 el Distrito de Cartagena tiene dentro de sus excedentes acumulados, el valor de los ajustes originados por la adopción del nuevo marco normativo, por lo tanto, todo cambio patrimonial en Edurbe S.A. generado por la implementación del NMN, será reconocido en la cuenta de excedentes acumulados por ser la primera aplicación del MPP en el Distrito de Cartagena.

El Distrito de Cartagena es socio, desde la creación, de Edurbe S.A., por lo tanto, tiene participación en todas las utilidades generadas por la controlada. De acuerdo al NMN, los incrementos patrimoniales generados por las utilidades del periodo de la controlada se reconocen como un ingreso en la controladora y las variaciones patrimoniales de la controlada, diferentes a las causadas por el resultado del periodo, se reconocerán en el patrimonio de la controlada, no obstante, por tratarse de la corrección de errores anteriores, y considerando que la composición del patrimonio de Edurbe S.A. está basado principalmente en los ajustes producto de implementación del NMN y que con la aplicación del Instructivo 002 de 2015 de la CGN éstos valores se deberían reconocer en la cuenta patrimonial de la controladora que agrupa todos los efectos ocasionados por el NMN y que posteriormente la CGN permite unificar los saldos de ésta cuenta con los valores de la cuenta excedentes acumulados, actividad que fue realizada por el Distrito de Cartagena, se puede determinar que los ajustes por aplicación del MPP se deben reconocer directamente en la cuenta patrimonial de excedentes acumulados del Distrito de Cartagena de Indias.

La aplicación del MPP sugiere reconocer dentro del rubro de inversiones en controladas los cambios patrimoniales de la controlada de forma proporcional a la participación en el



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

patrimonio que posea la controladora, por lo tanto, se realiza inicialmente la reclasificación contable desde inversiones al costo hacia inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial.

Con la información de los estados financieros a 2019 y 2020 de Edurbe S.A. se identifica el valor de su patrimonio para determinar la participación del Distrito de Cartagena aplicando el MPP y se reconoce el ajuste del valor de las inversiones en 2021.

CONCEPTO	SALDO A 1 ENERO 2020
Patrimonio de Edurbe S.A.	295.793.626.216
Participación Accionaria	84,21%
Participación Patrimonial	249.087.812.636
Costo de la Inversión	1.298.450.000
Valor por ajustar Ganancias Acumuladas	247.789.362.636

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2020
Patrimonio de Edurbe S.A.	268.834.603.314
Participación Accionaria	84,21%
Participación Patrimonial	226.385.619.451
Costo de la Inversión	1.298.450.000
Valor por ajustar Ganancias Acumuladas	225.087.169.451




### Re expresión de estados financieros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 1 ENERO 2020 (ANTERIOR)	SALDO A 1 ENERO 2020 (REEXPRESADO)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (ANTERIOR)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (REEXPRESADO)	TIPO DE INVERSIÓN DESDE LA CUAL SE RECLASIFICA:	MOTIVO	VALOR EFECTO EN EL PATRIMONIO	VALOR EFECTO EN EL INGRESO	VALOR EFECTO EN EL GASTO
1.227	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-	249.087.812.636	-	226.385.619.451	Inversiones de administración de liquidez al costo	Estos conceptos cumplen los requisitos para reconocerse como inversiones en controladas	225.087.185.451	-	-

Durante el año 2021 y 2020 no se recibieron dividendos por parte de Edurbe S.A.

Para la aplicación del método de participación patrimonial en la vigencia 2021 se toma como base la información financiera de Edurbe S.A. a corte diciembre 31 de 2021 respaldada por el certificado de participación patrimonial emitido por la empresa controlada.

En la vigencia 2021 se reconoció un gasto por pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas por valor de \$3.110.327.834 COP que corresponden al 84.21% de las pérdidas del periodo que tuvo la empresa Edurbe S.A. En la vigencia se reconoce en el patrimonio una ganancia por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas por valor de \$106.547.959 COP

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

producto de los ajustes patrimoniales, diferentes a los causados por los resultados del periodo, realizados por la empresa controlada.

## **Inversiones en asociadas**

### **Aguas de Cartagena S.A.**



El Distrito de Cartagena tiene una participación del 50% en las acciones de Aguas de Cartagena S.A., hecho que le otorga el derecho de ejercer influencia significativa sobre esta empresa, de conformidad con la sección 6 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El reconocimiento inicial de este tipo de inversiones se realiza por el costo, posteriormente la medición se hace por medio de la aplicación del método de participación patrimonial, que tiene por objeto reconocer la participación en el patrimonio de la asociada.

Para la aplicación del método de participación, se debe realizar revisar que existe uniformidad entre las políticas contables aplicadas por la entidad que participa y la empresa asociada. El estudio de las políticas contables de Aguas de Cartagena S.A. y el Distrito de Cartagena permite establecer, si bien aplican marcos normativos diferentes, sólo se identifica diferencia entre la vida útil estimada de los bienes inmuebles, no obstante, este hecho no implica la realización de ajustes a la aplicación del método de participación patrimonial MPP porque la vida útil o el tiempo de depreciación de los activos corresponden a una estimación contable.

La primera aplicación del MPP en la vigencia 2021 corresponde a un ajuste por corrección de errores de años anteriores que implica una re expresión de los estados financieros.

En 2021 el Distrito de Cartagena tiene dentro de sus excedentes acumulados, el valor de los ajustes originados por la adopción del nuevo marco normativo, por lo tanto, todo cambio patrimonial en Aguas de Cartagena S.A. generado por la implementación del NMN, será reconocido en la cuenta de excedentes acumulados por ser la primera aplicación del MPP en el Distrito de Cartagena.

El Distrito de Cartagena es socio, desde la creación, de Aguas de Cartagena S.A., por lo tanto, tiene participación en todas las utilidades generadas por la asociada. De acuerdo al NMN, los incrementos patrimoniales generados por las utilidades del periodo de la asociada se reconocen como un ingreso en la empresa que participa y las variaciones patrimoniales de la asociada, diferentes a las causadas por el resultado del periodo, se reconocerán en el patrimonio de la empresa que participa, no obstante, por tratarse de la corrección de errores anteriores, y considerando que producto de la implementación de NMN en Aguas de Cartagena S.A., se realizaron ajustes en su patrimonio, y que con la aplicación del Instructivo 002 de 2015 de la CGN éstos valores se deberían reconocer en la cuenta patrimonial de la empresa que participa que agrupa todos los efectos ocasionados por el NMN y que posteriormente la CGN permite unificar los saldos de ésta cuenta con los valores de la cuenta excedentes acumulados, actividad que fue realizada por el Distrito de Cartagena, se determina que los ajustes por aplicación del MPP se deben reconocer directamente en la cuenta patrimonial de excedentes acumulados del Distrito de Cartagena de Indias.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

La aplicación del MPP implicó un proceso reclasificación contable desde inversiones a costo a inversiones en asociadas.

Con la información de los estados financieros a 2019 y 2020 de Aguas de Cartagena S.A., se identifica el valor de su patrimonio para determinar la participación del Distrito de Cartagena aplicando el MPP.

CONCEPTO	SALDO A 1 ENERO 2020
Patrimonio de Aguas de Cartagena S.A.	94.530.293.000
Participación Accionaria	50%
Participación Patrimonial	47.265.146.500
Costo de la inversión	14.550.000.000
Valor por ajustar Ganancias Acumuladas	32.715.146.500

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2020
Patrimonio de Aguas de Cartagena S.A.	110.836.650.000
Participación Accionaria	50%
Participación Patrimonial	55.418.325.000
Costo de la inversión	14.550.000.000
Valor por ajustar Ganancias Acumuladas	40.868.325.000



## Re expresión de estados financieros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 1 ENERO 2020 (ANTERIOR)	SALDO A 1 ENERO 2020 (REEXPRESADO)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (ANTERIOR)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (REEXPRESADO)	TIPO DE INVERSIÓN DESDE LA CUAL SE RECLASIFICA:	MOTIVO	VALOR EFECTO EN EL PATRIMONIO	VALOR EFECTO EN EL INGRESO	VALOR EFECTO EN EL GASTO
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-	47.265.146.500	-	55.418.325.000	Inversiones de administración de liquidez al costo	Estos conceptos cumplen los requisitos para reconocerse como inversiones en asociadas	40.868.325.000	-	-

La empresa Aguas de Cartagena S.A. pagó dividendos a favor el Distrito de Cartagena en el año 2020 por valor de \$5.953.210.307 y la suma de \$8.887.024.784 en el año 2021.

Durante la vigencia 2021 el Distrito de Cartagena reconoce ingresos por aplicación del método de participación patrimonial por la suma de \$14.302.148.784, equivalentes a la participación que posee sobre las utilidades generadas por la empresa Aguas de Cartagena S.A. Para determinar el valor de participación patrimonial se tiene como soporte un certificado de participación patrimonial emitido por Aguas de Cartagena. Se precisa que los estados financieros de la empresa asociada serán aprobados por su asamblea en el mes de marzo de 2022, por lo tanto, es posible que surjan variaciones, no obstante, se estima que las variaciones son poco probables y representativas, por lo cual los saldos en libros son razonables y se cumple con los principios de oportunidad de la información financiera.

La empresa Aguas de Cartagena posee otro socio que ejerce influencia significativa, de conformidad con los estatutos, las decisiones de asamblea de accionistas se toman con el voto mínimo del 80% de las acciones representadas, hecho que a pesar de que limita la autonomía del Distrito sobre las decisiones financieras, estratégicas y operativas de la empresa asociada,

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

permite ejercer influencia en la prestación de los servicios públicos a favor de la comunidad. El Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, preside la Asamblea de Accionistas y tiene bajo su responsabilidad la designación de 2 de los 5 miembros de la junta directiva.

### **Transcaribe S.A.**




El Distrito de Cartagena de Indias inicialmente tenía una participación sobre el 95% de las acciones de Transcaribe S.A., hecho que le otorgaba control sobre esta empresa, toda vez que, de acuerdo con los estatutos sociales de la organización, los principales órganos de administración (Asamblea de Accionistas y Junta Directiva) toman decisiones a partir del voto favorable del 51% (para la mayoría de los casos) y del 70% (para puntuales eventos) del total de las acciones de la compañía.

El 4 de febrero de 2004, el Distrito de Cartagena celebra un contrato de usufructo con la Nación, que permite al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Transporte, tener cada uno, un miembro en la junta directiva, es decir, la Nación nombra a 3 de los 5 miembros de junta directiva.

Dentro del contrato de usufructo se establece que el Distrito de Cartagena cede a favor de la Nación los derechos de usufructo sobre 700 acciones de Transcaribe S.A. que representan el 70% del capital de la empresa. El usufructo otorgado sólo comprende los derechos de participación en las deliberaciones de la asamblea de accionistas y votar en ellas, y el de inspección de libros y papeles sociales. Este contrato de usufructo no permite que exista un control del Distrito de Cartagena de Indias sobre Transcaribe S.A., hecho que genera la obligación de reconocer estas acciones como una inversión en asociadas, toda vez que el Distrito mantiene una influencia significativa y un porcentaje de participación accionaria sobre el 25% de las acciones de Transcaribe S.A., de conformidad con lo establecido en la sección 6. Inversiones en Asociadas del marco normativo contable.

La empresa Transcaribe S.A. a diciembre de 2020 muestra un patrimonio negativo de 11 mil millones COP, contablemente el Distrito de Cartagena reconoce el costo de esta inversión por la suma de \$475.000.000 COP y se tenía reconocido un deterioro por valor de un deterioro de \$6.185.561.891 COP, este hecho requiere una corrección por errores de interpretación normativa considerando que si la participación de la entidad controladora en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas de la empresa controlada iguala o excede el valor en libros de la inversión, la entidad controladora dejará de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales.

Lo anteriormente expuesto implica que el valor del deterioro reconocido no puede superar el costo en libros de los activos por lo tanto el deterioro máximo a registrar sería de \$475.000.000 COP, hecho que implica la reversión del deterioro que se tenía acumulado por valor de \$5.710.561.891 COP y que afecta las ganancias acumuladas en el patrimonio por tratarse de un error de periodos anteriores. De igual forma se realiza la reclasificación contable de las cuentas de medidas al costo a inversiones en asociadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 ICCOFTEC CERTIFICADO ISO 9001	 CERTIFIED Net MANAGEMENT SYSTEM
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 1 ENERO 2020 (ANTERIOR)	SALDO A 1 ENERO 2020 (REEXPRESADO)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (ANTERIOR)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (REEXPRESADO)	TIPO DE INVERSIÓN DESDE LA CUAL SE RECLASIFICA:	MOTIVO	VALOR EFECTO EN EL PATRIMONIO	VALOR EFECTO EN EL INGRESO	VALOR EFECTO EN EL GASTO
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-	475.000.000	-	475.000.000	Inversiones de administración de liquidez al costo	Estos conceptos cumplen los requisitos para reconocerse como inversiones en asociadas	-	-	-

Durante la vigencia 2021, Transcribe S.A. no repartió dividendos y mantiene un patrimonio negativo, hecho que no causa variaciones en el valor en libros de estas inversiones, considerando que éstas se encuentran totalmente deterioradas. No se identifican diferencias entre las políticas contables que ocasionen cambios materiales en los resultados del periodo y en las variaciones patrimoniales de la empresa asociada.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR



### Composición

Las cuentas por cobrar del Distrito de Cartagena a diciembre de 2021 están compuestas de la siguiente forma:

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2021	2020	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1,093,151,654,749</b>	<b>1,052,792,509,788</b>	<b>40,359,144,961</b>
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	1,301,255,429,229	1,153,735,466,889	147,519,962,340
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	371,616,847,266	345,140,640,941	26,476,206,325
1.3.37	Db	Transferencias por Cobrar	133,421,134,601	127,185,450,482	6,235,684,119
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	67,857,537,047	81,178,315,802	- 13,320,778,755
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-	-	-
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 780,999,293,394	- 654,447,364,326	- 126,551,929,068
1.3.86.13	Cr	Deterioro: Impuestos por cobrar	- 607,167,776,110	- 536,636,023,870	- 70,531,752,240
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	- 173,831,517,284	- 117,811,340,456	- 56,020,176,828

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Alcaldía en desarrollo desus actividades, que cumplan con la definición de activo, según lo indicado en el marco conceptual. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

En Cartagena de Indias las cuentas por cobrar están conformadas por los derechos de cobro por impuestos distritales, multas, tasas y contribuciones autorizadas por la ley a imponer por los Entes Públicos Distritales; las sanciones e intereses originados por el incumplimiento en el pago de éstos; además, está conformado por las transferencias por cobrar a la Nación generadas por las distribuciones para la Entidad Territorial del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías. Así mismo, conforman este grupo, los otros derechos originados por dividendos decretados, responsabilidades fiscales, entre otros.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

## 7.1. Impuestos, retención en la fuente, anticipos de impuestos e intereses

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021			DEFINITIVO	
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
<b>IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS</b>	<b>1,301,255,429,229</b>	<b>-</b>	<b>1,301,255,429,229</b>	<b>536,636,023,870</b>	<b>70,531,752,239</b>	<b>607,167,776,110</b>	<b>47</b>	<b>694,087,653,119</b>
Impuesto predial unificado	1,174,440,761,888		1,174,440,761,888	452,625,393,230	68,309,767,065	520,935,160,295	44	653,505,601,593
Impuesto de industria y comercio	116,664,061,803		116,664,061,803	84,010,630,640	2,221,985,175	86,232,615,815	74	30,431,445,988
Sobretasa a la gasolina	4,318,599,000		4,318,599,000			-	-	4,318,599,000
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	5,832,006,538		5,832,006,538			-	-	5,832,006,538

El Distrito de Cartagena establece un calendario para la presentación y pago de impuestos, a partir del siguiente día del vencimiento del plazo para declarar y/o pagar la obligación se causan intereses de mora a la tasa de usura, la cual durante el año 2021 tuvo comportamientos que oscilaron entre el 23.62% EA y el 24.49% EA, considerado que esta tasa de interés varía de forma mensual y es certificada por la Superintendencia Financiera, los intereses acumulados se calculan teniendo en cuenta la tasa vigente por cada mes de mora en el cual incurra el contribuyente.



Los intereses que pagan los contribuyentes se causan y posteriormente se reconoce su recaudo. Históricamente por efectos de cumplimientos jurídicos, se calculan intereses sobre los impuestos que adeudan los contribuyentes, no obstante, su recaudo es inferior al 1% de su valor acumulado porque de forma permanente se conceden incentivos tributarios y descuentos por estos conceptos que no permiten el cumplimiento del requisito de probabilidad y potencial de generar beneficios a futuro, hecho que no permite su reconocimiento como activo. En el escenario de reconocer los intereses causados por cobrar, se estaría presentando una situación económica del Distrito de Cartagena irreal, cargado de activos que no generaran beneficios económicos y que inflarían los indicadores financieros de solvencia, induciendo a la toma de decisiones erradas por contar con información que no se ajusta a la realidad económica, este hecho enriquece los fundamentos para registrar la mayor parte de su valor en cuentas de orden estos valores y revelarlos en los estados financieros, reconociendo contablemente el valor estimado de recaudo real al periodo de cierre de vigencia.

Como garantía de los préstamos por pagar por concepto de deuda pública se pignorarón los recaudos de un porcentaje de los impuestos distritales recaudados que ingresan a las cuentas bancarias recaudadoras (ver nota 20).

### Impuesto Predial Unificado

El objetivo de la información financiera está enfocado en representar de forma razonable la realidad económica de una organización, constituyéndose en una herramienta útil para la satisfacción de las necesidades de sus usuarios y necesaria para los procesos de rendición de cuentas, toma de decisiones y control.



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

El manual de procedimientos contables indica que “el impuesto predial unificado es un tributo de carácter municipal que grava la propiedad inmueble tanto urbana como rural, está autorizado por la Ley 44 de 1990” y “este se reconocerá contablemente cada 1° de enero de cada año fiscal según lo establecido en el acuerdo 041 del 21 de diciembre de 2006”. La liquidación consiste en una facturación del impuesto predial unificado (IPU) realizada en el sistema MATEO a enero 1 de cada año por parte de la Dirección de Impuestos Distritales.

El registro contable consiste en el reconocimiento de los derechos de cobro del impuesto predial por el valor del impuesto liquidado neto, una vez descontado el valor del impuesto correspondiente a los predios del Distrito. Mensualmente se procede con el registro de los recaudos del impuesto y las aplicaciones de descuentos, compensaciones, exoneraciones y prescripciones, realizadas en el periodo. Al inicio del periodo siguiente se procede a hacer el mismo procedimiento y la reclasificación del IPU no recaudado como un IPU por cobrar de vigencias anteriores.

Revisado el movimiento histórico contable, se identifica que desde la vigencia 2008 a 2012, y en los años 2014, 2016 y 2017, el valor de impuesto anual por cobrar registrado en contabilidad corresponde al valor total del IPU liquidado, incluyendo los montos que corresponden a los predios de propiedad del Distrito de Cartagena, lo que indica que los saldos contables del impuesto por cobrar requerían de ajustes porque contenían valores que no serían recaudados por ser de predios propios y por lo tanto, no se cumplen los criterios de reconocimiento como activos. Se realiza el análisis desde el año 2002 y se determinó la necesidad de hacer el ajuste contable por el valor del IPU correspondiente a predios del Distrito de Cartagena.

Para fomentar el recaudo del impuesto predial, el Distrito ofrece descuentos por pronto pago a los contribuyentes, estos descuentos no habían sido descargados de las cuentas por cobrar contable, por lo tanto, existían cuentas por cobrar que no cumplían los requisitos para ser reconocidos como activos, toda vez que no generarán beneficios al Distrito. A continuación, se detallan las liquidaciones históricas del IPU y el valor de las cuentas por cobrar que no cumplen los criterios de activos.

LIQUIDACIONES IPU Y REGISTROS CONTABLES						
AÑO	VALOR TOTAL IPU FACTURADO	VALOR IPU PREDIOS DISTRITO	LIQUIDACION IPU NETA	VALOR CONTABILIZADO	MAYOR VALOR CONTABLE	DESCUENTOS CONDICIONADOS
TOTAL ACUMULADO 2002 A 2020	4.747.458.163.892	639.729.786.335	4.107.728.377.557	4.445.817.325.074	338.088.947.517	253.923.106.356
				TOTAL CARTERA POR AJUSTAR		592.012.053.873

Los valores reportados en el anterior cuadro corresponden al valor acumulado de las liquidaciones netas realizadas y el mayor valor reconocido en contabilidad, así como los descuentos condiciones pendientes de reconocer contablemente, estas cifras se encuentran respaldos por el histórico de liquidaciones del IPU, los libros auxiliares contables y el informe de descuentos por pronto pago emitido por la Oficina Asesora de Informática.

De acuerdo con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, las cuentas por cobrar inicialmente se miden por el valor de la transacción, su medición posterior se realiza por el



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

valor de transacción menos del deterioro.

Con el objetivo de establecer la razonabilidad de las cuentas por cobrar, se compara el saldo contable de cartera con el informe de cartera a diciembre de 2020 emitido por el área informática de la dirección de impuestos, descontando del valor total de la cartera, el correspondiente al IPU de predios propios, el resultado obtenido corresponde al valor del IPU por cobrar al cierre de la vigencia 2020.

<b>CARTERA PREDIAL</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>CARTERA IPU TOTAL</b>	<b>CARTERA IPU PREDIOS DEL DISTRITO</b>	<b>IPU POR COBRAR A CONTRIBUYENTES</b>
CARTERA ACUMULADA A 2020	1.635.797.795.961	578.137.650.855	1.057.660.145.106



El valor del IPU por cobrar a contribuyentes corresponde al valor de transacción de las cuentas por cobrar a diciembre de 2020, por lo tanto, para representar de forma razonable el saldo de este rubro se requería de la aplicación de ajustes causados por el reconocimiento de derechos de cobro pertenecientes al IPU de activos propios, los descuentos por pronto pago a los que se acogieron los contribuyentes, las prescripciones, exoneraciones y exclusiones concedidas, y que no fueron reconocidos contables, sobre estas sumas no existe la posibilidad de recaudo, toda vez que son beneficios a favor de los contribuyentes que debieron registrarse como un menor valor de los ingresos y cuentas por cobrar. Por tratarse de corrección de errores periodos anteriores, este ajuste, que fue sometido a consideración y aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable mediante resolución 3319 del 8 de junio de 2021, implica una re expresión de estados financieros.

VALOR CAPITAL IPU DIRECCION IMPUESTOS DICIEMBRE 2020	1.057.660.145.106
VALOR DE CARTERA CONTABLE A DICIEMBRE 2020	1.712.386.519.897
DIFERENCIA ENTRE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD	654.726.374.791

<b>JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA DE SALDOS</b>	
REGISTROS CONTABLES EN EXCESO IPU PROPIO	338.088.947.517
DESCUENTOS POR PRONTO PAGO 2008 A 2020	232.685.658.808
PRESCRIPCIONES IPU 2008 A 2020	16.847.052.189
EXONERACIONES, EXCLUSIONES, EXENCIONES 2008 A 2020	67.104.716.277

### Re expresión de estados financieros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 1 ENERO 2020 (ANTERIOR)	SALDO A 1 ENERO 2020 (REEXPRESADO)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (ANTERIOR)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (REEXPRESADO)	MOTIVO	VALOR EFECTO EN EL PATRIMONIO	VALOR EFECTO EN EL INGRESO	VALOR EFECTO EN EL GASTO
1.3.05.07	Db	Impuesto predial unificado	1.558.414.897.631	957.805.253.165	1.712.386.519.896	1.057.660.145.105	Se realiza proceso de depuración de cartera	- 654.726.374.791	-	-

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

## ICAT

El valor de las cuentas por cobrar por concepto de ICAT y retenciones, fueron objeto de ajuste por concepto de corrección de periodos anteriores una vez se cruzada la base de datos de cartera manejada por el área de impuestos y comparada con la información reconocida en los libros de contabilidad. En atención al principio de devengo se procede a reconocer el derecho de cobro que posee el Distrito de Cartagena sobre estos conceptos, situación que implica la afectación de las ganancias acumuladas y re expresión de estados financieros, por tratarse de hechos relevantes y de periodos anteriores.

### Re expresión de estados financieros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 1 ENERO 2020 (ANTERIOR)	SALDO A 1 ENERO 2020 (REEXPRESADO)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (ANTERIOR)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (REEXPRESADO)	MOTIVO	VALOR EFECTO EN EL PATRIMONIO	VALOR EFECTO EN EL INGRESO	VALOR EFECTO EN EL GASTO
1.3.05.08	Db	Impuesto de industria y comercio	59.039.717.113	84.361.730.884	3.147.937.289	96.063.559.354	Se corrige error de periodos anteriores de cartera	92.915.622.065	-	-



### Deterioro de cartera

De conformidad con el marco normativo, las cuentas por cobrar se miden posteriormente por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. Para reconocer el deterioro de cartera, el Distrito de Cartagena realiza una estimación colectiva de las cuentas por cobrar basados en los plazos de vencimiento o morosidad de la cartera.

A partir del análisis histórico de los comportamientos de recaudo de los impuestos, se determinan los porcentajes de incumplimiento por edades para cada una de las agrupaciones realizadas. El valor del deterioro corresponde al producto del porcentaje de incumplimiento establecido por el valor de la transacción de la cuenta por cobrar.

El estudio técnico histórico de comportamiento de la cartera por cobrar permite identificar evidencia objetivo de que existía deterioro de cartera en los periodos anteriores, considerando que las cuentas por cobrar corresponden al acumulado anual, de cual se tienen vigencias desde antes del año 2002. Lo anterior nos permite determinar que no se utilizaron las herramientas para la medición y reconocimiento del deterioro, estando éstas disponibles, hecho que es identificado como un error de periodos anteriores, cuyo valor es material, tanto por su cuantía como por su influencia en los procesos de análisis de información financiera y toma de decisiones, hecho que implica una corrección de periodos anteriores en los estados financieros.

El deterioro de cartera se estima de manera colectiva tomando como característica común el plazo de vencimiento de la cartera por cobrar, la agrupación se realizó, apoyados en esta característica, atendiendo los rangos de vencimiento de los derechos de cobro que permitieron establecer segmentos o grupos del activo y aplicando los porcentajes de incumplimiento basado en el análisis histórico de los comportamientos de pagos.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 1 ENERO 2020 (ANTERIOR)	SALDO A 1 ENERO 2020 (REEXPRESADO)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (ANTERIOR)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (REEXPRESADO)	MOTIVO	VALOR EFECTO EN EL PATRIMONIO	VALOR EFECTO EN EL INGRESO	VALOR EFECTO EN EL GASTO
1.3.86.13	Cr	Deterioro Impuesto por Cobrar (Predial)	-	392.772.887.924	-	452.625.393.230	Se corrige error de periodos anteriores por deterioro de cartera	- 452.625.393.230	-	-

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 1 ENERO 2020 (ANTERIOR)	SALDO A 1 ENERO 2020 (REEXPRESADO)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (ANTERIOR)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (REEXPRESADO)	MOTIVO	VALOR EFECTO EN EL PATRIMONIO	VALOR EFECTO EN EL INGRESO	VALOR EFECTO EN EL GASTO
1.3.86.13	Cr	Deterioro Impuesto por Cobrar (Icat)	-	80.486.011.461	-	84.010.630.640	Se corrige error de periodos anteriores por deterioro de cartera	- 84.010.630.640	-	-

Una vez re expresados los estados financieros, el comportamiento del deterioro de las cuentas por cobrar en la vigencia 2021 fue el siguiente:

DETERIORO IMPUESTOS POR COBRAR				
CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2020	DETERIORO DEL PERIODO	REVERSIÓN DEL DETERIORO	SALDO A DICIEMBRE 2021
Impuesto Predial	452.625.393.230	68.309.767.065	-	520.935.160.295
ICAT	84.010.630.640	2.221.985.175	-	86.232.615.815
<b>Totales</b>	<b>536.636.023.870</b>	<b>70.531.752.239</b>	<b>-</b>	<b>607.167.776.110</b>




Para el cálculo del deterioro se agruparon las carteras que compartían plazos de vencimiento similares y de acuerdo con segmentos de vencimiento representativos, iniciando con la cartera vencida pero no deteriorada que comprende la cartera por cobrar de los últimos 5 años, sobre esta cartera se posee el derecho de cobro en su totalidad. La cartera de 6 años de vencida tiene reducida la posibilidad de recaudo, no obstante, en la vigencia 2020 y 2021, por efectos de la pandemia generada por el Covid19, se suspendieron los términos para los procesos relacionados con actuaciones administrativas y con ello, se extienden los plazos para realizar la gestión de cobro y con ello una expectativa de recaudo. De las vigencias superiores a 7 años, se establecen 3 grupos de cartera, de las cuales se tiene poca expectativa de recaudo y con porcentajes de recuperabilidad histórica bajos.

Con la información histórica del recaudo de los últimos 5 años se establecen los porcentajes de incumplimiento, de conformidad con la siguiente tabla:

VENCIMIENTO	% DETERIORO
Más de 10 años	99%
De 9 a 10 años	97%
De 7 a 8 años	95%
De 6 años	80%

## 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios en el Distrito, corresponden a las multas, derechos de tránsito, cuotas de fiscalización y auditaje, entre otros. La siguiente tabla nos muestra la composición para este período.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHACO04 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321	
	<b>Código: GHACO04-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>371,616,847,266</b>	<b>-</b>	<b>371,616,847,266</b>	<b>117,811,340,462</b>	<b>25,597,679,406</b>	<b>143,409,019,868</b>	<b>38.6</b>	<b>228,207,827,398</b>
Multas	237,925,602,222		237,925,602,222	117,811,340,462	25,597,679,406	143,409,019,868	60.3	94,516,582,354
Intereses	11,723,594,153		11,723,594,153			-	0.0	11,723,594,153
Derechos de tránsito	97,131,854,095		97,131,854,095			-	0.0	97,131,854,095
Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	24,835,796,796	-	24,835,796,796	-	-	-	0.0	24,835,796,796



Los intereses por cobrar son calculados utilizando la tasa de usura menos dos puntos, certificada mensualmente por la Superintendencia Financiera y se calculan a partir del vencimiento del plazo para pagar el impuesto predial, lo cual ocurre el 1 de junio para cada vigencia.

No se reconocen intereses por cobrar por concepto de ICAT porque las declaraciones de estos impuestos se presentan con su pago total, por lo tanto, en condiciones normales no se generan cuentas por cobrar por estos conceptos.

Los intereses por cobrar de las vigencias anteriores se registran en cuentas de orden, considerando que no cumplen con el requisito de probabilidad de materialización del potencial de servicio o los beneficios económicos futuros esperados, de conformidad con el marco conceptual para entidades de gobierno, sumado al hecho de los constantes beneficios a favor de los contribuyentes relacionados con descuentos hasta del 100% de valor de los intereses. Los anteriores hechos generan la necesidad de revelar que se tienen activos contingentes por concepto de interés por impuestos por valor de \$1.126.549.420.802 COP.

El valor de los intereses por cobrar corresponde a la vigencia 2021 y su monto guarda proporcionalidad con los recaudos históricos por concepto de intereses.

Los saldos por cobrar por conceptos de multas, derechos de tránsito y otras contribuciones, corresponden a cartera por cobrar por parte del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito de Cartagena, esta cartera incluye deudores con edades, desde el año 2002. El proceso de depuración se viene adelantando, lentamente, pero en forma constante, la entidad tiene identificado, la parte de la misma que ya está prescrita, no se ha elaborado el acto administrativo de prescripción por el proceso que actualmente viene adelantándose en recuperación de cartera, Solo después de este proceso se reconocerá la baja en cuenta de esta cartera, razón por la cual, para efectos de presentar la realidad financiera, se procede con el cálculo y aplicación del deterioro de cartera con los porcentajes en la nota 7.1 a las cuentas por cobrar.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

### 7.3. Transferencias por cobrar

Son reconocidas cuando se conoce que la entidad pública cedente expide el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. El importe para su reconocimiento corresponde al definido en el citado acto. Estos valores corresponden a las transferencias por cobrar a la Nación por el Sistema General de Regalías y Sistema General de Participaciones.

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta 1337 -Transferencias por Cobrar- presenta un saldo de \$133.421.134.601 COP constituido por Transferencias por Cobrar del Sistema General de Regalías (SPGR), Sistema General de Participaciones y otras transferencias distribuidos así:

DESCRIPCION	2021	2020	VARIACION \$	VAR %
<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	133.421.134.601	127.185.450.482	6.235.684.119	4,90%
Sistema General de Regalías	100.993.712.267	99.720.263.623	1.273.448.644	1,28%
Sistema General de Participaciones -Participacion para Salud	19.090.411.818	20.176.210.866	- 1.085.799.048	-5,38%
Sistema General de Participaciones -Proposito General	2.923.983.339	3.008.320.301	- 84.336.962	-2,80%
Sistema General de Participaciones-Participacion Pensiones Fondo Nacional	7.519.932.602		7.519.932.602	100,00%
Sistema General de Participaciones -Programa de Alimentacion Escolar	284.791.734	50.228.245	234.563.489	467,00%
Sistema General de Participaciones -Participacion para Agua Potable y S	2.491.272.391	3.218.317.330	- 727.044.939	-22,59%
Otras transferencias	117.030.450	1.012.110.117	- 895.079.667	-88,44%

#### Sistema General de Regalías

El saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$100.993.712.267 COP corresponde al valor distribuido y asignado por el Departamento Nacional de Planeación, según la instrucción de abono en cuenta del SICODIS.



Durante el año 2021 esta cuenta se incrementó con las asignaciones realizadas por el DNP y disminuyó con los giros realizados directamente por el MHCP a los destinatarios finales.

#### Sistema General de Participación para Salud

El Saldo de esta cuenta corresponde a la causación de las últimas doceavas por concepto de Participación para Salud –Régimen Subsidiado- por \$18.444.857,418 COP y Participación para Salud -Salud Pública- por \$ 645.554.400 COP según Documento de Distribución Conpes No 62.

#### Sistema General de Participaciones-Participación para Propósito general

Las transferencias para propósito general, fueron asignadas mediante documento de distribución SGP 55 de 2021 emitido por el Departamento Nacional de Planeación, el saldo se

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

clasifica en cuatro componentes: Libre inversión, Deporte y Recreación, Cultura y Fonpet Ley 863 de 2003.

El Saldo de esta cuenta es \$2.923.983.339 COP y corresponde a la causación de la última doceava de 2021 pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda según Documento DNP SGP 62-2022.

### **Sistema General de Participaciones-Participación Pensiones Fondo Nacional de Pensiones para las entidades Territoriales (FONPET)**

El saldo a 31 de diciembre de 2021 de las transferencias por asignación especial para el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales asciende a \$7.519.932.602 COP.

### **Sistema General de Participaciones-Participación para Alimentación Escolar**

El saldo de esta cuenta es \$284.791.734 COP y corresponde al registro de la última doceava de 2021 pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda según documento de Distribución Conpes # 62 de 2022.

### **Sistema General de Participaciones –Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico**

El saldo de esta cuenta es \$2.491.272.391 COP y corresponde al registro de la última doceava de 2021 pendiente de giro por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio según documento de Distribución 62 de 2022.

### **Otras Transferencias**


El saldo de esta cuenta es de \$117.030.450 corresponde a los recursos restantes de la causación de Transferencia del Sistema General de Regalías de acuerdo a la Resolución DNP 0496/2019; según asignación de la Comisión Rectora del SGR, destinados al fortalecimiento de las Secretarías Técnicas, OCAD y Corporaciones Autónomas y que se destinaron para gastos de funcionamiento de las mismas en el bienio 2019-2020.

#### **7.4. Otras cuentas por cobrar**

La cuota parte pensional es un mecanismo de financiamiento para pensiones otorgadas a servidores públicos por invalidez, vejez y muerte y su proporción se determina a prorrata del tiempo laborado en las respectivas entidades empleadoras públicas. El monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en cada una de las entidades en que laboró. El cálculo se determina con base en el valor de la mesada pensional por el total del tiempo aportado a la entidad respectiva sobre el tiempo total de aportes. Este valor resultante se divide sobre el valor de la mesada pensional para determinar el porcentaje de la concurrencia.

En el distrito de Cartagena esta información es responsabilidad de FONPECAR, quien se encarga del control de la mesada pensional que paga el distrito a las entidades correspondientes,



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHACO04 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHACO04-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

el fondo de pensiones suministra el estado de la cartera de las cuotas partes por cobrar a la tesorería distrital para que esta realice la gestión de cobro de estos recursos.

En la vigencia 2021 se presentó un proceso de depuración jurídico y contable por parte del Fondo de Pensiones de Cartagena donde se estudió la viabilidad de decretar medidas para la aplicación de la prescripción en periodos no recuperables de la cartera de cuotas partes por cobrar.

Por otro lado, el Decreto 0286 de febrero de 2007, norma rectora en recaudo de cartera del Distrito De Cartagena, establece los criterios a tenerse en cuenta para la gestión de la cartera, y de ellos el primero en ser definido es la medición y depuración de la misma, estableciendo que la iniciación de la gestión de cobro, requiere una previa determinación del monto de la deuda que excluya los valores que no sean exigibles y/o cobrables, por lo que sugiere que se clasifique la cartera y se oriente la gestión de cobro en el sentido de lo no prescrito (artículo primero decreto 0286 de 2007).

Así mismo, estatuye que la cartera podrá clasificarse o diferenciarse, de acuerdo con la naturaleza de la deuda, según su antigüedad, por la cuantía, por la gestión adelantada, o según el perfil del deudor.



El anterior criterio, de Ley llevó a nuestra entidad al ejercicio sugerido por este Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Distrito de Cartagena, y ceñidos a sus parámetros de clasificación, previo estudio del expediente, encontramos que a la fecha actual, hay cartera que por su antigüedad, no es cobrable, y es que la norma claramente establece que el paso del tiempo ocasiona el fenómeno de la prescripción, es decir la pérdida de la facultad de la administración para ejercer la acción de cobro, hecho que disminuye la posibilidad de obtener el pago de las deudas, por lo que consideramos pertinente que se revise la posibilidad de dar de baja esta cartera identificada. Con esta información y basados en el oficio emitido por Director de Fonpecar, se procede a reconocer el deterioro de cartera y se está a la espera de las decisiones que pueda tomar la administración relacionadas con la prescripción de parte de estas cuentas por cobrar.

Los saldos de esta cuenta corresponden a los siguientes conceptos que aparecen en la tabla:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021				DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
<b>OTRAS CUENTAS POR</b>	<b>67,857,537,047</b>	<b>-</b>	<b>67,857,537,047</b>	<b>-</b>	<b>30,422,497,416</b>	<b>30,422,497,416</b>	<b>44.8</b>	<b>37,435,039,631</b>
Cuotas partes de pensiones	47,006,807,479		47,006,807,479		30,422,497,416	30,422,497,416	64.7	16,584,310,063
Enajenación de activos	8,378,177,190		8,378,177,190				0.0	8,378,177,190
Reintegros Régimen Subsidiado	1,525,057,076		1,525,057,076				0.0	1,525,057,076
Otras cuentas por cobrar	10,947,495,302	-	10,947,495,302	-	-	-	0.0	10,947,495,302

Dentro de los principales conceptos registrados en esta cuentas se tienen los que corresponden a la liquidación unilateral de contratos de administración de recursos del Régimen subsidiado



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

como saldo a favor del Distrito por cobrar, de las empresas Emdisalud, Solsalud y Clínica Cardiovascular Jesús de Nazareth.

Los recursos de otras cuentas por cobrar del Fondo Local de Salud para la vigencia 2021 ascienden a \$4.811.575.239, discriminados así:

<b>Codigo</b>	<b>Nat</b>	<b>Concepto</b>	<b>Dic. 31 2021</b>
<b>13849001</b>	<b>Db</b>	<b>Otros deud – Liquid. Cont. Reg.Sub</b>	<b>4.808.613.583</b>
<b>13849002</b>	<b>Db</b>	<b>Otros deud – Prest. De Servicios</b>	<b>2.241.381</b>
<b>13849003</b>	<b>Db</b>	<b>Otros servicios</b>	<b>720.275</b>
<b>TOTAL</b>			<b>4.811.575.239</b>

### **Caso de Emdisalud**




El proceso por competencia pasó a manos de Tesorería Distrital, quien de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 0228 del 2009 que delega funciones en materia de Jurisdicción Coactiva al Tesorero Distrital se expidió el mandamiento de pago N°. AMC-RES-004017-2015 en contra de la EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD ESS- EMDISALUD y se expidió el oficio de notificación de mandamiento de pago, para hacer efectivo el pago de una obligación clara, expresa y exigible a favor del Distrito de Cartagena contenida en la Resolución No. 3408 del 19 de mayo del 2011, por medio del cual se liquidó unilateralmente los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado N°. 262, N°. 200701000 y su otrosí 01, N°. 200701100 y sus otrosíes 01-02-03, N°. 200701200 y sus otrosíes 01-02, N°. 200801000, N°. 200801001, N°. 200801102, N°. 200801201, N°. 200801100, N°. 200802600, N°. 200801200, N°. 200803300, N°. 200804100, N°. 200900400, N°. 200901700, N°. 200901800, N°. 200901900, suscritos entre el Distrito de Cartagena de Indias y la EPSS EMDISALUD.

### **Caso de Solsalud**

Mediante Resolución 7903 del 28 de noviembre de 2013 fueron liquidados unilateralmente los contratos del régimen subsidiado 201000500, 2010000600 y SUB151CONT2010060MU000000013CO1 y adicionales, los cuales en total arrojaron un saldo en favor del Distrito de Cartagena de Indias por \$331.869.349,41. El día 13 de diciembre de 2013 el Distrito radica en las oficinas de SOLSALUD en Liquidación reclamación, debidamente soportada, de dicha acreencia pero la empresa en liquidación nunca reconoció valor alguno por esta deuda. La Empresa fue liquidada y hasta la fecha los recursos no han sido reintegrados al Distrito de Cartagena.

### **Caso de la Clínica Cardiovascular Jesús de Nazareth**

Cuenta 13849002. Se envió oficio N°. AMC-OFI-0040662-2018 de fecha 18 de abril de 2018 y oficio N°. AMC-OFI0117120-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020 y oficio AMC-OFI-0063418-2021 de fecha 04 de junio de 2021, en los cuales se les ha solicitado movimiento bancario del mes de enero de 2012 a la Alcaldía Distrital para que ellos a su vez le solicitarán al Banco Popular toda esta información para sanear esta cuenta. En fecha 17 de junio de 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

la Tesorería respondió con oficio No. AMC-OFI-0069233-2021 informándonos que solicito ante el Banco nuestra solicitud. Una vez se aclare el movimiento contable de ese pago se hará cruce de cuenta con la entidad para que esta cuenta quede depurada.

Dentro de las otras cuentas por cobrar se tiene el saldo de \$ 1.525.057.076 corresponde a los rendimientos financieros generados por los recursos del Sistema General de Regalías y que se manejan en el Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, según informe del SICODIS y conciliado con las operaciones recíprocas del MHCP a diciembre de 2021; se contabilizan en esta cuenta según Resolución 191/2020 de la Contaduría General de la Nación.

## 7.5. Efectos derivados de la emergencia del COVID – 19

Durante la vigencia 2021, los ingresos del Distrito presentaron un incremento con respecto a la vigencia 2020, producto de los procesos de reactivación económica que se implementaron en la ciudad desde inicios del año 2021, este hecho permitió que empresas de diferentes sectores iniciaran sus procesos productivos y con ello el incremento de sus ingresos que se traducen en un mayor recaudo de las cuentas por cobrar, principalmente las relacionadas con los ingresos fiscales.

Se espera que, con la apertura total de la economía y la posibilidad de desplegar todas las estrategias de recaudos de cartera, durante el año 2022 se consolide el crecimiento de los ingresos y recaudos de cartera, principalmente las que corresponden a vigencias anteriores.




## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

### Composición

Los saldos de esta cuenta corresponden a los préstamos concedidos a 31 de diciembre de 2020, en la siguiente tabla se observan los saldos comparativos y la variación de un período respecto al año anterior:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1.4	Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR	0.00	30,324,226.00	-30,324,226.00
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	0.00	30,324,226.00	-30,324,226.00

Los préstamos concedidos correspondían a créditos a empleados que pertenecen a la Personería Distrital. A diciembre de 2021 no existen estos tipos de préstamos.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

De acuerdo con el nuevo marco normativo para las entidades públicas, se reclasificaron de cargos diferidos a inventarios lo correspondiente a materiales y suministros que incluyen papelería, útiles de oficina y artículos de aseo y cafetería para el uso y consumo de las distintas dependencias de la corporación. Cabe resaltar que se registran como inventario las compras efectivamente realizadas y se acredita por el consumo de cada una de las dependencias.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2021	2020	
<b>1.5</b>	<b>Db</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>774,553</b>	<b>11,169,554</b>	<b>- 10,395,001</b>
1.5.14	Db	Materiales y suministros	774,553	11,169,554	- 10,395,001



Para este período el saldo de materiales y suministros tuvo una reducción del 93.1% de su valor comparado con el mismo período del año 2021. Estos valores carecen de materialidad y están representados por víveres y elementos de aseo. Estos elementos se consumen en el corto plazo, no son sometidos a pruebas de deterioro ni a un sistema de juego de inventario.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, todos los bienes tangibles empleados por la Alcaldía para llevar a cabo las funciones misionales y administrativas encomendadas desde su creación; es decir que sean empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Además, que no sean utilizados como bienes de uso público o bienes históricos y culturales.

Esta cuenta está compuesta de la siguiente manera, como lo muestra la siguiente tabla de composición:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHACO04 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHACO04-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2,125,377,770,133</b>	<b>2,131,313,980,886</b>	<b>- 5,936,210,753</b>
1.6.05	Db	Terrenos	1,313,820,204,725	1,313,223,459,725	596,745,000
1.6.15	Db	Construcciones en curso	109,734,192,301	413,677,963,438	- 303,943,771,137
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje		22,502,220	- 22,502,220
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	169,941,761	169,941,761	-
1.6.40	Db	Edificaciones	479,614,810,733	482,697,045,187	- 3,082,234,454
1.6.45	Db	Plantas, ductos y túneles	61,019,600,699	61,019,600,699	-
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	329,549,766,747	9,507,622,636	320,042,144,111
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	2,358,248,897	2,361,968,897	- 3,720,000
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	154,525,974	154,525,974	-
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	12,081,435,289	13,874,768,987	- 1,793,333,698
1.6.70	Db	Equipo de computación y comunicación	13,763,918,583	22,539,919,707	- 8,776,001,124
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	21,000,910,858	21,606,662,458	- 605,751,600
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	33,942,904	33,942,904	-
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	- 189,296,250,314	- 180,629,622,153	- 8,666,628,161
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	- 28,627,479,024	- 28,946,321,554	318,842,530

Los principales componentes de las propiedades, planta y equipo son:

### Terrenos

Los terrenos representan el 68.3% del neto de las propiedades, planta y equipos. Dentro de los terrenos más representativos se tienen los ubicados en la Sociedad Portuaria de Cartagena en Manga, Central de Mayoristas en la carretera la Cordialidad, frente al Pozón, lote de Chambacú, estos predios tienen un costo en libros de \$50.704.009.000 COP.



Otros terrenos, adquiridos recientemente corresponden a los ubicados en Zona Franca La Candelaria, recibidos por medio de una dación en pago por parte de la empresa Cospiques S.A. y los recibidos por parte de la Arquidiócesis de Cartagena ubicados en San José de los Campanos, estos terrenos tienen un costo de \$16.691.887.000 COP.

### Edificaciones

Las edificaciones y construcciones representan el 22,7% del neto de las propiedades, planta y equipos. Las principales edificaciones corresponden al Palacio de la Aduana donde funcionan las oficinas principales de la Alcaldía Distrital, Edificio de las antiguas empresas públicas donde funciona la Secretaría de Hacienda, Casas de Justicia como Canapote, Chiquinquirá y edificios donde funcionan diferencias dependencias que hacen parte de la Administración, como el Departamento Administrativo de Salud Distrital Dadis, Escuela Taller, Mercado de Bazaruto. Estas edificaciones representativas tienen un costo de \$72.002.106.000.

El edificio Decor con un costo de \$3.688.654.956 COP y Edificios la Matuna con un costo de \$957.582.311 COP son elementos representativos que componen este grupo de activos.

Hacen parte de este grupo de activos, los escenarios deportivos y recreacionales como la Villa Olímpica donde se ubican la pista de atletismo, estadio Jaime Morón, estado de béisbol, plaza de toros, con un costo de \$75.697.050.000 COP.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

## Redes

Están compuestas por las principales redes de alcantarillado y representan el 16% del neto de las propiedades, planta y equipos. Se destacan el alcantarillado de Bocagrande por valor de 21,8 mil millones COP, el plan maestro de acueducto y alcantarillado financiado por el Banco Mundial por valor de 122,9 mil millones COP, el plan maestro de acueducto y alcantarillado financiado por el BID por valor 129,5 mil millones COP y la red del Emisario Submarino.

## Depreciaciones

La depreciación acumulada a diciembre de 2021 está conformada así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2021	2020	
<b>1.6.85</b>	<b>Cr</b>	<b>Depreciación acumulada de PPE (cr)</b>	<b>- 189,296,250,314</b>	<b>- 180,629,622,153</b>	<b>- 8,666,628,161</b>
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	- 99,792,884,220	- 90,047,409,536	- 9,745,474,684
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	- 44,805,541,007	- 40,734,313,248	- 4,071,227,759
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	- 19,423,986,689	- 6,333,597,858	- 13,090,388,831
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	- 1,175,834,358	- 766,535,100	- 409,299,258
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	- 87,694,411	- 78,724,095	- 8,970,316
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 5,536,823,536	- 5,905,225,129	368,401,593
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de comunicación y computación	- 5,920,914,323	- 25,462,637,029	19,541,722,706
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación	- 12,552,571,770	- 11,301,180,158	- 1,251,391,612




## Deterioro

El deterioro a diciembre de 2021 está conformado así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2021	2020	
<b>1.6.95</b>	<b>Cr</b>	<b>Deterioro acumulado de PPE (cr)</b>	<b>- 28,627,479,024</b>	<b>- 28,946,321,554</b>	<b>318,842,530</b>
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	- 1,712,503,412	- 1,712,503,412	-
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	- 22,277,222,272	- 22,277,222,272	-
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles	- 4,099,366,777	- 4,099,366,777	-
1.6.95.07	Cr	Deterioro: Redes, líneas y cables	- 537,274,453	- 537,274,453	-
1.6.95.08	Cr	Deterioro: Maquinaria y equipo	-	- 6,359,753	6,359,753
1.6.95.09	Cr	Deterioro: Equipo médico y científico	- 1,112,110	- 1,112,110	-
1.6.95.10	Cr	Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	-	- 154,416,949	154,416,949
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipo de comunicación y computación	-	- 50,909,130	50,909,130
1.6.95.12	Cr	Deterioro: Equipo de transporte, tracción y elevación	-	- 107,156,698	107,156,698

### 10.1. Detalle de saldos y movimientos bienes muebles

A continuación, se detalla la conciliación de los bienes muebles durante la vigencia 2021:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHACO04 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFIED  SC-CER170321
	<b>Código: GHACO04-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>2.361.968.897</b>	<b>22.539.919.707</b>	<b>21.606.662.458</b>	<b>154.525.974</b>	<b>13.874.768.987</b>	<b>33.942.904</b>	<b>192.443.981</b>	<b>60.764.232.908</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	-	<b>337.006.793</b>	<b>1.039.617.721</b>	-	<b>413.459.798</b>	-	-	<b>1.790.084.312</b>
Adquisiciones en compras		337.006.793	1.039.617.721		413.459.798			1.790.084.312
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>3.720.000</b>	<b>9.113.007.917</b>	<b>1.645.369.321</b>	-	<b>2.206.793.496</b>	-	<b>22.502.220</b>	<b>12.991.392.954</b>
Baja en cuentas / Reclasificaciones	3.720.000	9.113.007.917	1.645.369.321		2.206.793.496		22.502.220	12.991.392.954
<b>SUBTOTAL</b> <b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>2.358.248.897</b>	<b>13.763.918.583</b>	<b>21.000.910.858</b>	<b>154.525.974</b>	<b>12.081.435.289</b>	<b>33.942.904</b>	<b>169.941.761</b>	<b>49.562.924.266</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b> <b>= (Subtotal + Cambios)</b>	<b>2.358.248.897</b>	<b>13.763.918.583</b>	<b>21.000.910.858</b>	<b>154.525.974</b>	<b>12.081.435.289</b>	<b>33.942.904</b>	<b>169.941.761</b>	<b>49.562.924.266</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>- 1.175.834.358</b>	<b>- 5.920.914.323</b>	<b>- 12.552.571.770</b>	<b>- 87.694.411</b>	<b>- 5.536.823.536</b>	-	-	<b>- 25.273.838.398</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	- 766.535.100	- 25.462.637.029	- 11.301.180.158	- 78.724.095	- 5.905.225.129			- 43.514.301.511
+ Depreciación aplicada vigencia actual	- 409.299.258	- 19.541.722.706	- 1.251.391.612	- 8.970.316	- 368.401.593			- 18.240.463.113
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	-	-	-	<b>- 1.112.110</b>	-	-	-	<b>- 1.112.110</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	- 6.359.753	- 50.909.130	- 107.156.698	- 1.112.110	- 154.416.949			- 319.954.640
Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	- 6.359.753	- 50.909.130	- 107.156.698		- 154.416.949			- 318.842.530
<b>= VALOR EN LIBROS</b> <b>= (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>3.534.083.255</b>	<b>19.684.832.906</b>	<b>33.553.482.628</b>	<b>243.332.495</b>	<b>17.618.258.825</b>	<b>33.942.904</b>	<b>169.941.761</b>	<b>74.837.874.774</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>49,9</b>	<b>43,0</b>	<b>59,8</b>	<b>56,8</b>	<b>45,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>51,0</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,002</b>

## 10.2. Detalle de saldos y movimientos bienes inmuebles

A continuación, se detalla la conciliación de los bienes muebles durante la vigencia 2021:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>1.313.223.459.725</b>	<b>482.697.045.187</b>	<b>61.019.600.699</b>	<b>9.507.622.636</b>			<b>1.866.447.728.247</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>596.745.000</b>	<b>1.954.773.955</b>	-	<b>320.042.144.111</b>	-	-	<b>322.593.663.066</b>
Adquisiciones en compras		1.954.773.955					1.954.773.955
Otras entradas de bienes inmuebles	596.745.000			320.042.144.111			320.638.889.111
Dación en pago	596.745.000						596.745.000
Reclasificación				320.042.144.111			320.042.144.111
<b>- SALIDAS (CR):</b>	-	<b>5.037.008.408</b>	-	-	-	-	<b>5.037.008.408</b>
Otras salidas de bienes muebles		5.037.008.408					5.037.008.408
Austes / Reclasificación		5.037.008.408					5.037.008.408
<b>SUBTOTAL</b> <b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>1.313.820.204.725</b>	<b>479.614.810.734</b>	<b>61.019.600.699</b>	<b>329.549.766.747</b>	-	-	<b>2.184.004.382.905</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b> <b>= (Subtotal + Cambios)</b>	<b>1.313.820.204.725</b>	<b>479.614.810.734</b>	<b>61.019.600.699</b>	<b>329.549.766.747</b>	-	-	<b>2.184.004.382.905</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	-	<b>- 99.792.884.220</b>	<b>- 44.805.541.007</b>	<b>- 19.423.986.689</b>	-	-	<b>- 164.022.411.916</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		- 90.047.409.536	- 40.734.313.248	- 6.333.597.858			- 137.115.320.642
+ Depreciación aplicada vigencia actual		- 9.745.474.684	- 4.071.227.759	- 13.090.388.831			- 26.907.091.274
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>- 1.712.503.412</b>	<b>- 22.277.222.272</b>	<b>- 4.099.366.777</b>	<b>- 537.274.453</b>	-	-	<b>- 28.626.366.914</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	- 1.712.503.412	- 22.277.222.272	- 4.099.366.777	- 537.274.453			- 28.626.366.914
<b>= VALOR EN LIBROS</b> <b>= (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>1.315.532.708.137</b>	<b>601.684.917.226</b>	<b>109.924.508.483</b>	<b>349.511.027.889</b>	-	-	<b>2.376.653.161.735</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>0,0</b>	<b>20,8</b>	<b>73,4</b>	<b>5,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>7,5</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,1</b>	<b>4,6</b>	<b>6,7</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1,3</b>

## 10.3. Construcciones en curso

El estado de las construcciones en curso a diciembre de 2021 es el siguiente:



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

CONCEPTOS	SALDO 2021	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>109.733.992.301,00</b>	<b>0,00</b>	<b>109.733.992.301,00</b>
Edificaciones	95.348.378.186,00	0,00	95.348.378.186,00
Instituciones de salud del Distrito de Cartagena	66.317.832.982,41	0,00	66.317.832.982,41
Edificaciones	29.030.545.203,59		29.030.545.203,59
Redes, líneas y cables	14.085.885.496,00	0,00	14.085.885.496,00
Pedraplen Barú	14.085.885.496,00		14.085.885.496,00
Otros bienes inmuebles	299.728.619,00	0,00	299.728.619,00
Otros bienes inmuebles	299.728.619,00		299.728.619,00

Las principales construcciones en curso son las siguientes:

Las construcciones de Instituciones de Salud corresponden a la realización de los estudios de ingeniería, construcción, adecuación, ampliación, remodelación, dotación de las instituciones de salud del Distrito de Cartagena pendiente por trasladar con acta de entrega a la ESE Cartagena de Indias en cuanto se terminen las obras. El avance de las obras va en un 85%. No se tiene estimada fecha de finalización.

Otro activo en construcción es el relacionado con las obras de pedraplén Barú, la cual durante el año 2018 avanzó en un 32%, luego se inició un proceso jurídico sobre éstas y actualmente se encuentra en su fase final. No se tiene estimación de su finalización.




#### 10.4. Estimaciones

La depreciación para el Distrito de Cartagena está definida según criterio de cada entidad que agrega información contable para ser consolidada. No obstante, la administración central del Distrito utiliza unos factores para el cálculo de la Depreciación así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (De depreciación línea a recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>MUEBLES</b>	Maquinaria y equipo	15,0	15,0
	Equipos de comunicación y computación	5,0	10,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10,0	10,0
	Equipo médico y científico	10,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,0	10,0
<b>INMUEBLES</b>	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	50,0	50,0
	Plantas, ductos y túneles	15,0	15,0
	Redes, líneas y cables	25,0	25,0
	Otros bienes inmuebles	20,0	50,0

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES



### Composición

Representa aquellos bienes que son destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad en los que el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los Bienes Históricos y Culturales, corresponden a todos los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

A 31 de diciembre de 2021, la cuenta de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales está conformada así:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>1.7</b>	<b>Db</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>538,150,960,666</b>	<b>546,958,204,072</b>	<b>- 8,807,243,406</b>
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	84,897,241,915	79,000,159,229	5,897,082,686
1.7.06	Db	Bienes de uso público en construcción - concesiones	1,620,017,949	1,754,262,013	- 134,244,064
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	591,669,188,645	592,641,718,835	- 972,530,190
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	1,865,577,014	1,865,577,014	-
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	- 141,901,064,857	- 128,303,513,019	- 13,597,551,838

Estos bienes se deprecian aplicando el método de línea recta aplicando las vidas útiles establecidas para las propiedades planta y equipos.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

### 11.1. Detalles de saldos y movimientos bienes de uso público

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		CONCESIONES	TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>79,000,159,229</b>	<b>592,641,718,835</b>	<b>1,754,262,013</b>	<b>673,396,140,077</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>5,948,850,216</b>	<b>6,454,255,769</b>	<b>-</b>	<b>12,403,105,985</b>
Adquisiciones en compras	783,429,532	241,744,427		1,025,173,959
Otras entradas de Bup	5,165,420,684	6,137,576,175	-	11,302,996,859
Ajustes / Reclasificaciones		74,935,167		
Rehabilitaciones viales -Mttos	5,165,420,684	6,137,576,175		11,302,996,859
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>51,767,530</b>	<b>7,426,785,958</b>	<b>134,244,064</b>	<b>7,612,797,552</b>
Ajustes / Reclasificaciones	51,767,530	7,426,785,958	134,244,064	7,612,797,552
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>84,897,241,915</b>	<b>591,669,188,646</b>	<b>1,620,017,949</b>	<b>678,186,448,510</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>= SALDO FINAL</b> (Subtotal + Cambios)	<b>84,897,241,915</b>	<b>591,669,188,646</b>	<b>1,620,017,949</b>	<b>678,186,448,510</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>-</b>	<b>141,901,064,858</b>	<b>-</b>	<b>141,901,064,858</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		128,303,513,019		128,303,513,019
+ Depreciación aplicada vigencia actual		13,597,551,839		13,597,551,839
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DA - DE)	<b>84,897,241,915</b>	<b>449,768,123,788</b>	<b>1,620,017,949</b>	<b>536,285,383,652</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>-</b>	<b>21</b>



Durante la vigencia 2021 los movimientos fueron los siguientes:

### 11.2. Detalles de saldos y movimientos Bienes históricos y culturales

Los Bienes Históricos y Culturales del Distrito están determinados así:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES	MATERIALES EN TRÁNSITO	MONUMENTOS	OBRAS DE ARTE	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>			<b>1,864,077,014</b>	<b>1,500,000</b>	<b>1,865,577,014</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,864,077,014</b>	<b>1,500,000</b>	<b>1,865,577,014</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>= SALDO FINAL</b> (Subtotal + Cambios)	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,864,077,014</b>	<b>1,500,000</b>	<b>1,865,577,014</b>

Los bienes históricos y culturales son bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Se espera que estos activos tengan una vida útil larga, generalmente indefinida, debido a su creciente valor colectivo, histórico, estético y simbólico, por lo tanto, no son sometidos a depreciación.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Cartagena de Indias es considerada una de las ciudades con mayor riqueza histórica y cultural en el mundo, por lo tanto, es poco probable que el valor de sus monumentos, en términos históricos y culturales, quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado o comercial, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo.

Esta cuenta no presente variación durante la vigencia 2021, hecho que no hace necesaria la realización de una conciliación entre el valor en libros al inicio y final del periodo.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Alcaldía tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.



Los activos intangibles están representados en licencias y software adquiridos para el funcionamiento de las dependencias.

A 31 de diciembre de 2021, los activos intangibles del Distrito de Cartagena están conformados así:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>3,942,921,486</b>	<b>3,557,009,166</b>	<b>385,912,320</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	5,213,375,508	4,835,360,696	378,014,812
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 1,270,454,021	- 1,278,351,530	7,897,508

### 14.1. Detalle Saldos y Movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	OTROS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>532,494,524</b>	<b>4,277,866,172</b>	<b>25,000,000</b>	<b>4,835,360,696</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>290,021,307</b>	<b>327,710,904</b>	<b>-</b>	<b>617,732,211</b>
Adquisiciones en compras	290,021,307	327,710,904		617,732,211
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>143,469,400</b>	<b>71,247,999</b>	<b>25,000,000</b>	<b>239,717,399</b>
Disposiciones (enajenaciones)				-
Baja en cuentas, Ajustes y Reclasificaciones	143,469,400	71,247,999	25,000,000	239,717,399
<b>SUBTOTAL</b>	<b>679,046,431</b>	<b>4,534,329,077</b>	<b>-</b>	<b>5,213,375,508</b>
<b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>679,046,431</b>	<b>4,534,329,077</b>	<b>-</b>	<b>5,213,375,508</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>= SALDO FINAL</b>	<b>679,046,431</b>	<b>4,534,329,077</b>	<b>-</b>	<b>5,213,375,508</b>
<b>= (Subtotal + Cambios)</b>	<b>679,046,431</b>	<b>4,534,329,077</b>	<b>-</b>	<b>5,213,375,508</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>9,628,000</b>	<b>1,260,826,021</b>	<b>-</b>	<b>1,270,454,021</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	142,993,671	1,131,607,858	3,750,001	1,278,351,530
+ Amortización aplicada vigencia actual	9,628,000	175,166,163		184,794,163
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	142,993,671	45,947,999	3,750,001	192,691,671
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)</b>	<b>669,418,431</b>	<b>3,273,503,056</b>	<b>-</b>	<b>3,942,921,486</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>1.4</b>	<b>27.8</b>	<b>0.0</b>	<b>24.4</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Los activos intangibles presentaron los siguientes movimientos durante la vigencia 2021:

Es necesario anotar que durante el año 2021 se excluyen los activos intangibles de la Contraloría Distrital de Cartagena por valor de \$160.817.399 COP y su amortización acumulada de \$135.041.670 COP.

Las licencias y software se amortizan en línea recta por el tiempo estimado de uso y la vigencia de derechos adquiridos. La vida útil se estima entre 5 y 10 años.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS




### Composición

Incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

La desagregación de otros derechos y garantías, presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2021-2020 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>724.891.282.455,00</b>	<b>721.622.910.826,00</b>	<b>3.268.371.629</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	287.878.886,00	-287.878.886
Avances y anticipos entregados	94.201.023.407,00	86.749.810.319,00	7.451.213.088
Recursos entregados en administración	558.626.601.019,00	611.566.061.621,00	-52.939.460.602
Depósitos entregados en garantía	72.063.658.029,00	23.019.160.000,00	49.044.498.029

Otros derechos y garantías a diciembre 31 de 2021, ascienden a la suma de \$724.891.282.455, presentan una disminución de \$3.268.371.629, con respecto a la vigencia anterior, por el comportamiento de los recursos entregados en administración, bienes y servicios pagados por anticipado, entre otros.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 ICQTEC CERTIFICADO ISO 9001	 CERTIFIED Net MANAGEMENT SYSTEM
	Código: GHAC004- <b>F009</b>	Versión: 1,0	Vigencia: 19/11/2015		



## 16.1. Desglose – Subcuentas otros

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS SUBCUENTAS OTROS</b>							
	724.891.282.455,00	0,00	724.891.282.455,00	721.622.910.826,00	0,00	721.622.910.826,00	3.268.371.629,00
Otros beneficios a los empleados	0,00	0,00	0,00	287.878.886,00	0,00	287.878.886,00	-287.878.886,00
Detalle concepto 1			0,00			0,00	0,00
<b>ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>							
	46.486.911.614,00	0,00	46.486.911.614,00	39.906.848.256,00	0,00	39.906.848.256,00	6.580.063.358,00
Detalle concepto 1			0,00			0,00	0,00
Otros avances y anticipos	47.714.111.793,00	0,00	47.714.111.793,00	46.842.962.063,00	0,00	46.842.962.063,00	871.149.730,00
Detalle concepto 1			0,00			0,00	0,00
<b>EN ADMINISTRACIÓN</b>	306.482.539.453,00	0,00	306.482.539.453,00	311.984.820.752,00	0,00	311.984.820.752,00	-5.502.281.299,00
<b>ENCARGO FIDUCIARIO DE FIDUCIA INVERSIÓN</b>	2.853.366,00		2.853.366,00	2.821.109,00		2.821.109,00	32.257,00
<b>ENCARGO FIDUCIARIO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS</b>	252.141.208.200,00		252.141.208.200,00	299.578.419.760,00		299.578.419.760,00	-47.437.211.560,00
<b>DEPÓSITOS JUDICIALES</b>	49.063.658.029,00		49.063.658.029,00			0,00	49.063.658.029,00
<b>DEPÓSITOS SOBRE CONTRATOS</b>	0,00	0,00	0,00	19.160.000,00	0,00	19.160.000,00	-19.160.000,00
Detalle concepto 1			0,00			0,00	0,00
<b>PARA INVERSIONES</b>	23.000.000.000,00	0,00	23.000.000.000,00	23.000.000.000,00	0,00	23.000.000.000,00	0,00
Detalle concepto 1			0,00			0,00	0,00

## Generalidades

### Avances y anticipos entregados

Dentro de los anticipos entregados se destacan \$14.870.777.772,16 COP que representan los valores entregados por el Fondo Local de Salud, en calidad de avance o anticipo, Los anticipos corresponden a los que se entregaron al momento de suscribir los contratos de construcción de los hospitales, debieron ser amortizados con la ejecución de los contratos, sin embargo, estos contratos al no seguir la ejecución debieron ser liquidados, pero contrario a ello los recursos no ejecutados fueron incorporados año tras año, sin lograr su ejecución ni la liquidación de los contratos.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

En este rubro encontramos los recursos entregados por el Distrito a los diferentes contratistas para la construcción de obras (reparación de vías, construcción de instituciones educativas, entre otros) por valor de \$31.616.133.841,61 COP.

Este rubro se encuentran unos registros realizados a los siguientes agregados DATT, Valorización, DADIS, Educación por concepto de traslado de retenciones en la fuente por pagar y unidad de cajas (proceso que se implementó en la administración central para asumir el gasto de funcionamiento de las unidades ejecutoras), debido a problemas de liquides de estas unidades ejecutoras para realizar su operación.

### Recursos entregados en administración




Representa los recursos entregados por el Distrito de Cartagena en administración a otras entidades en desarrollo de convenios interadministrativos, los cuales buscan alcanzar propósitos de tipo institucional. A continuación, se presenta el detalle de la cuenta con corte a diciembre de 2021, comparado con diciembre de 2020:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION</b>	<b>558.626.601.019</b>	<b>611.566.061.621</b>	<b>-52.939.460.602</b>
En administración	306.482.539.453,00	311.984.820.752,00	-5.502.281.299,00
Encargo fiduciario - fiducia de inversión	2.853.366,00	2.821.109,00	32.257,00
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	252.141.208.200,00	299.578.419.760,00	-47.437.211.560,00

Dentro de los recursos entregados en administración se encuentran los aportes entregados por el proyecto de Transcribe S.A., el cual se está en proceso de entrega para su posterior reclasificación contable.

Los encargos corresponden a recursos que son administrados por la Fiduciaria La Previsora, la cual se encarga de manejar las cuentas bancarias donde se reciben los recaudos de impuestos, así como el pago de gran parte de los proveedores del Distrito y pagos de nómina.

Los Estados financieros fueron re expresados teniendo en cuenta la normativa contable vigente y el fiel cumplimiento de la misma. Para la obtención de los resultados se llevó a cabo un trabajo de conciliación y registro entre las cuentas bancarias manejadas por el fideicomiso y las cuentas de pasivos respectivos, lo anterior quedó aprobado en el último comité de sostenibilidad contable, el cual aprobó la aplicación de dichos ajustes y la re expresión de los EF de la vigencia 2020.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 ICQTEC CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	 CERTIFIED Net MANAGEMENT SYSTEM
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

CONCEPTO	SALDO A 1 DE ENERO 2020 (ANTERIOR)	SALDO A 1 DE ENERO 2020 (REEXPRESADO)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (ANTERIOR)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (REEXPRESADO)	MOTIVO
Recursos entregados en administración	484.993.090.962	415.563.351.824	680.995.800.759	611.566.061.621	Aplicación de ajustes de vigencias anteriores resultados del proceso de conciliación

### Depósitos entregados en garantía

Este rubro está compuesto por recursos entregados por parte del Distrito de Cartagena a Transcribe S.A., los cuales corresponden al saldo de la vigencia 2020, por valor de \$23.000.000.000 COP, de conformidad con acuerdos establecidos, se espera que con estos recursos el Distrito adquiera acciones de Transcribe S.A.

Otro componente significativo es el saldo de \$7.696.786.638 que corresponde al embargo y secuestro de recursos provenientes del Sistema General de Participación, sector Agua Potable y Saneamiento Básico por facturas generadas por la prestación del servicio de acueducto y Saneamiento Básico, según medida cautelar comunicada en oficio No 0830 del 27 de julio de 2021 con radicado No 13001-3103-009-2020-00004-00 del Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cartagena al MHCP.

La mayor representación de este rubro está dada por la constitución de Depósitos judiciales por parte del Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), en la cuenta de depósitos judiciales que se maneja en el banco Popular, el valor de estos ascienden a \$ 41.355.359.626,43 ,los cuales están distribuidos en los siguientes procesos detallados a continuación.

TERCERO	SALDO	DETALLE
CLINICA MARTENIDAD RAFAEL CALVO	\$6.404.233.687,50	EMBARGO APLICADO EL 7 DE JULIO 2021 - JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA
GESTION SALUD LTDA	\$1.540.484.816,50	AJUSTE, EMBARGO CONTRA EL DISTRITO -EGRESO CE2100051228 VR.1.355.927.611.5 Y
COMFAMILIAR	\$1.500.695.715,00	EMBARGO APLICADO EL 7 DE JULIO 2021 - EGRESO CE2100060449 COMFAMILIAR CESION SUMINISTRADORA DE MEDI
HOSPITAL NAPOLEON PAREJA INFANTIL FRANCO	\$826.651.481,50	AJUSTE, EMBARGO CONTRA EL DISTRITO -EGRESO CE2100057073 VR.\$2.463.819.334.50 JUZGADO SEPTIMO
INTENCIVISTA MATERNIDAD CALVO RAFAEL	\$2.040.647.154,50	EMBARGO APLICADO EL 7 DE JULIO -EGRESO CE2100060259 -HUC -CESION UNION



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

ESE UNIVERSITARIO DEL CARIBE	HOSPITAL DEL	\$27.287.522.298,43	AJUSTE, EMBARGO CONTRA EL DISTRITO JUZGADO SEPTIMO \$32.687.473123SE TRASLADA ALA CUENTA DEPOSITOS JUDICIAL
CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.		\$376.262.308,50	EMBARGO APLICADO EL 7 DE JULIO -EGRESO CE2100060263 -CLINICA GENERAL DEL CARIBE - CESION LIFE ME
CLINICA SAN JOSE DE TORICES S.A.S.		\$328.756.284,00	AJUSTE, EMBARGO CONTRA EL DISTRITO -EGRESO CE2100057074 VR.\$946.740939
MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE S.A.S.		\$1.050.105.880,50	EMBARGO APLICADO EL 7 DE JULIO 2021 - EGRESO CE2100060262 JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DIS

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

### Composición



El saldo por pagar por concepto de préstamos correspondientes a la deuda pública a diciembre 31 de 2021 es de \$ 169.549.972.141,30 COP los cuales corresponden a la deuda interna del Distrito, el **100%** de la Deuda corresponde al Nivel Nacional.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	41.746.034.743	127.803.937.398	169.549.972.141	21.000.000.000	236.126.383.264	257.126.383.264	- 87.576.411.123	-51,65
2.3.13	Cr	Financiamiento interno de corto plazo		-	-	21.000.000.000		21.000.000.000	- 21.000.000.000	100,00
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	41.746.034.743	127.803.937.398	169.549.972.141		236.126.383.264	236.126.383.264	- 66.576.411.123	-39,27

### 20.1. Revelaciones generales

En el Distrito de Cartagena de Indias, los créditos están constituidos por dos tasas variables como son: IBR – Indicador Bancario de Referencia, y la tasa DTF – tasa de depósito a término fijo. El comportamiento de estas tasas está atado a factores económicos externos e internos, entre ellos la inflación de país, por lo tanto, la tasa de interés efectiva aplicada a los créditos resulta ser un promedio.

A diciembre 31 del 2021 el valor total del gasto por concepto de intereses fue \$8.106.249.956,65 COP.




 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

La Deuda Pública en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en su totalidad es catalogada como interna y con corte al 31 de diciembre de 2021, asciende a \$169.549.972.141,30.

Es importante precisar que la deuda interna disminuyó respecto al año anterior en un -51.65%, ocasionado por la cancelación de los Créditos Colpatria por \$36.000 MM (Miles de Millones) y el crédito del Banco Agrario por \$100.000 MM. El Distrito ha cancelado oportunamente las cuotas de amortización a la deuda con sus respectivos intereses dentro los términos estipulados y determinados en los contratos de empréstitos entre la institución y las entidades financieras con las cuales se tienen las acreencias.




Acreeedor	Renta Pignorada	% Píg	Plazo Meses	Tasa Ref	Tasa Spread	Fecha Firma	Valor Desembolso	Fecha final del contrato	Saldo a pagar corto plazo	Saldo a pagar largo plazo	Saldo Total a fecha de corte
Banco Occidente	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG	14% IPU-14% ICAT/AVISOS-45% SGP PG	84M	DTF	2.30 T.A	14/11/2014	13.440.000.000	mar-23	1.902.574.674		1.902.574.679
Banco Occidente	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG	14% IPU-14% ICAT/AVISOS-45% SGP PG	84M	DTF	2.30 T.A	28/02/2015	6.400.000.000	jun-23	1.765.370.796	294.228.466	2.059.599.262
Banco Occidente	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG	14% IPU-14% ICAT/AVISOS-45% SGP PG	84M	DTF	2.30 T.A	30/03/2015	12.160.000.000	jul-23	3.177.666.120	794.416.536	3.972.082.656
Banco Popular	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG	14% IPU-14% ICAT/AVISOS-45% SGP PG	84M	DTF	2.30 T.A	14/11/2014	10.500.000.000	mar-23	1.487.896.663		1.487.896.668
Banco Popular	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG	14% IPU-14% ICAT/AVISOS-45% SGP PG	84M	DTF	2.30 T.A	28/02/2015	5.000.000.000	jun-23	1.380.000.000	230.000.008	1.610.000.008
Banco Popular	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG	14% IPU-14% ICAT/AVISOS-45% SGP PG	84M	DTF	2.30 T.A	30/03/2015	9.500.000.000	jul-23	2.801.250.000	700.312.508	3.501.562.508
Banco de Bogota	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG	14% IPU-14% ICAT/AVISOS-45% SGP PG	84M	DTF	2.30 T.A	14/11/2014	13.440.000.000	mar-23	1.904.507.726		1.904.507.705
Banco de Bogota	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG	14% IPU-14% ICAT/AVISOS-45% SGP PG	84M	DTF	2.30 T.A	28/02/2015	6.400.000.000	jun-23	1.766.399.988	294.400.013	2.060.799.968
Banco de Bogota	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG	14% IPU-14% ICAT/AVISOS-45% SGP PG	84M	DTF	2.30 T.A	30/03/2015	12.160.000.000	jul-23	3.179.519.976	794.880.025	3.974.399.969
Banco Av- Villas	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG	14% IPU-14% ICAT/AVISOS-45% SGP PG	84M	DTF	2.30 T.A	14/11/2014	10.500.000.000	mar-23	1.477.307.238		1.477.307.236
Banco Av- Villas	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG	14% IPU-14% ICAT/AVISOS-45% SGP PG	84M	DTF	2.30 T.A	28/02/2015	5.000.000.000	jun-23	954.802.344	159.133.717	1.113.936.061
Banco Av- Villas	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG	14% IPU-14% ICAT/AVISOS-45% SGP PG	84M	DTF	2.30 T.A	30/03/2015	9.500.000.000	jul-23	2.801.250.000	694.170.324	3.495.420.324
Banco BBVA	IPU-ICAT Y AVISOS TABLEROS	120% SERVICIO A LA DEUDA	120M	IBR	3.18% E.A	24/08/2018	34.000.000.000	dic-28	3.400.000.000	19.550.000.000	22.950.000.000
Banco BBVA	IPU-ICAT Y AVISOS TABLEROS	120% SERVICIO A LA DEUDA	120M	IBR	3.18% E.A	30/11/2018	2.829.000.000	mar-29	282.900.000	1.697.400.000	1.980.300.000
Bancolombia	IPU-ICAT Y AVISOS TABLEROS	120% SERVICIO A LA DEUDA	120M	IBR	2.98 % TV	12/12/2018	60.000.000.000	abr-29	6.000.000.000	36.000.000.000	42.000.000.000
Banco BBVA	IPU-ICAT Y AVISOS TABLEROS	120% SERVICIO A LA DEUDA	120M	IBR	3.18% E.A	28/12/2018	15.171.000.000	abr-29	1.517.100.000	9.102.600.000	10.619.700.000
Bancolombia	FONDO DE VIVIENDA 15% DEL IPU -SGP LIBRE INVERSION AÑOS 2020 Y 2023	35% IPU - 0% SGP PARA LA VIGENCIA 2021	120M	IBR	0.93% NAMV	ene-20	63.439.884.999	ene-30	5.947.489.218	57.492.395.781	63.439.884.999
									<b>41.746.034.743</b>	<b>127.803.937.378</b>	<b>169.549.972.043</b>

Las principales operaciones de créditos realizadas por el Distrito y sus distribuciones se detallan a continuación;

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	Código: GHAC004-F009	Versión: 1,0	Vigencia: 19/11/2015		

### Distribución del Crédito Interno Sindicado por Desembolsos \$250.000 (Millones de pesos)

Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
Occidente	14/11/2014	13.440.000	84M	12M	Mensual.	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Colpatria	14/11/2014	15.120.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Bogotá	18/11/2014	13.440.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Agrario	14/11/2014	42.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Popular	14/11/2014	10.500.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Av-Villas	19/11/2014	10.500.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Segundo Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
Occidente	28/02/2015	6.400.000	84M	12M	Mensual.	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Colpatria	28/02/2015	7.200.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Bogotá	28/02/2015	6.400.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Agrario	28/02/2015	20.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Popular	28/02/2015	5.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Av-Villas	28/02/2015	5.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Tercer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
Occidente	30/03/2015	12.160.000	84M	12M	Mensual.	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Colpatria	30/03/2015	13.680.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

Bogotá	30/03/2015	12.160.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Agrario	30/03/2015	38.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Popular	30/03/2015	9.500.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Av-Villas	30/03/2015	9.500.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG

Durante la vigencia del 2021 dos de los Créditos Internos que hacían parte del Crédito de los \$250.000 Millones de pesos, se cancelaron en su totalidad en los siguientes periodos:



ENTIDAD	VALOR TOTAL	PLAZO	P.G	VCTO	TASA	GARANTIAS
COLPATRIA	36.000 MM	84 MESES	12M	MENSUAL	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
AGRARIO	100.000	84 MESES	12M	MENSUAL	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG

El Crédito de la entidad Colpatria, cancelado en su totalidad en el mes de Marzo Vigencia 2021.  
 El Crédito de la entidad Banco Agrario, cancelado en su totalidad en el mes de Noviembre Vigencia 2021.

### **Distribución del Crédito Interno Desembolso Total- \$112.000m (Millones de Pesos)**

Mediante el Acuerdo No. 003 del 9 de mayo de 2017 el Honorable Concejo Distrital de Cartagena autorizó al Alcalde Mayor a la celebración de operaciones de crédito Público hasta por la suma de \$112.0000 millones, con el fin de financiar los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo “PRIMERO LA GENTE: PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA”.

Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
BBVA	24/08/2018	34.000	120M	0	Trimestral.	IBR +3.18% E.A	IPU-ICAT-AVISOS
BBVA	31/10/2018	2.829	120M	0	Trimestral.	IBR +3.18% E.A	IPU-ICAT-AVISOS
BBVA	28/12/2018	15.171	120M	0	Trimestral.	IBR +3.18% E.A	IPU-ICAT-AVISOS

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
BANCOLOMBIA	12/12/2018	60.000	120M	0	Trimestral.	IBR+2.98% T.V	IPU-ICAT-AVISOS

Mediante acuerdo No. 004 del 8 de julio de 2019, el Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias, autorizó al Alcalde Mayor la celebración de operaciones de créditos Público hasta por la suma de \$94MM, cuyo propósito era financiar los proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo (PRIMERO LA GENTE: PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA), los cuales son: Construcción Vivienda Nueva (\$63.439.884.999), Mejoramiento de Vivienda en sitio propio (\$27.992.877.412.50), y Plan Maestro de Vivienda (\$2.567.237.588.50). De los proyectos aprobados por el Honorable Concejo Distrital, solo se efectuó desembolso por el monto aprobado para Construcción de Vivienda Nueva, de acuerdo con las condiciones presentadas, así:



### Desembolsos Crédito Sindicado año 2019 - \$63MM. Tasa, Periodo y plazo

Entidad Financiera	Fecha Cont.	F.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
BANCOLOMBIA	ene-20		63.439.884.999	120 M	0	Trimestral	IBR+2.98 % T.V	IPU-ICAT-AVISOS

Durante la vigencia 2021 el Distrito canceló la totalidad del crédito de tesorería con Bancolombia por 30.000M.

### 20.1.1 Financiamiento a Largo Plazo (Corriente)

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)					
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA PROMEDIO (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA TASA
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO</b>			<b>41.746.035.013</b>					<b>0,47%</b>	
Préstamos banca comercial			41.746.035.013					5,12%	
Nacionales	PJ	1	5.669.146.663	Entre 6 y 12 meses	31/12/2022	N/A	DTF + 2.3 TA	5,66%	Se pacta la negociación comercial con el Banco
Nacionales	PJ	1	5.233.359.852	Entre 6 y 12 meses	31/12/2022	N/A	DTF + 2.3 TA	5,66%	Se pacta la negociación comercial con el Banco
Nacionales	PJ	1	6.850.427.690	Entre 6 y 12 meses	31/12/2022	N/A	DTF + 2.3 TA	5,66%	Se pacta la negociación comercial con el Banco
Nacionales	PJ	1	6.845.611.590	Entre 6 y 12 meses	31/12/2022	N/A	DTF + 2.3 TA	5,66%	Se pacta la negociación comercial con el Banco
Nacionales	PJ	1	5.200.000.000	Entre 6 y 12 meses	31/12/2022	N/A	IBR+ 3.18% E.A	5,15%	Se pacta la negociación comercial con el Banco
Nacionales	PJ	1	6.000.000.000	Entre 6 y 12 meses	31/12/2022	N/A	IBR+ 3.18% T.V.	5,19%	Se pacta la negociación comercial con el Banco
Nacionales	PJ	1	5.947.489.218	Entre 6 y 12 meses	31/12/2022	N/A	IBR+ 0.93% NAMV	2,86%	Se pacta la negociación comercial con el Banco

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Los préstamos por pagar en el corto plazo ascienden a la suma de \$41.746.034.743 COP, estos representan el 24.6% del total de la deuda pública. Estos valores serán pagados dentro de los meses siguientes a fecha de los estados financieros del Distrito de Cartagena de Indias.

### 20.1.2 Financiamiento a largo Plazo (No corriente)

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)					
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA PROMEDIO (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA TASA
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO</b>			<b>127.803.937.378</b>					<b>0,6%</b>	
<b>Préstamos banca comercial</b>			<b>127.803.937.378</b>					<b>5,1%</b>	
Nacionales	PJ	1	930.312.516	Entre 1 y 3 años	14/08/2023	N/A	DTF + 2.3 TA	5,66%	Se pacta la negociación comercial con el Banco
Nacionales	PJ	1	853.304.041	Entre 1 y 3 años	19/08/2021	N/A	DTF + 2.3 TA	5,66%	Se pacta la negociación comercial con el Banco
Nacionales	PJ	1	1.089.280.038	Entre 1 y 3 años	18/03/2023	N/A	DTF + 2.3 TA	5,66%	Se pacta la negociación comercial con el Banco
Nacionales	PJ	1	1.088.645.002	Entre 1 y 3 años	14/03/2023	N/A	DTF + 2.3 TA	5,66%	Se pacta la negociación comercial con el Banco
Nacionales	PJ	1	30.350.000.000	Mayor a 5 años	28/12/2028	N/A	IBR+ 3.18 E.A	5,15%	Se pacta la negociación comercial con el Banco
Nacionales	PJ	1	36.000.000.000	Mayor a 5 años	12/12/2028	N/A	IBR+ 3.18 T.V.	5,19%	Se pacta la negociación comercial con el Banco
Nacionales	PJ	1	57.492.395.781	Mayor a 5 años	31/01/2030	N/A	IBR+ 0.93 NAMV	2,86%	Se pacta la negociación comercial con el Banco

Las obligaciones de largo plazo ascienden a la suma de \$127.803.937.398,30 COP y representan el 75.4% del total de los préstamos por pagar. Estos saldos se pagarán en el largo plazo, es decir, posterior a los 12 meses siguientes de la fecha de corte de los estados financieros del Distrito de Cartagena.



## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Alcaldía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar de la Alcaldía se mantienen por el valor de la transacción.

Para efectos de la adquisición de bienes y servicios, el área de Tesorería debe reconocer la cuenta por pagar por la adquisición de bienes y servicios de manera simultánea con el respectivo activo o gasto. Las retenciones y contribuciones generadas en las adquisiciones también serán reconocidas por la mencionada área. El reconocimiento de las demás obligaciones será también responsabilidad del área de Tesorería.

La composición de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>674.060.977.800</b>	<b>938.927.090.896</b>	<b>-264.866.113.096</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	193.929.573.076	204.453.797.596	- 10.524.224.520
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	6.231.422.886	-	6.231.422.886
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	5.016.156.233	10.200.702.479	- 5.184.546.246
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	20.209.490.863	29.701.531.046	- 9.492.040.183
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	11.221.884.969	64.904.457.046	- 53.682.572.077
2.4.30	Cr	Subsidios asignados	2.996.861.970	38.254.900.479	- 35.258.038.509
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	6.525.584.943	9.281.996.608	- 2.756.411.665
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	201.853.697.351	200.989.077.642	864.619.709
2.4.70	Cr	Recursos de los fondos de pensiones administrados por Colpensiones pendientes de transferir	2.293.368	129.322.922	- 127.029.554
2.4.80	Cr	Administración y prestación de servicios de salud	80.570.278.201	294.586.834.923	- 214.016.556.722
2.4.81	Cr	Administración de la seguridad social en salud	103.048.897.481	-	103.048.897.481
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	42.454.836.459	86.424.470.155	- 43.969.633.696

Al 31 de diciembre de 2021 el grupo de cuentas por pagar, refleja un saldo de \$ 674.060.977.800, conformados por las cuentas por pagar de la Administración Central por valor de \$407.826.717.762, y Entidades Agregadas por valor de \$266.234.260.038, presentan una disminución de \$264.866.113.096 equivalente al 28% con respecto al 2020 que fue de \$938.927.090.896, siendo Créditos Judiciales la más representativa dentro del grupo, con una participación del 30%, originado principalmente por el reconocimiento de sentencias ejecutoriadas en contra del Distrito tal como se detallará más adelante.

### 21.1. Revelaciones generales

Las condiciones de plazo, vencimiento e interés de mora se encuentran reguladas por ley o acordadas en los contratos o convenios celebrados por el Distrito.

Durante el año 2021 la Dirección Financiera de Contabilidad, para la elaboración de los Estados



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Financieros llevo a cabo un proceso de conciliación el cual permitió evidenciar situaciones que llevaron a la aplicación de ajustes en saldo de dicho grupo. Los ajustes más representativos que ascienden a \$69.429.739.138 están amparados en la Resolución N° 7667 de 2021 del comité de sostenibilidad del sistema de contabilidad de la Alcaldía de Cartagena.

Los Estados Financieros del año 2020 fueron re expresados por error de periodos anteriores donde no se reconoció el valor de las cuentas por pagar de créditos judiciales y ajustes realizados a la cuenta de bienes y servicios de vigencias anteriores.

Las cuentas más representativas del grupo cuentas por pagar son las siguientes:

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales



Representa el valor de las obligaciones contraídas por el Distrito de Cartagena, con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Adquisición de bienes y servicios nacionales	193.929.573.076	204.453.797.596	- 10.524.224.520

Las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales a diciembre 31 de 2021, ascienden a la suma de \$ 193.929.573.076, es uno de los rubros más representativo de las Cuentas por Pagar del Distrito de Cartagena, se encuentra conformado por los saldos de la Administración Central \$ 134.463.048.921 y Entidades Agregadas \$59.466.524.155.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes públicos distritales, para cada concepto:

NOMBRE DEL ENTE	2021	PARTICIPACIÓN	2020	PARTICIPACIÓN	VALOR VARIACIÓN
Administración Central	134.463.048.921	69,34%	146.412.508.438	78,81%	-11.949.459.517
Personería Distrital	29.404.491	0,02%	70.073.777	0,03%	-40.669.286
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT	10.361.912.898	5,34%	7.441.331.301	2,72%	2.920.581.597
Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	43.476.564.222	22,42%	42.955.237.805	15,68%	521.326.417
Concejo Distrital	2.550.000	0,00%	-	0,00%	2.550.000
Secretaría de Educación	5.596.092.544	2,89%	7.562.726.651	2,76%	-1.966.634.107
Contraloría Distrital	-	0,00%	11.919.624	0,00%	-11.919.624
<b>TOTALES</b>	<b>193.929.573.076</b>	<b>100%</b>	<b>204.453.797.596</b>	<b>100%</b>	<b>-10.524.224.520</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHACO04 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHACO04-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

El proceso de conciliación permitió evidenciar situaciones que llevaron a la aplicación de ajustes de vigencias anteriores en el saldo de la cuenta bienes y servicios nacionales, por ese motivo fueron re expresados los saldos de dicha cuenta.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 1 DE ENERO 2020 (ANTERIOR)	SALDO A 1 DE ENERO 2020 (REEXPRESADO)	SALDO DICIEMBRE 2020 (ANTERIOR)	SALDO DICIEMBRE 2020 (REEXPRESADO)	MOTIVO
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	260.331.291.864	190.901.552.726	273.883.536.734	204.453.797.596	Aplicación de ajustes de vigencias anteriores resultados del proceso de conciliación

### 21.1.2. Subvenciones por pagar

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por el Distrito de Cartagena por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y sobre los cuales el tercero que los recibe no debe entregar nada a cambio.




CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>SUBVENCIONES POR PAGAR</b>	<b>6.231.422.886</b>	<b>0,0</b>	<b>6.231.422.886</b>
Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	6.231.422.886	-	6.231.422.886,00

El saldo de \$ 6.231.422.886 corresponde a recursos destinados al pago de compromisos aprobados mediante Acuerdo Distrital N° 077 de noviembre 30 de 2021 por el Concejo Distrital mediante el programa de saneamiento fiscal y financiero en lo correspondiente al giro al Sistema Integrado Transporte Masivo - Transcaribe S.A y reconocido mediante Resolución N° 7671 del 30 de dic 2021 por la Secretaria de Hacienda Distrital, para el pago de obligaciones por concepto de déficit fiscal de la vigencia 2019-2020.

### 21.1.3. Transferencias por pagar

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por el Distrito de Cartagena, por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Su saldo está conformado por Otras Transferencias por Pagar.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS POR PAGAR</b>	<b>5.016.156.233</b>	<b>10.200.702.479</b>	<b>-5.184.546.246</b>
Otras transferencias	5.016.156.233	10.200.702.479	- 5.184.546.246

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

Otras transferencias por pagar a diciembre 31 de 2021 corresponden a la suma de \$ 5.016.156.233, recursos establecidos en el presupuesto para ser entregados sin contraprestación a otras entidades durante la vigencia 2021. Los saldos por pagar por concepto de otras transferencias a diciembre 31 de 2021 están conformados por los recursos pendientes de giro a las siguientes entidades:

### **Administración Central**

- ✓ Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER por valor de \$ 3.709.361.745,00, corresponde al pago de compromisos aprobado mediante acuerdo 077 de nov. 30 de 2021 por el Concejo Distrital mediante el programa de saneamiento fiscal y financiero en lo correspondiente a déficit parcial y reconocido mediante resolución N° 7671 del 30 de dic 2021 por valor de \$3.012.290.695 y transferencias de funcionamientos e inversión por valor de \$697.071.050.
- ✓ Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena – Corvivienda por valor de \$ 134.743.231,00, corresponde a honorarios gastos de funcionamiento de la Entidad vigencia 2021. de acuerdo con el certificado de traslado mes de noviembre 2021 (AMC-OFI-0157031-2021).
- ✓ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC por valor de \$ 350.112.239, corresponde a transferencia de funcionamiento para gasto comunicaciones y transporte. Pac- diciembre de 2021 y para gastos de servicios asociados a la nómina gastos de personal-suelo de personal de nómina.
- ✓ El Establecimiento Público Ambiental -EPA por valor de \$ 764.841.878, corresponde a transferencias de funcionamientos para gastos asociados a la nómina, honorarios, servicios técnicos y transferencias de inversión.



### **Secretaria de Educación**

Los saldos por pagar por concepto de otras transferencias a diciembre 31 de 2021 de la Secretaria de Educación, ascienden a la suma de \$47.900.212, corresponde al total de las transferencias pendientes por pagar para el mantenimiento general de las siguientes Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena: Institución Educativa de Ternera \$17.897.896, Institución Educativa Acosta de Samper \$3.580.050, Institución Educativa Antonia Santos \$8.595.473, Institución Educativa Corazón de María, \$17.826.723.

#### **21.1.4. Recursos a favor de terceros**

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que el Distrito tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.



La desagregación de los Recursos a Favor de Terceros, presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2021-2020 es la siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>20.209.490.863,0</b>	<b>29.701.531.046,0</b>	<b>(9.492.040.183,0)</b>
Impuestos	264.425.261,00	83.478.196,00	180.947.065,00
Recaudo de la sobretasa ambiental	8.521.242.122,00	15.429.280.621,00	- 6.908.038.499,00
Estampillas	2.663.808.579,00	4.730.197.660,00	- 2.066.389.081,00
Rendimientos financieros	393.031.776,00	379.494.607,00	13.537.169,00
Otros recursos a favor de terceros	8.366.983.125,00	9.079.079.962,00	- 712.096.837,00

Los recursos a favor de terceros, a diciembre 31 de 2021, corresponden a la suma de \$20.209.490.863, conformados por los saldos de la Administración Central \$ 11.272.651.005 y Entidades Agregadas \$8.936.839.858, presentan un decremento de \$9.492.040.183, con respecto a la vigencia anterior, por la variación de los recursos a favor de terceros por concepto de impuestos y estampillas, entre otros.

- ✓ Los recursos a favor de terceros por impuestos por valor de \$264.425.261, corresponden a las deducciones efectuadas sobre pagos o abonos en cuentas, por conceptos de descuentos de industria y comercio y sobretasa deportiva por parte del Departamento administrativo de tránsito y transporte.
- ✓ Los recaudos de la sobretasa ambiental por valor de \$ 8.521.242.122, corresponden a recursos pendientes de giro al cierre de la vigencia a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.
- ✓ Los recursos a favor de terceros por Estampilla por valor de \$2.063.808.579, representan el valor de deducciones por estampillas sobre pagos o abonos en cuentas, conformado por los saldos de la Administración Central por valor de \$1.162.426.839 por concepto de estampilla Universidad de Cartagena y Entidades Agregadas por valor de \$1.501.381.740 por concepto de estampillas distritales y departamentales del Concejo Distrital \$ 43.787.887, Secretaria de Educación \$ 727.067.112, Personería Distrital \$ 18.844.759, Valorización Distrital \$2.058.000, Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT \$ 646.135.841 y Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS \$63.488.141.
- ✓ Los rendimientos financieros por pagar corresponden a la suma de \$ 393.031.776, generados por los recursos recibidos por convenios, su saldo se encuentra conformado por los saldos de la Administración Central por valor de \$391.676.794 y Entidades Agregadas \$1.354.982, los cuales se consignan en los plazos acordados en los convenios interadministrativos.
- ✓ Otros recursos a favor de terceros por valor de \$8.366.983.125, están conformados por los saldos de la Administración Central por valor de \$ 1.197.305.249, correspondiente a recaudo de la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría Distrital, tasa pro deporte y recreación del IDER, entre otros conceptos. El saldo de las Entidades Agregadas por

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

valor de \$7.169.677.876, está conformado por Secretaria de Educación \$ 4.117.016, Concejo Distrital \$ 16.329.927, Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS \$8.512.522 y Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT \$ 7.140.718.411.

### 21.1.5. Descuentos de nomina

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.



La desagregación de los Descuentos de Nómina, presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2021-2020 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>	<b>11.221.884.969,00</b>	<b>64.904.457.046,00</b>	<b>(53.682.572.077,00)</b>
Aportes a fondos pensionales	459.930.343,00	232.036.625,00	227.893.718,00
Aportes a seguridad social en salud	216.409.351,00	101.209.772,00	115.199.579,00
Sindicatos	210.235.939,00	104.980.580,00	105.255.359,00
Cooperativas	96.462.240,00	18.216.268.575,00	18.119.806.335,00
Fondo de empleados	12.388.263,00	2.425.666.881,00	2.413.278.618,00
Libranzas	1.132.695.426,00	29.569.222.977,00	28.436.527.551,00
Contratos de medicina prepagada	-	202.362.715,00	202.362.715,00
Embargos judiciales	326.757.301,00	5.522.164.499,00	5.195.407.198,00
Otros descuentos de nomina	8.767.006.106,00	8.530.544.422,00	236.461.684,00

Los descuentos de nómina a diciembre 31 de 2021, ascienden a la suma de \$11.221.884.969, conformados por los saldos de la Administración Central \$216.852.542 y Entidades Agregadas \$11.005.032.427, el cual corresponde principalmente a los descuentos realizados durante el mes de diciembre a los funcionarios de los Entes Públicos Distritales, por concepto de aportes a fondos pensionales, seguridad social en salud, sindicatos, cooperativas y embargos judiciales.

### 21.1.6. Subsidios asignados

La desagregación de los subsidios asignados, presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2021-2020 es la siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>SUBSIDIOS ASIGNADOS</b>	<b>2.996.861.970</b>	<b>38.254.900.478</b>	<b>(35.258.038.508)</b>
Educación	1.132.693.343	34.494.290.258	- 33.361.596.915
Asistencia social	44.956.293	19.654.496	25.301.797
Servicio de aseo	-	1.432.605.724	- 1.432.605.724
Servicio de acueducto	1.811.262.334	-	1.811.262.334
Otros subsidios asignados	7.950.000	2.308.350.000	- 2.300.400.000

Los Subsidios asignados a 31 de diciembre de 2021, corresponde a la suma de \$ 2.996.861.970, conformados por los saldos de la Administración Central \$1.864.168.627 y Secretaria de Educación \$1.132.693.343.

### Administración Central

Corresponden a las cuentas por pagar a la empresa Aguas de Cartagena S.A E.S.P por valor de \$1.811.262.334 por concepto de reliquidación del déficit entre subsidios y contribuciones de los servicios de acueducto y alcantarillado vigencia 2014, Ferricentros SAS por valor de \$44.956.291 por concepto de asistencia social en la adquisición de bolsas big bag de 1 tonelada y sacos de polipropileno para la atención primaria de emergencias, desastres y calamidades que tengan que ver con deslizamientos, canales de agua y que pongan en riesgo a las comunidades del Distrito de Cartagena y otros subsidios asignados damnificados y subsidios de arriendo por valor de \$7.950.000.

### Secretaria de Educación



Corresponden a las cuentas por pagar a Instituciones Educativas de carácter privado en la modalidad de matrícula contratada utilizado para ampliar la cobertura educativa dentro del Distrito de Cartagena distribuidos de la siguiente forma: Asociación Fe y Alegría de Colombia \$566.107.141, Corporación Educativa Hombre de Paz \$57.655.935, Congregación de Los Hermanos de Las Escuelas Cristianas \$508.930.267.

#### 21.1.7. Retención en la fuente e impuesto de timbre

La desagregación de la Retención en la fuente e impuesto de timbre, presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2021-2020 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>6.525.584.943</b>	<b>9.281.996.608</b>	<b>(2.756.411.665)</b>
Honorarios	45.500.124,00	859.141.946,00	813.641.822,00
Comisiones	2.034.000,00	-	2.034.000,00



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Servicios	1.955.989.627,00	1.137.428.787,00	818.560.840,00
Arrendamientos	120.514.061,00	26.051.929,00	94.462.132,00
Rendimientos financieros e intereses	175.625,00	-	175.625,00
compras	1.175.902,00	15.657.793,00	14.481.891,00
enajenación de activos fijos de personas naturales	129.806.200,00	116.731.000,00	13.075.200,00
rentas de trabajo	1.521.958.916,00	545.326.110,00	976.632.806,00
impuesto a las ventas retenido	159.530.716,00	164.166.107,00	4.635.391,00
contratos de construcción	-	129.017.866,00	129.017.866,00
retención de impuesto de industria y comercio por compras	1.168.901.227,00	1.141.575.707,00	27.325.520,00
retención de impuesto de industria y comercio por ventas	74.618.602,00	464.401.760,00	389.783.158,00
impuesto solidario por el covid 19	-	4.293.475,00	4.293.475,00
otras retenciones	1.345.379.943,00	3.625.133.128,00	2.279.753.185,00
impuesto de timbre	-	1.053.071.000,00	1.053.071.000,00



Representa el valor que recauda la Administración Central y las Entidades agregadas, a título de retención en la fuente, por los pagos o abonos en cuenta que realiza. Al cierre de la vigencia 2021, el saldo es de \$ 6.525.584.943, así mismo es importante informar que para la vigencia se presentaron todas las declaraciones mensuales de retención en la fuente, pues el Distrito de Cartagena cumple con las fechas estipuladas en el calendario tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

#### **21.1.8. Créditos judiciales**

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra del Distrito de Cartagena, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Los créditos judiciales están conformados de la siguiente forma:



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES M (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?
<b>CRÉDITOS JUDICIALES</b>			<b>201,853,697,350</b>				<b>1.5</b>		
Sentencias			201,853,697,350				1.5		
Nacionales	PN	64	155,984,132,456	Menos de 3 meses	5/10/2021	No se cuentan con registros de disponibilidad presupuestal para saldar la deuda.	1.5	Insuficiencia de recursos para cubrir la obligación.	0
Nacionales	PJ	35	45,869,564,895	Menos de 3 meses	5/10/2021	No se cuenta con registros de disponibilidad presupuestal para saldar la deuda	1.5	Insuficiencia de recursos para cubrir la obligación.	0

Los movimientos contenidos en la cuenta de créditos judiciales, corresponde principalmente al reconocimiento de 82 procesos de sentencias ejecutoriadas en contra del Distrito de Cartagena, valorados en \$200.642.450.249 de las vigencias 2019 y 2020 que no se habían registrado en la contabilidad por falta del informe emitido por la oficina asesora jurídica y además 17 procesos que se encuentran actualmente en vigencia pendientes por pagos.

Se reversaron saldos de causaciones reconocidas cuyas órdenes de pagos se encontraba anuladas, por tanto, aumentaban el pasivo por ser reconocidas doblemente, como un pasivo de naturaleza comercial y como un pasivo de naturaleza judicial.

Se efectuó el reconocimiento de pagos para un total de \$10.703.335.183 COP que se encontraban pendientes por registrar contablemente.



Se relaciona detalles de movimientos de saldos re expresados por causaciones de procesos judiciales ejecutoriados en vigencias anteriores:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 1 ENERO 2020 (ANTERIOR)	SALDO A 1 ENERO 2020 (REEXPRESADO)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (ANTERIOR)	SALDO A DICIEMBRE 2020 (REEXPRESADO)	MOTIVO
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	12.696.851.278	198.682.661.712	12.817.011.513	200.989.077.642	Se registra error de periodos anteriores donde no se reconoció el valor de las cuentas por pagar créditos judiciales

### 21.1.9. Administración y prestación de servicios de salud

Representa el valor de las obligaciones de los fondos de salud, por la administración del régimen subsidiado y por la prestación de servicios de salud no incluidos en dicho régimen.

La desagregación de la cuenta Administración y prestación de servicios de salud, presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2021-2020 es la siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 ICCOFTEC CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>80.570.278.201</b>	<b>294.586.834.922</b>	<b>(214.016.556.721)</b>
Subsidio a la oferta	74.977.022.677	288.885.385.064	- 213.908.362.387
Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S)	34.349.475	51.309.993	- 16.960.518
Acciones de salud pública	5.558.906.049	5.650.139.863	- 91.233.814

### Subsidio a la oferta

En esta cuenta se encuentran valores que corresponden a los servicios prestados por las IPS, sin respaldo presupuestal, al cierre de la vigencia 2021, el saldo es de \$ 74.977.022.766. Antes de realizar el pago de estos pasivos es necesario realizar un proceso de verificación y auditoría a la facturación radica comprendiendo que no se realiza la transmisión de información automática en el software manejado.

Otro aspecto relevante que se viene presentado por el incremento de la radicación de facturas por concepto de prestación de servicios de salud, sin respaldo presupuestal, para lo cual no se cuenta con los recursos para realizar los respectivos pagos, que en este año de 2021 se radicaron facturas de las IPS la suma de \$37.114.449.534.

Otro aspecto a destacar es la transferencia realizada por el Ministerio de salud y Protección Social, a través de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES por valor de \$43.764.636.155 para el pago de la población Migrantes.



El detalle de la subcuenta Subsidio a la oferta, a 31 de diciembre del año 2021 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A DIC. 31 DE 2021
2.4.80.01.01	Cr	Prestación de servicios sin contratos IPS	74.977.022.677

### Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S)

En esta cuenta se encuentra toda la información sobre el financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, particularmente del aseguramiento a través del régimen subsidiado giro que realiza el Ente Territorial a través de los recursos propios (ICLD) con destino al ADRES, también se encuentran saldos por pagar de las EPS Caja Copi y Selva Salud.

El detalle de la subcuenta Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S), a 31 de diciembre del año 2021 es la siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A DIC. 31 DE 2021
2.4.80.02.01	Cr	Régimen subsidiado I.C.L.D	2.545.913
2.4.80.02.02	Cr	Cuenta por pagar aseguramiento	31.803.562
<b>TOTAL</b>			<b>34.349.475</b>

### Acciones de salud pública

El componente Salud Pública corresponde a los recursos transferidos del Sistema General de Participaciones destinados a financiar las acciones de salud pública de destinación específica (100% a salud) prioritarias para el Fondo Local de Salud Distrital.

El detalle de la subcuenta Acciones de salud pública, a 31 de diciembre del año 2021 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A DIC. 31 DE 2021
2.4.80.04.01	Cr	Salud publica	2.281.626.389
2.4.80.04.02	Cr	Otros gastos en salud	3.277.279.660
<b>TOTAL</b>			<b>5.558.906.049</b>



Algunas cuentas por pagar de estos conceptos:

TERCERO	VALOR
Clínica Maternidad Rafael Calvo	174.200.000
Universidad De Cartagena	237.910.884
Avantica De Colombia	58.690.140
Profamilia	82.666.650
Fundación Formar	484.396.286
Ese Hospital Local Cartagena Indias	2.663.886.674

#### 21.1.10. Administración de la seguridad social en salud

Representa el valor de las obligaciones de las entidades obligadas a compensar, en esta cuenta el Fondo Local de salud se encuentran los conceptos de cobros y recobros en tecnologías NO POS sin respaldo presupuestal, el saldo de estas cuentas está sujeto a verificación, depuración, conciliación y ajustes, para que refleje la realidad económica; toda vez que no se cuenta con un software que integre módulos de Radicación de facturas, Auditorias, Cuentas por Pagar (llevada manualmente en Excel) y la Contabilidad que se lleva en el Software contable XENCO.

Otro aspecto relevante se viene presentado por la radicación de facturas por concepto de prestación de servicios de salud, recobros y tecnologías NO POS, sin respaldo presupuestal, para lo cual no se cuenta con los recursos para realizar los respectivos pagos, en esta vigencia se radicaron facturas por la suma de \$2.426.110.942.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Otro aspecto para destacar es el esfuerzo fiscal realizado por el Distrito en la vigencia 2020 al realizar una transferencia de \$25.079.470.195 a la cuenta de prestación de servicios para el pago a proveedores de tecnología NO POS requerida por el Ministerio de Salud para alcanzar los índices y requisitos de la primera fase del Acuerdo de Punto Final. Esto muestra una disminución de las Cuentas por pagar ya que se realizaron pagos a los diferentes Prestadores de Servicios sin contrato – IPS, así:

Pagos Tecnologías NO POS primera fase:

NOMBRE DE LA EPS – IPS	VALOR PAGADO
Comfamiliar	573.474.190
Mutual Ser	13.456.734.681
Centro Radio Oncológico	3.678.416.485
Salud Total	660.288.528
Nacional De Salud	11.585.171.542
Centro Medico Crecer	756.964.930
Nueva Eps	185.424.423
Coosalud	3.299.240.463
Cajacopi	358.360.383
Audifarma	16.703.931.803
Coosalud	10.739.895.631



Otro aspecto relevante es la consignación realizada por Ministerio de Salud y Protección Social por valor de \$65.325.486.825 en la cuenta 230-230-39675-6 Subcuenta Cofinanciación Saneamiento Financiero del Sector Salud Distrital para el pago a proveedores de Tecnologías NO POS como primera fase del acuerdo de punto final. Esto muestra una disminución de las Cuentas por pagar ya que se realizaron pagos a los diferentes Prestadores de Servicios de Tecnologías NO POS.

La desagregación de la cuenta Administración de la seguridad social en salud, presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2021- 2020 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>103.048.897.481,00</b>	-	<b>103.048.897.481,00</b>
Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo	103.048.897.481,00	-	103.048.897.481,00

El detalle de la subcuenta Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo, a 31 de diciembre del año 2021 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A DIC. 31 DE 2021
2.4.81.21.01	Cr	Prestación de servicios recobros EPS	63.039.699.127

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	




2.4.81.21.02	Cr	Prestación de servicios y tecnologías no pos recobros	39.976.409.183
2.4.81.21.03	Cr	Prestación de servicios tutela no pos	32.789.171
<b>TOTAL</b>			<b>103.048.897.481</b>

### 21.1.11. Otras cuentas por pagar

Los principales conceptos clasificados en este ítem a diciembre 31 del año 2021 son los siguientes:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>42.454.836.458</b>	<b>86.424.470.155</b>	<b>-43.969.633.696</b>
Viáticos y gastos de viaje	11.396.571,00	584.700.098,60	-573.303.527,60
Seguros	0,00	14.621.682,00	-14.621.682,00
Gastos legales	1.226.257.218,00	1.226.257.217,80	0,20
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	613.698.300,00	2.724.089.966,38	-2.110.391.666,38
Saldos a favor de contribuyentes	6.818.670.539,00	6.102.615.040,36	716.055.498,64
Saldos a favor de beneficiarios	7.516.279,00	7.516.279,00	0,00
Multas y sanciones	5.018.000,00	5.018.000,00	0,00
Aportes al ICBF y SENA	1.426.820.600,00	7.238.888.072,55	-5.812.067.472,55
Servicios públicos	5.189.188.678,00	28.268.961.214,83	-23.079.772.536,83
Comisiones	2.364.731.660,00	2.490.563.405,27	-125.831.744,27
Honorarios	19.331.184.310,00	18.385.994.749,97	945.189.560,03
Servicios	3.364.442.554,00	6.647.002.642,63	-3.282.560.088,63
Arrendamiento operativo	1.616.125.282,00	12.560.826.336,73	-10.944.701.054,73
Contratos de concurrencia	106.729.511,00	106.729.511,00	0,00
Aportes a sindicatos	0,00	10.421.883,00	-10.421.883,00
Otras cuentas por pagar	373.056.956,00	50.264.055,27	322.792.900,73

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta otras Cuentas por Pagar presenta un saldo de \$ 42.454.836.459, con una disminución respecto al mismo periodo de la vigencia anterior del 51%, equivalente a \$ 43.969.633.696, originado principalmente como resultado del proceso de conciliación de los pasivos y de las cuentas bancarias en las cuales se evidencio el no reconocimiento de pagos en vigencias anteriores.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHACO04 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 ICOTEC CERTIFICADO ISO 9001	 CERTIFIED Net MANAGEMENT SYSTEM
	<b>Código: GHACO04-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que el Municipio proporciona a los empleados públicos, trabajadores oficiales, pensionados, docentes y administrativos de educación, incluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, los beneficios suministrados directamente a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos y las retribuciones originadas por acuerdos formales, acuerdos laborales, convenciones colectivas, requerimientos legales asumidas por la entidad.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>459.033.799.943,00</b>	<b>525.303.638.035,00</b>	<b>-66.269.838.092,00</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	46.226.745.434,00	55.231.442.568,00	-9.004.697.134,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	256.449.906,00	-256.449.906,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	6.258.002,00	6.258.002,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	412.800.796.507,00	469.805.569.174,00	-57.004.772.667,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0,00	3.918.385,00	-3.918.385,00
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>313.849.315.388,00</b>	<b>360.407.102.540,00</b>	<b>-46.557.787.152,00</b>
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	313.849.315.388,00	360.407.102.540,00	-46.557.787.152,00
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>145.184.484.555,00</b>	<b>164.896.535.495,00</b>	<b>-19.712.050.940,00</b>
<b>(+) Beneficios</b>		<b>A corto plazo</b>	<b>46.226.745.434,00</b>	<b>55.231.442.568,00</b>	<b>-9.004.697.134,00</b>
<b>(-) Plan de Activos</b>		<b>A largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>256.449.906,00</b>	<b>-256.449.906,00</b>
		<b>Por terminación del vínculo laboral o contractual</b>	<b>6.258.002,00</b>	<b>6.258.002,00</b>	<b>0,00</b>
<b>(=) NETO</b>		<b>Posempleo</b>	<b>98.951.481.119,00</b>	<b>109.402.385.019,00</b>	<b>-10.450.903.900,00</b>

Se clasifica como pasivo corriente, los beneficios a los empleados a corto plazo, las obligaciones de largo plazo pagaderas dentro de la vigencia siguiente, el monto de las cesantías retroactivas y las obligaciones posempleo pagaderas dentro del año siguiente a partir de la fecha de presentación de los Estados Financieros, según proyecciones presupuestales o información obtenida de las áreas responsables.

Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

El valor más representativo dentro de los beneficios a los empleados, corresponde a los beneficios posempleo-pensiones el cual representa el 23,76 % dentro de todas las obligaciones que tiene el distrito, cuenta en la que se registra la información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del cálculo actuarial del pasivo pensional del distrito de Cartagena información que es suministrada para su registro por FONPECAR.



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHACO04 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHACO04-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

## 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Son los beneficios causados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo. Las obligaciones reconocidas por este concepto a la fecha de corte se establecen en \$ 46.226.745.434, esta obligación que tiene el distrito en la vigencia 2021 ascienden al 2.66% del pasivo total por pagar, dicha cuenta está representada en:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	REPRESENTACIÓN %
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>46.226.745.434,0</b>	<b>2,66%</b>
Nómina por pagar	3.692.917.271,0	0,21%
Cesantías	13.127.369.807,0	0,76%
Intereses sobre cesantías	507.767.133,0	0,03%
Vacaciones	4.240.023.476,0	0,24%
Prima de vacaciones	3.987.763.775,0	0,23%
Prima de servicios	1.000.844.292,0	0,06%
Prima de navidad	20.475.518,0	0,00%
Bonificaciones	1.331.179.099,0	0,08%
Aportes a riesgos laborales	71.075.300,0	0,00%
Capacitación, bienestar social y estímulos	470.392.261,0	0,03%
Dotación y suministro a trabajadores	665.106.071,0	0,04%
Aportes a fondos pensionales - empleador	1.309.859.309,0	0,08%
Aportes a seguridad social en salud - empleador	249.764.627,0	0,01%
Aportes a cajas de compensación familiar	1.634.887.390,0	0,09%
Medicina prepagada	2.152.400,0	0,00%
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	13.915.167.705,0	0,80%

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones, se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes.

Las cesantías clasificadas en el corto plazo, son aquellas que se liquidan anualmente a 31 de diciembre y se consignan en los fondos administradores de cesantías antes del 14 de febrero del siguiente año (Ley 344 de 1996).

Las vacaciones corresponden a un descanso remunerado al que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales, equivalente a 15 días por cada año de servicio.

La prima de vacaciones es una prestación social a cargo del empleador, en donde se les reconoce a los empleados 15 días de salario por cada año de servicio; en el caso de los trabajadores oficiales se les reconoce 30 días de salario por cada año de servicio.



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Para los docentes, la prima de vacaciones se reconoce en una proporción del 40% del salario mensual para el año de 1997 y del 50% a partir del año 1988.

La prima de servicios es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale a 15 días de remuneración, se paga en los primeros quince días del mes de julio de cada año.



Para los docentes se reglamenta a partir del 2015, una prima de servicios equivalente a 15 días de remuneración, la cual se cancela los primeros 15 días del mes de julio (Decreto 1545 de 2013).

La bonificación por servicios prestados, es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale al 50% del valor de la asignación básica y los gastos de representación, para aquellos que devenguen una remuneración mensual inferior a \$1.866.378 ajustado anualmente en el mismo porcentaje que se incremente la asignación básica salarial del nivel nacional. Para los demás empleados, la bonificación será equivalente al 35%. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública.

Podemos destacar en los beneficios de los empleados a corto plazo del distrito de Cartagena en la vigencia 2021 las cuentas que representan una mayor obligación con sus empleados son las cesantías con 0,76% de participación y la cuenta otros beneficios a los empleados con 0,80% de participación, donde secretaria educación cuenta con una obligación por pagar de \$ 10,316,705,201 Comprende las partidas sin situación de fondo que el Ministerio de Educación no gira directamente a las cuentas maestras de la SED, sino que cancela a la Fiduciaria la Previsora – Fomag para atender el aporte tanto del docente como del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias correspondientes a Salud, Pensión y Cesantías del personal docente y directivos docentes cubiertos por el régimen especial.

Eventualmente, existen partidas con situación de fondos, relacionadas con los rubros de Salud, Pensión y Cesantías de los docentes y directivos docentes que son cancelados directamente por la SED a Fiduciaria La Previsora – Fomag, en atención a los actos administrativos realizados por la Secretaría de Educación, reconociendo pasivos laborales que deberán ser cancelados a los docentes o directivos docentes en los cuales el componente prestacional y de seguridad social es transferido al Fomag.

Para el personal directivo, el Municipio aplica los siguientes beneficios:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Concepto	Naturaleza	Cuantía
Asignación básica	Salario	De conformidad con el grado y cargo
Prima de navidad	Prestación social	1 salario por año de servicio
Prima de servicios	Prestación social	15 días de salario por año de servicio
Bonificación por servicios	Salario	35% de la asignación básica
Prima de vacaciones	Prestación social	15 días de salario por año de servicio
Vacaciones	Prestación social	Se reconoce la asignación básica durante el periodo de descanso
Cesantías	Prestación social	1 salario por año de servicio
Intereses a las cesantías	Prestación social	12% anual sobre las cesantías
Bonificación por recreación	Prestación social	2 días de la asignación básica

## 22.2. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Corresponden a saldos por pagar a empleados que han finalizado su vínculo con la entidad.

## 22.3. Beneficios y plan de activos posemplo – pensiones y otros




Son los beneficios que se pagarán después de que el servidor complete el período de empleo en el Municipio. Dentro de estos beneficios se encuentran: La pensiones a cargo del Municipio y otros beneficios posteriores al empleo como programas de bienestar social.

El valor de los pasivos, ganancias o pérdidas actuariales reconocidas durante el periodo, se detallan a continuación:

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO							TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	RETROACTIVOS Y REINTEGROS PENSIONALES	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA	MESADAS PENSIONALES NO RECLAMADAS	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	364.425.387,0	17.318.684,00	14.429.407,0	0,0	43.754.777,0	412.360.868.252,0	0,0	412.800.796.507,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	313.849.315.388,0	313.849.315.388,0	76,0
Efectivo y equivalentes al efectivo								0,0	
Recursos entregados en administración							0,0	0,0	
Inversiones								0,0	
Encargos fiduciarios							313.849.315.388,0	313.849.315.388,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	364.425.387,0	17.318.684,0	14.429.407,0	0,0	43.754.777,0	412.360.868.252,0	(313.849.315.388,0)	98.951.481.119,0	(76,0)

La financiación del pasivo pensional de la vigencia 2021 se financia en un 76% de los recursos que mantiene el distrito de Cartagena en los encargos fiduciarios y patrimonios autónomos que administra el FONPET.

El probable monto de recursos a retirar, así como el uso de los recursos por cada uno de los Sectores: Salud, Educación y Propósito General, tanto para el pago del pasivo pensional, objetivo fundamental del FONPET, como para aquellos que se generan por excedentes en los Sectores Salud y Educación, luego de cubrir dichos pasivos pensionales, y para aquellos que se generan producto del desahorro extraordinario del Sector Propósito General.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

En el sector de educación, si existen excedentes estos deberán ser destinados a financiar proyectos de inversión en el mismo Sector, teniendo en cuenta los lineamientos que para los efectos establezca el Ministerio de Educación Nacional y la destinación específica de la fuente de la cual provengan estos recursos, de acuerdo con lo señalado en el inciso 5° del Artículo 147 de la Ley 1753 y en el Artículo 2.12.3.8.3.7 del Decreto 117 de 2017.

Los recursos acumulados en el Sector Salud del FONPET (Lotto en Línea, SGP Salud, Situado Fiscal y Rendimientos) deben ser utilizados por la entidad territorial para financiar el pago del pasivo pensional de dicho Sector, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley 549 de 1999, el Artículo 147 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, mediante “Contratos de Concurrencia” o el pago de las “Otras Obligaciones Pensionales” no incluidas en dichos Contratos, como las causadas por personas no certificadas como beneficiarios de la concurrencia, por el extinto Fondo Prestacional del Sector Salud, y las causadas por las Instituciones Hospitalarias, entre el 1° de enero de 1994 y el 30 de junio de 1995, siempre que hayan sido asumidas como propias por las entidades territoriales y tengan cálculo actuarial aprobado en PASIVOCOL.

Los recursos acumulados en el Sector Propósito General del FONPET, deberán ser utilizados por su entidad para financiar el pasivo pensional del Sector Central de la Administración o el pasivo pensional debidamente reconocido de sus entidades descentralizadas territoriales. Sin requerir un determinado porcentaje de cobertura, su entidad territorial puede utilizar hasta el 50% del Saldo en Cuenta para pagar obligaciones pensionales por concepto de bonos pensionales, cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes pensionales, de acuerdo con el Artículo 2.12.3.22.5 del Decreto 117 de 2017, por el cual se adiciona el Decreto Único 1068 de 2015.

## NOTA 23. PROVISIONES



### Composición

A diciembre de 2021 la composición de las provisiones es la siguiente:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	433,046,360,846	249,240,153,004	183,806,207,842
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	433,046,360,846	249,240,153,004	183,806,207,842

La Alcaldía de Cartagena reconoce la provisión por procesos judiciales que cursan en su contra, principalmente por los siguientes tipos de acción: administrativos, acciones de grupo, civiles y mecanismos alternativos de solución de conflictos y se reconoce cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHACO04 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHACO04-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

b. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.

c. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La provisión está contenida por conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas correspondientes a procesos judiciales principalmente contenciosos administrativos, constitucionales, laborales y civiles.

Esta cuenta presenta tendencias al aumento respecto a la vigencia 2020 del 73% equivalente a \$183.806.207.842, por demandas con pretensiones derivadas de responsabilidad extracontractual del Distrito y declaratoria de nulidad de actos administrativos de carácter particular emitidos por este, es importante aclarar que solo es reconocido en las provisiones el valor de las pretensiones de los procesos cuya probabilidad de pérdida oscila entre el 50% y el 99%.




Estos saldos son clasificados no corrientes porque, a partir del comportamiento histórico de los procesos, se estima que los jueces emitirán sus fallos en un periodo superior a un año.

### 23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2021				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN
			INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)	FINAL	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>			<b>249,240,153,004</b>	<b>685,919,673,872</b>	<b>502,113,466,030</b>	<b>433,046,360,846</b>	
<b>Civiles</b>			<b>20,760,943,071</b>	<b>39,883,535,160</b>	<b>190,000,000</b>	<b>60,454,478,231</b>	
Nacionales	PN	3	3,433,160,078	5,367,798,000	190,000,000	8,610,958,078	Entre 1 y 3 años
Nacionales	PJ	13	17,327,782,993	34,515,737,160		51,843,520,153	Entre 1 y 3 años
<b>Administrativas</b>		<b>650</b>	<b>-</b>	<b>566,600,090,605</b>	<b>197,704,824,977</b>	<b>368,895,265,628</b>	
Nacionales	PN	403		319,235,505,978	197,704,824,977	121,530,681,001	Entre 1 y 3 años
Nacionales	PJ	247		247,364,584,627		247,364,584,627	Entre 1 y 3 años
<b>Laborales</b>			<b>53,650,000</b>	<b>-</b>	<b>53,650,000</b>	<b>-</b>	
Nacionales	PN	46	53,650,000		53,650,000	-	Seleccionar rango...
<b>Otros litigios y demandas</b>			<b>228,425,559,933</b>	<b>79,436,048,107</b>	<b>304,164,991,053</b>	<b>3,696,616,987</b>	
Nacionales	PN	101	228,425,559,933	79,292,465,271	304,164,991,053	3,553,034,151	Entre 1 y 3 años
Nacionales	PJ	8		143,582,836		143,582,836	Entre 1 y 3 años

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios que surgen en la operación del Municipio. Las principales variables consideradas en el cálculo de la provisión son: IPC para expresar el valor económico de las demandas a precios actuales, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago para aquellos litigios calificados como probables.

Para disminuir las condiciones de incertidumbre relativas al valor o a las fechas de salida de

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

recursos, el Municipio adoptó la metodología expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permite tener una aproximación más cercana al pago real que efectuaría la entidad ante un posible fallo desfavorable de los procesos en contra y el tiempo esperado que puede durar cada proceso.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

Esta cuenta presenta saldos por concepto de recursos recibidos en administración, para la vigencia 2021 a 31 de diciembre, se compone de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	1.415.535.625,00	0,00	1.415.535.625,00	644.910.653,00	0,00	644.910.653,00	770.624.972,00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	1.415.535.625,00		1.415.535.625,00	644.910.653,00		644.910.653,00	770.624.972,00



El saldo a diciembre de 2021 corresponde a los recursos recibidos por el Convenio interadministrativo entre el Ministerio del Interior, Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana-FONSECON y el Distrito de Cartagena de Indias, cuyo objeto es “Aunar Esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar los estudios, diseños y construcción de la Estación Distrito de Policía tipo B en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias” Para la ejecución de tal convenio se recibieron en administración un valor de \$15.525.397.941 recibidos en vigencia 2018 y a medida de la ejecución mediante actas de entregas se han descargado dicho saldo, durante la presente vigencia se ejecutaron \$2.857.814.899. Este convenio espera cerrarse en el año 2022.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos contingentes

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos se evalúan trimestralmente o con mayor frecuencia si se considera relevante, con el fin de asegurar que su reconocimiento se refleje apropiadamente en los estados financieros.

La estructura de los activos contingentes es la siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>8.1</b>	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>23.928.624.118,00</b>	<b>32.634.802.224,00</b>	<b>-8.706.178.106,00</b>
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.600.624.118,00	12.306.802.224,00	-8.706.178.106,00
8.1.28	Db	Garantías contractuales	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	0,00
8.1.30	Db	Bienes aprehendidos o incautados	19.128.000.000,00	19.128.000.000,00	0,00

La cuenta de Activos contingentes se ajustó de acuerdo a la metodología contemplada en la Resolución No.80 emitida por la Contaduría General de la Nación, para su reconocimiento acorde a la normatividad actual. En la cual se contempla que solo se revelará los procesos judiciales cuya probabilidad de ganarse estén entre el 50% y el 99%, por tanto, el valor de la variación significativa se da porque en la vigencia 2020 y anteriores se utilizaba una metodología diferente en el que se reconocía el total de los procesos judiciales interpuestos por la Alcaldía de Cartagena en curso.

#### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE 2021	CANTIDAD
			VALOR EN LIBROS	(Procesos o cosas)
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>1.150.478.044.920,0</b>	<b>184.176</b>
<b>8.1.20</b>	<b>Db</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de</b>	<b>3.600.624.118,0</b>	<b>31</b>
8.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.600.624.118,0	31
		Civiles	190.000.000,0	1
		Administrativas	3.410.624.118,0	30
<b>8.1.28</b>	<b>Db</b>	<b>Garantías contractuales</b>	<b>1.200.000.000,0</b>	<b>1</b>
8.1.28.01	Db	Acuerdos de concesión	1.200.000.000,0	1
<b>8.1.30</b>	<b>Db</b>	<b>Bienes aprehendidos o</b>	<b>19.128.000.000,0</b>	<b>1</b>
8.1.30.04	Db	Propiedades, planta y equipo	19.128.000.000,0	1
<b>8.1.90</b>	<b>Db</b>	<b>Otros activos contingentes</b>	<b>1.126.549.420.802,0</b>	<b>184.143</b>
8.1.90.03	Db	Intereses de mora	1.126.549.420.802,0	184.143

En cuanto a las incertidumbres asociadas al valor, es posible que, al terminar el proceso, el valor de las pretensiones aumente o disminuya de acuerdo con el ajuste interpuesto por el juez y de acuerdo a las fechas de ejecutoriado el proceso. No existe un tiempo estimado para la conclusión de los procesos, estos dependen del cumplimiento y desarrollo de todas las acciones jurídicas.

Los activos contingentes son objeto de evaluación trimestral o con mayor frecuencia si se considera relevante, con el fin de asegurar que su reconocimiento se refleje apropiadamente en los estados financieros.



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar, de lo contrario los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

En cuanto a las cuentas de garantías contractuales y bienes aprehendidos o incautos corresponden a saldos iniciales los cuales no han sufrido ninguna modificación a corte del periodo.

El 99% de estos activos contingentes corresponde a los intereses por cobrar por concepto de impuestos de las vigencias anteriores, se consideran como un activo contingente porque la materialización de su potencial de servicio o los beneficios económicos futuros esperados, depende del cumplimiento de la obligación de pago a cargo de los contribuyentes y está sujeto a los constantes programas de incentivos a recaudo de impuestos que otorgan descuentos hasta del 100% de valor de los intereses, estos beneficios tributarios son generados por leyes de orden nacional y/o por políticas estratégicas del Distrito de Cartagena. Los anteriores hechos no permitan que se cumplan los requisitos de probabilidad y control, establecidos por el marco técnico contable para las entidades de gobierno para su reconocimiento como activos. La variación del saldo de esta cuenta obedece al hecho de que no se revelaban anteriormente.

## 25.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, estos se evalúan trimestralmente o con mayor frecuencia si se considera relevante, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se debe proceder con el reconocimiento de la provisión en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

La composición de los pasivos contingentes es la siguiente:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABL	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	835.430.534.028,00	657.029.595.599,00	178.400.938.429,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	835.430.534.028,00	657.029.595.599,00	178.400.938.429,00

Son aquellos litigios en contra del Distrito cuya probabilidad de pérdidas de los procesos se encuentran entre el 11% al 49%, calificados, así como posibles, para estos se tienen en cuenta el valor monetario pretendido por el demandante al momento de interponer la demanda.



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2021	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>835.430.534.028,0</b>	<b>1.218</b>
<b>9.1.20</b>	<b>Db</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>835.430.534.028,0</b>	<b>1.218</b>
9.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	835.430.534.028,0	1.218
		Civiles	31.890.527.961,0	80
		Laborales	2.982.105.559,0	77
		Administrativos	800.357.900.508,0	1.061
		Constitucional	200.000.000,0	22

La incertidumbre relacionada con las fechas de salida de recursos tiene en cuenta el criterio del apoderado basado en su experiencia.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se debe proceder con el reconocimiento de la provisión en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los procesos administrativos corresponden a situaciones relacionadas con reparaciones directas, en las cuales el Distrito es demandado por una responsabilidad extracontractual.

Los procesos laborales corresponden a demandas en contra del Distrito por situaciones relacionadas con reliquidaciones, contrato realidad, donde se analizan los conceptos relacionados con contratos laborales y su cumplimiento.



Los procesos constitucionales corresponden a acciones de tutelas y acciones populares que tienen por objeto la garantía de derechos fundamentales de carácter general.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

Para los activos contingentes, la Alcaldía revela en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, revela lo siguiente:

- a. Una descripción de la naturaleza del activo contingente.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

- b. Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.
- c. El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b.

A diciembre de 2021 las cuentas de orden deudoras se componen de la siguiente forma:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2021	2020	
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.150.478.044.920,00	32.634.802.224,00	1.117.843.242.696,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	4.553.004.418,00	4.702.604.091,00	-149.599.673,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	553.004.418,00	702.604.091,00	-149.599.673,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	4.000.000.000,00	4.000.000.000,00	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.155.031.049.338,00	-37.337.406.315,00	-1.117.693.643.023,00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-1.150.478.044.920,00	-32.634.802.224,00	-1.117.843.242.696,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-4.553.004.418,00	-4.702.604.091,00	149.599.673,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.




Dentro de estos valores se encuentran los activos contingentes originados en las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros. También incluye el valor de los activos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales.

La Nota 25 muestra información adicional sobre las cuentas de orden.

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

La Alcaldía revela los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revela la siguiente información:

- a. Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
- b. Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

- c. El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b.

A diciembre de 2021 las cuentas de orden deudoras se componen de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>5.831.730.067.667,00</b>	<b>4.153.768.018.476,00</b>	<b>1.677.962.049.191,00</b>
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	835.430.534.028,00	749.682.883.417,00	85.747.650.611,00
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>3.440.123.874.555,00</b>	<b>2.269.518.130.440,00</b>	<b>1.170.605.744.115,00</b>
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	55.000.000,00		55.000.000,00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	327.717.556.387,00	384.121.202,00	327.333.435.185,00
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>1.556.175.659.084,00</b>	<b>1.134.567.004.619,00</b>	<b>421.608.654.465,00</b>
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	1.227.912.237.697,00	749.192.018.417,00	478.720.219.280,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	328.263.421.387,00	385.374.986.202,00	-57.111.564.815,00

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.



Dentro de esta cuenta se registra el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales.

La Nota 25 muestra información más detallada sobre pasivos contingentes

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

La composición del patrimonio a diciembre de 2021 es la siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHACO04 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHACO04-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>3.736.185.213.629</b>	<b>3.567.140.013.790</b>	<b>169.045.199.839</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.386.105.067.179	1.387.882.814.815	- 1.777.747.636
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	2.243.382.094.647	1.963.770.313.390	279.611.781.257
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	227.534.560.898	324.674.588.654	- 97.140.027.756
3.1.48	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	106.547.959	-	106.547.959
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	- 120.943.057.054	- 109.187.703.069	- 11.755.353.985

El capital fiscal presenta una reducción por la exclusión de la información contable de la Contraloría Distrital de Cartagena, entidad que a partir del año 2021 presenta su información de firma separada.

Los resultados de ejercicios anteriores acumulan los excedentes generados históricamente por el Distrito de Cartagena y los efectos derivados de la implementación del nuevo marco normativo. Dentro de cuerpo de las notas de activos y pasivos se indicaron las afectaciones representativas que sufrieron las ganancias acumuladas producto de la corrección de errores de vigencias anteriores.

El resultado del ejercicio corresponde a los excedentes del periodo generados por el Distrito, estos son reclasificados a ganancias acumuladas en la vigencia 2022.



La ganancia por aplicación del método de participación de inversiones en controladas surge por un incremento patrimonial generado en la empresa Edurbe S.A., diferentes a los relacionados con utilidades del periodo, que requiere del reconocimiento en el patrimonio de la controladora de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

Los ingresos del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, están compuestos significativamente, por las transferencias de la Nación y los Ingresos Fiscales, los cuales son ingresos propios de la ciudad.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
<b>INGRESOS</b>	<b>2.357.309.381.719,00</b>	<b>1.995.975.237.222,00</b>	<b>361.334.144.497,00</b>	<b>18,10%</b>
Ingresos fiscales	925.608.061.631,00	733.445.462.077,00	192.162.599.554,00	26,20%
Venta de servicios	1.326.835.184,00	1.198.972.316,00	127.862.868,00	10,66%
Transferencias y subvenciones	1.356.325.000.745,00	1.188.904.021.684,00	167.420.979.061,00	14,08%

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Operaciones interinstitucionales	4.748.062.374,00	0,00	4.748.062.374,00	100,00%
Otros ingresos	69.301.421.785,00	72.426.781.145,00	-3.125.359.360,00	-4,32%



Como se puede observar en el cuadro de composición, las transferencias y subvenciones, tuvieron una variación porcentual de 14,08% y constituyen la mayor participación de los ingresos, seguido de los ingresos fiscales, que tuvieron una variación porcentual del 26,20% en comparación con el año 2020.

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Alcaldía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Alcaldía no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido; así como aquellos recursos que obtenga la Alcaldía dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

A 31 de diciembre de 2021, los ingresos recibidos sin contraprestación están compuestos principalmente por:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>2.286.681.124.750,00</b>	<b>1.922.349.483.761,00</b>	<b>364.331.640.989,00</b>	<b>18,95%</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>925.608.061.631,00</b>	<b>733.445.462.077,00</b>	<b>192.162.599.554,00</b>	<b>26,20%</b>
Impuestos	870.790.649.449,00	662.748.925.599,00	208.041.723.850,00	31,39%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	127.283.033.758,00	72.483.639.634,00	54.799.394.124,00	75,60%
Rentas parafiscales	0,00	444.306.979,00	-444.306.979,00	-100,00%
Devoluciones y descuentos (db)	-72.465.621.576,00	-2.231.410.135,00	-70.234.211.441,00	3147,53%
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1.356.325.000.745,00</b>	<b>1.188.904.021.684,00</b>	<b>167.420.979.061,00</b>	<b>14,08%</b>
Sistema general de participaciones	799.806.079.479,00	754.054.667.278,00	45.751.412.201,00	6,07%
Sistema general de regalías	22.196.339.788,00	24.804.091.879,00	-2.607.752.091,00	-10,51%
Sistema general de seguridad social en salud	446.593.958.010,00	376.993.030.887,00	69.600.927.123,00	18,46%
Otras transferencias	87.728.623.468,00	33.052.231.640,00	54.676.391.828,00	165,42%
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>4.748.062.374,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.748.062.374,00</b>	<b>100,00%</b>
Operaciones de enlace	4.748.062.374,00	0,00	4.748.062.374,00	100,00%

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHACO04 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHACO04-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

El incremento de los ingresos fiscales en comparación con el año anterior obedece inicialmente al hecho de que el periodo 2020 fue un año atípico en materia económica para las empresas ubicadas en el Distrito y para la comunidad en general, producto de la declaratoria pandémica causada por el Covid19. Durante el año 2021 se ejecutó el proceso de reapertura económica gradual que permitió que las empresas reiniciaran sus procesos productivos y con ello la consecución de ingresos concebidos como hechos generados de diferentes impuestos distritales, hecho que contribuye de forma directa al aumento de los ingresos.

Con la reapertura económica se mejoraron los niveles de empleabilidad en la ciudad y gracias a las estrategias de cobro de impuestos, se logró un incremento de los recaudos.

### 28.1.1. Ingresos Fiscales

Al final de la vigencia 2021, los ingresos fiscales quedaron con los siguientes saldos:

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>998.073.683.207,00</b>	<b>72.465.621.576,00</b>	<b>925.608.061.631,00</b>	<b>7,26</b>
<b>Impuestos</b>	<b>870.790.649.449,00</b>	<b>39.981.202.319,00</b>	<b>830.809.447.130,00</b>	<b>4,59</b>
Impuesto predial unificado	413.030.275.986,00	39.981.202.319,00	373.049.073.667,00	9,68
Impuesto de industria y comercio	325.388.167.881,00	0,00	325.388.167.881,00	0,00
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	7.114.005.500,00	0,00	7.114.005.500,00	0,00
Impuesto avisos, tableros y vallas	7.061.473.427,00	0,00	7.061.473.427,00	0,00
Impuesto sobre vehículos automotores	3.800.891.954,00	0,00	3.800.891.954,00	0,00
Sobretasa a la gasolina	43.746.948.000,00	0,00	43.746.948.000,00	0,00
Impuesto por la ocupación de vías	71.288.295,00	0,00	71.288.295,00	0,00
Impuesto sobre el alumbrado público	48.544.805.404,00	0,00	48.544.805.404,00	0,00
Impuesto de transporte de hidrocarburos	4.164.797.926,00	0,00	4.164.797.926,00	0,00
Sobretasa bomberil	7.283.334.279,00	0,00	7.283.334.279,00	0,00
Estampillas	10.584.660.797,00	0,00	10.584.660.797,00	0,00
<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>127.283.033.758,00</b>	<b>32.484.419.257,00</b>	<b>94.798.614.501,00</b>	<b>25,52</b>
Tasas	6.207.116.731,00	0,00	6.207.116.731,00	0,00
Multas y Sanciones	47.090.653.747,00	30.053.165.634,00	17.037.488.113,00	63,82
Intereses	22.930.832.904,00	2.431.253.623,00	20.499.579.281,00	10,60
Derechos de tránsito	17.450.289.878,00	0,00	17.450.289.878,00	0,00



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Licencias	327.779.617,00	0,00	327.779.617,00	0,00
Matrículas de vehículos	22.914.048,00	0,00	22.914.048,00	0,00
Placas de vehículos	72.438.042,00	0,00	72.438.042,00	0,00
Traspaso de vehículos	517.057.880,00	0,00	517.057.880,00	0,00
Contribuciones	4.639.170.214,00	0,00	4.639.170.214,00	0,00
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	10.860.459.904,00	0,00	10.860.459.904,00	0,00
Otros ingresos no tributarios	17.164.320.793,00	0,00	17.164.320.793,00	0,00

## Impuestos



Estos ingresos son determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente una vez las liquidaciones y los actos queden en firme.

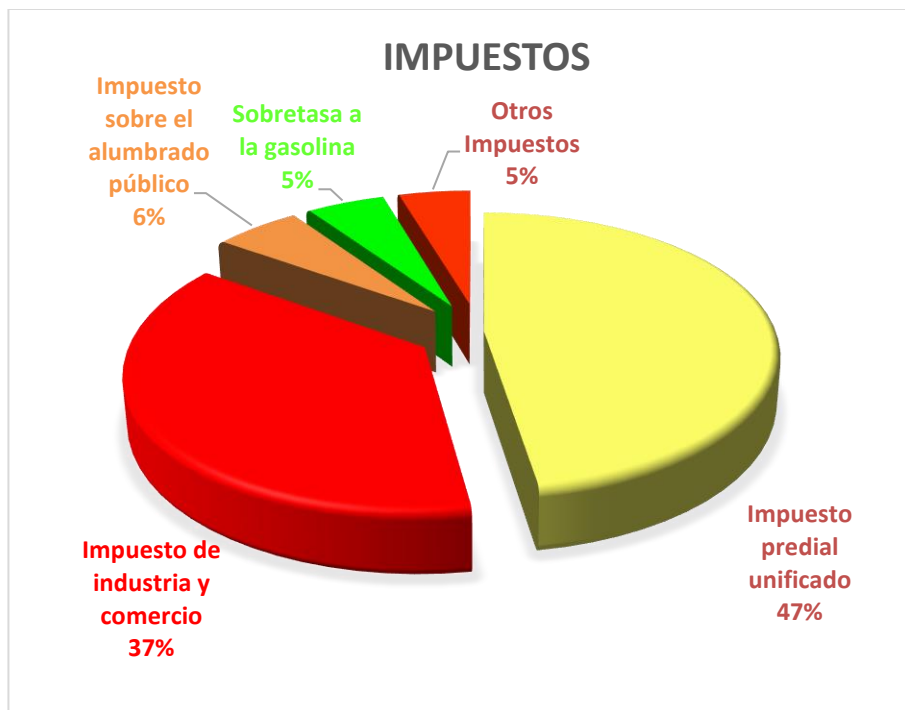
El Estatuto Tributario Distrital de Cartagena, Acuerdo 041 de 2006 y demás normas que actualizan y modifican el acuerdo original, son los que contienen la normativa sustantiva aplicable a los tributos de la entidad territorial. Dichas normas regulan las condiciones del impuesto como plazos, tasas de interés y vencimientos. A través de estas normas se logra aplicar y regular las cargas impositivas con las que todos los ciudadanos están obligados a contribuir para cumplir con los gastos e inversiones del Distrito.

Para el periodo contable 2021 los ingresos por impuestos presentan un saldo de \$870.790.649.449,00, con un incremento del 31,39% con respecto al año 2020, equivalente a \$208.041.723.850,00, conformados por los siguientes conceptos:

<b>IMPUESTOS</b>	<b>SALDOS A 31 DE DIC/21</b>
Impuesto predial unificado	413.030.275.986,00
Impuesto de industria y comercio	325.388.167.881,00
Impuesto sobre el alumbrado público	48.544.805.404,00
Sobretasa a la gasolina	43.746.948.000,00
Otros Impuestos	40.080.452.178,00
<b>TOTAL</b>	<b>870.790.649.449,00</b>

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>		 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	



Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad



El Impuesto Predial con (47,93%) y el Impuesto de Industria y Comercio con (37,67%) son los que mayor participación tienen en la cifra global.

### Impuesto Predial

El Impuesto Predial Unificado representa la mayor renta del Distrito, con un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$413.030.275.986,00, con una participación del 47,93% del total de los impuestos y logrando un aumento del 4,14% comparado con el mismo período del año anterior.

Durante la vigencia 2021 la Secretaría de Hacienda adelantó acciones administrativas que tuvieron impacto en la gestión de este gravamen y la tradicional cultura tributaria de los contribuyentes del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, lo que permitió superar el recaudo de dicho impuesto entre las que se destacan:

- La implementación de la campaña “Vamos por ti Cartagena” para fortalecer las acciones de recaudo de los tributos e incrementar los ingresos.
- Exoneraciones del Impuesto Predial por valor de \$ 4.700.026.677,00
- Exclusiones del Impuesto Predial por valor de \$ 3.254.840.088,00
- Prescripciones de deudas por valor de \$ 1.082.384.323,00
- Exclusiones del impuesto por valor de \$ 3.254.840.088,00
- Aplicación de resolución para Cambios de Estrato y Avalúos Catastrales por valor de \$ 1.009.322.630,00
- Gestión de saldos a favor del contribuyente por valor de \$ 6.204.034.762,36

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

- Gestión de cobro del impuesto predial recordando a los contribuyentes las fechas de vencimiento
- Aplicación del Acuerdo 091 de 2021, el consistió en la reducción de los intereses moratorios sobre impuestos vencidos de las vigencias 2021 y anteriores, con fecha de aplicación desde octubre a diciembre.
- Respuesta a peticiones de contribuyentes.

### **Descuentos por pronto pago**

A 31 de diciembre de 2020 la cuenta tenía un valor de \$ -2.231.410.135,00 a diferencia del saldo final de la vigencia 2021, cuyo saldo fue de \$ -39.981.202.319,00, presentando una diferencia en términos porcentuales de 1692%; explicación que se amplía en la nota de cuentas por cobrar.

El descuento por pronto pago surte efectos solo para aquellos contribuyentes que cumplan con la obligación sustancial de pago anticipado a más tardar 30 de junio de 2021, donde el plazo fue ampliado por temas de pandemia.

### **Impuesto de Industria y Comercio**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$ 325.388.167.881,00 con el 37,67% de participación dentro del total de impuestos. Tuvo una variación porcentual de 53,27% si lo comparamos con el mismo período de 2020, lo que se traduce como indicio de la recuperación de las actividades comerciales e industriales en la ciudad por efectos de la pandemia del COVID-19, que habían impactado mucho los ingresos del Distrito.



### **Impuesto sobre el Alumbrado Público**

El servicio de Alumbrado Público se encuentra financiado por el recaudo que la entidad territorial haga del impuesto que por disposición legal debe estar regulado en el territorio distrital. No obstante, en el Distrito de Cartagena se encuentra regulado por el acuerdo 022 de 2019 que modificó en lo pertinente, lo dispuesto en el acuerdo 041 de 2006.

A su vez la Ley 1819 de 2016 establece en su artículo 350 y siguientes, lo correspondiente al impuesto de Alumbrado Público, su destinación, complementación, entre otros; por su parte el Decreto 943 de 2018 define las actividades del alumbrado público.

El recaudo de este impuesto se encuentra a cargo de la empresa Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. –Afinia- en su calidad de comercializador de la energía de la ciudad, quien, a través de la factura de energía domiciliaria, incluye el concepto de impuesto de alumbrado público. Estos pagos son derivados a las arcas de la alcaldía para cubrir compromisos asumidos en virtud del contrato interadministrativo suscrito con EPM para operación del servicio y el de interventoría.

El saldo a 31 de diciembre del 2021 fue de \$ 48.544.805.404,00, no se puede comparar con la vigencia anterior, que, por la justificación descrita anteriormente, el recaudo del impuesto bajo

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

el nuevo contrato interadministrativo se hizo en el año 2021.

Cabe resaltar que, se recibió la suma de \$ 11.566.769.946,00 por concepto de excedentes del recaudo del impuesto de la vigencia 2020.

Sobretasa a la Gasolina

El acuerdo 041 de 2006 (Estatuto Tributario Distrital de Cartagena), en sus artículos 163 y 164, establece que, el hecho generador de este impuesto, está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada en jurisdicción de Cartagena D. T. y C. La base gravable está constituida por el valor de la referencia de venta al público de la gasolina motor tanto extra como corriente, por galón, que certifique mensualmente el Ministerio de Minas y Energía.

Para el término de la vigencia 2021, el saldo de esta cuenta fue de \$ 43.746.948.000,00, con una variación porcentual del 57,77%

Entre las bombas de gasolina responsables de su pago en Cartagena de Indias, se encuentran: Zeuss Petroleum S.A.S, Petróleos del Milenio S.A.S., Organización TERPEL, Petrobras Colombia, BIOMAX S.A., PRIMAX y CHEVRON Petroleum Company.

### **Otros Impuestos**

En cuanto a los otros impuestos que, en términos de participación dentro de los ingresos, a 31 de diciembre de 2021, representan una minoría, se encuentran:

Estampillas, cuyo saldo está representado por los ingresos correspondientes a la deducción realizada a las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos con el Distrito en su sector central, descentralizados, Contraloría, Personería y Concejo Distrital por concepto de la estampilla de años dorados. La tarifa corresponde al 2% del valor bruto del respectivo contrato.



Para la vigencia 2021 el saldo fue de \$ 10.584.660.797,00 y representa el 1,22% del total de impuestos.

### **Sobretasa Bomberil**

Esta sobretasa se encuentra incluida en la declaración privada de ICAT, que realizan todos los contribuyentes de ese impuesto. El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$ 7.283.334.279,00. La participación de este ingreso dentro del total es de 0,84%.

### **Impuesto de Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos**

El hecho generador del Impuesto de Delineación Urbana es la solicitud de la expedición de la licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación de obras y urbanización de terrenos en Cartagena D. T y C. La Secretaría de Hacienda a través de la oficina de Fiscalización, liquidará el valor de acuerdo con el presupuesto de obra.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de esta cuenta fue de \$ 7.114.005.500,00 y tiene una participación del 0,82% dentro del total de impuestos.

### **Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas**

Este impuesto tiene una participación del 0,81% y un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$ 7.061.473.427,00. Igual que la sobretasa Bomberil, este impuesto también se encuentra dentro de la liquidación privada de ICAT.

### **Impuesto de Transporte de Hidrocarburos**

Se liquida por la actividad de extracción, transporte, refinación de hidrocarburos, sus derivados y afines y distribuidores de gas. El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$ 4.164.797.926,00 y la participación de 0,48%.

### **Impuesto por la Ocupación de Vías**

La ocupación de andenes y vías con materiales destinados a las obras, así como los campamentos provisionales causaran el impuesto de ocupación de vías. El saldo a 31 de diciembre de 2021 fue de \$ 71.288.294,52 con una participación 0,01%.

### **Impuesto de Vehículos Automotores**

El recaudo, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, y devolución de impuestos sobre vehículos automotores es competencia del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT).

El saldo a 31 de diciembre de 2021 fue de \$ 3.800.891.954,00 con una participación del 0,44%.

### **Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios**

Dentro de la cuenta de Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios se encuentran aquellos ingresos por concepto de tasas, multas, intereses y en su mayoría, ingresos por conceptos provenientes del DATT, como licencias, traspaso de vehículo, placas de vehículo, entre otros.

Esta cuenta presentó un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$ 127.286.167.169,89, que comparado con el mismo período de 2020 (\$72.483.639.634,00) obtuvo una variación de 75,60%.

<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>2021</b>
Tasas	6.207.116.731,00
Multas	47.090.653.747,00
Intereses	22.930.832.904,00
Derechos de tránsito	17.450.289.878,00
Licencias	327.779.617,00

Matrículas de vehículos	22.914.048,00
Placas de vehículos	72.438.042,00
Traspasso de vehículos	517.057.880,00
Contribuciones	4.639.170.214,00
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	10.860.459.904,00
Otros ingresos no tributarios	17.164.320.793,00
<b>Total</b>	<b>127.283.033.758,00</b>

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad



Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

## Tasas

El saldo de esta cuenta corresponde a ingresos percibidos por el Departamento de Tránsito y Transporte (DATT), por valor de \$ 6.207.116.731,00 a diciembre 31 de 2021.

## Multas y Sanciones

El valor consolidado de esta subcuenta proviene de dos entes distritales como son la Secretaría



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

de Hacienda Distrital que hace parte de la administración central y el Departamento de Tránsito y Transporte (DATT), el cual agrega información. El siguiente cuadro muestra la participación de cada uno:

Ente Público Distrital	Saldo 31/12/2021	a
Secretaria de Hacienda	2.344.538.329,93	
DATT	44.746.115.417,00	
<b>Total</b>	<b>47.090.653.746,93</b>	

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

### Intereses

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$22.930.832.904,00, mostrando un aumento del 429,00% equivalente a \$18.596.588.720,00 comparados con el mismo período de la vigencia anterior (\$4.334.244.184,00).

Los intereses se generan cuando el contribuyente, no realiza el pago de la totalidad del impuesto a cargo dentro del máximo establecido para cumplir con la obligación tributaria. La liquidación de intereses se realizará por cada día calendario de retardo en el pago del impuesto, contados desde el día siguiente al vencimiento de cada vigencia.

### Ingresos DATT



A continuación, se detallan los ingresos correspondientes a vehículos que son consorte exclusivamente del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT), comparativos con la vigencia 2020 y su respectiva variación:

Otros Ingresos DATT	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020	Variación %
Derechos de tránsito	17.450.289.878,00	20.825.614.508,00	-16,21%
Licencias	327.779.617,00	237.232.579,00	38,17%
Matrículas de vehículos	22.914.048,00	20.452.740,00	12,03%
Placas de vehículos	72.438.042,00	41.786.722,00	73,35%
Traspasso de vehículos	517.057.880,00	303.206.750,00	70,53%

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

### Contribuciones

Esta subcuenta presentó a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$ 4.639.170.214,46, valor que estuvo consolidado por la participación del sector central y el Departamento Administrativo de Valorización Distrital, como lo muestra el siguiente cuadro:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Ente Público Distrital	Saldo 31/12/2021	a
Secretaria de Hacienda	4.280.748.215,46	
Dep. Adm. de Valorización Distrital	358.421.999,00	
<b>Total</b>	<b>4.639.170.214,46</b>	

### Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

Este ingreso está a cargo del Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), el cual reportó a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$ 10.860.459.904,00 con un aumento porcentual de 17,90% comparado con el mismo período de la vigencia 2020.

Los ingresos fiscales que recibió el Fondo Local de Salud al cierre a 31 de diciembre del 2021 están compuestos por Coljuegos - régimen subsidiado (Giro directo), Coljuegos caducos - régimen subsidiado (Giro directo), Coljuegos localizados promocionales y Coljuegos novedosos.

Los ingresos fiscales a 31 de diciembre de la vigencia del 2021;

Codigo cont,	Nat.	Nombre cuenta	Dic. 31 2021
41107201	Cr	Coljuegos regimen subsidiadi -giro directo	8.227.956.296
41107202	Cr	Coljuegos localizados y promocionales	1.413.785.845
41107203	Cr	Coljuegos caducos giro directo-reg. Sub.	554.900.232
41707204	Cr	Coljuegos novedosos	663.817.531
<b>TOTALES</b>			<b>10.860.459.904</b>

Fuente: Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS

Revelación: Los ingresos fiscales sin situación de fondos son recursos que transfiere la Nación a través de administradora ADRES, como son Coljuegos - régimen subsidiado y Coljuegos caducos - régimen subsidiado con destino a aseguramiento (EPS).



En Coljuegos régimen subsidiado y caducos se recibió una menor transferencia en la vigencia de 2020 a diferencia con el trimestre de 2021.

En los Coljuegos localizados promocionales y novedosos son transferencias con situación de fondos se presenta una disminución de transferencias en la vigencia actual 2020 con relación a la vigencia 2021.

### Otros Ingresos no Tributarios

El saldo total de esta subcuenta está conformado como muestra el siguiente cuadro:

Ente Público Distrital	Saldo 31/12/2021	a
Secretaria de Hacienda	2.636.264.622,31	

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

DATT	14.528.056.170,90
<b>Total</b>	<b>17.164.320.793,21</b>

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

A nivel central, este saldo lo conforman conceptos como: servicios de aseo urbano, administración de cementerios, servicios cuerpo de bomberos, tasa pro-deporte y recreación, entre otros.

### **Devoluciones y Descuentos**

El saldo a 31 de diciembre de 2021 fue de \$ 72.465.621.576,00, que como se puede observar en el cuadro inicial de este numeral, el valor está compuesto por los descuentos realizados en la vigencia por concepto de Impuesto Predial Unificado \$ 39.981.202.319,00 y por los descuentos del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT \$ 32.484.419.257.

En cuanto al Impuesto Predial Unificado, los descuentos corresponden a los de pronto pago y las mutaciones que se generan en la cuenta corriente de algunos contribuyentes, por los hechos que den a lugar.

En el DATT, la dinámica de los descuentos es la misma que la del impuesto predial, teniendo en cuenta que, como parte de un alivio económico para todos los colombianos, en cuanto a impuestos se refiere, el gobierno nacional sancionó la Ley 2155 de 2021, que incluía descuentos por concepto de multas de tránsito que se sancionaran antes del 29 de junio de 2021, generando un aprovechamiento masivo de todos aquellos contribuyentes que se encontraban en mora.

#### **28.1.2. Transferencias y subvenciones**



Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de recursos entregados por otra Entidad Contable Pública, donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de estos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

El movimiento de este grupo para la vigencia 2021 se generó por ingresos recibidos por el Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Sistema General de Seguridad Social en Salud y otras transferencias:

Presenta un saldo para la vigencia 2021 de \$ 1.356.325.000.745 y una variación de 14,08% respecto a los ingresos recibidos en 2020 por estos conceptos.

Para 2021 están conformadas por los siguientes conceptos:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

DESCRIPCION	2021	2020	VARIACION \$	VAR %
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	1.356.325.000.745	1.188.904.021.684	167.420.979.061	14,08%
<b>Sistema General de Participaciones</b>	799.806.079.479	754.054.667.278	45.751.412.201	6,07%
Participación para Salud	241.746.877.267	230.520.427.738	11.226.449.529	4,87%
Participación para Educación	480.279.253.240	451.802.702.012	28.476.551.228	6,30%
Participación para proposito general	36.629.845.754	34.203.296.020	2.426.549.734	7,09%
Participación para agua potable y saneamiento Basico	30.712.823.562	34.454.493.545	- 3.741.669.983	-10,86%
Participación para pensiones-Fondo Nacional de Pensiones	6.963.827.742	-	6.963.827.742	100,00%
Programas de Alimentación Escolar	3.473.451.914	3.073.747.963	399.703.951	13,00%
<b>Sistema general de regalías</b>	22.196.339.788	24.804.091.879	- 2.607.752.091	-10,51%
<b>Sistema General de Seguridad Social en Salud</b>	446.593.958.010	376.993.030.887	69.600.927.123	18,46%
<b>Otras transferencias</b>	87.728.623.468	33.052.231.640	54.676.391.828	165,42%

### Sistema General de Participaciones

Los recursos que provienen del Sistema General de Participación constituyen la principal transferencia para el Distrito de Cartagena con un monto de \$799.806.079.479 que representa el 59% del total de las transferencias recibidas.

### Participación para Salud



Son reconocidos como transferencias y subvenciones los recursos obtenidos por el Fondo Local de Salud por concepto de las transferencias recibidas de la Nación, los cuales están orientadas a financiar los servicios de salud, en aras de priorizar atención y garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura, estos recursos deben ser girados al Fondo Local de Salud los diez (10) primeros días del mes siguiente al que corresponda la transferencia. (Art.49, 52 y 53 de la Ley 715 de 2001).

El Fondo local de Salud del Distrito de Cartagena recibió por concepto de transferencias y subvenciones a 31 de diciembre de la vigencia del 2021 del sistema general de participaciones salud pública con situación de fondos documento de distribución 55-2021 y resolución 260-2021 el valor de \$8.163.713.711, y SGP régimen subsidiado con destino aseguramiento a través de la administradora ADRES sin situación de fondos el valor de \$233.583.163.556.

### Participación para Educación

Los ingresos de la SED (Secretaría de Educación Distrital) provienen de la distribución anual que realiza el Ministerio de Educación nacional de acuerdo a los documentos de distribución provenientes del Sistema General de Participaciones – Educación divididos en doceavas partes las cuales son giradas mensualmente a las cuentas maestras del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para manejar los componentes de Nómina del personal Docente, Directivo Docente y Administrativos, Prestación de Servicios y Calidad Matrícula. Para el año 2021 las transferencias del Ministerio de Educación Nacional ascendieron a la suma de \$ 480.279.253.240

En el mes de abril de 2021 el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena asumió con Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, la nómina docente para el programa de extra edad el cual fue incorporado en las cuentas contables de la SED y conciliado con la Dirección

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Financiera de Contabilidad Distrital para el registro de los Ingresos de Otras Transferencias que llegaron a un total acumulado al 31 de diciembre de 2021 de \$ 5.903.652.089

### **Participación para Propósito General**

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participación presenta una participación del 5% con un saldo de \$36.629.845.754.

Los documentos de Distribución Conpes No 55, 61 y 62 realizaron la asignación de las doceavas de la participación para propósito general.

### **Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico**

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participación, presentan un saldo de \$ 30.6712.823.562.



El documento de Distribución Conpes No 57 realizó la asignación de las doceavas del Sistema General de Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico.

Los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios se destinaran a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades.

a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente; b) Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por ley; c) Preinversión diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de Agua Potable y saneamiento Básico; d) Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural; e) Construcción ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; f) Programas de macro y micromedición; g) Programas de reducción de agua no contabilizada; h) Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico; i) Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.

### **Participación para Pensiones-FONPET**

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del 0.87 % con un saldo de \$6.963.827.742 conforme a la Asignación Especial para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) de acuerdo con lo determinado en el Documento de Distribución número 61. Esos recursos son girados directamente al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, para cubrir el pasivo pensional del Distrito de Cartagena.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Los recursos de la Asignación Especial del 2.9% del SGP para el FONPET, se distribuyen de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 2º de la Ley 715 de 2001, en la misma proporción en que se distribuyan los recursos del SGP distintos de las asignaciones especiales.

### **Participación para Alimentación Escolar**

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones tiene una participación del 0.43%, con un saldo de \$ 3.473.451.914.

La Ley 715 de 2001 asignó estos recursos con el propósito de contribuir a mejorar la situación alimentaria de los escolares más pobres mediante el desarrollo de programas de alimentación escolar en los establecimientos educativos en los distritos y municipios. Estos programas contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria y el estado nutricional de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 18 años de edad que estén en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y que cursen algún grado en establecimientos educativos oficiales. Sin perjuicio de la autonomía de las entidades territoriales consideramos oportuno proponer orientaciones para el uso de los recursos destinados a programas de alimentación escolar de que trata el parágrafo 2º del artículo 2º de la Ley 715 de 2001, en concordancia con el numeral 17 del artículo 76 de la misma ley.

Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para alimentación escolar serán destinados a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: a) Compra de alimentos; b) Contratación de personal para la preparación de alimentos; c) Transporte de Alimentos; d) Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación; e) Aseo y combustible para la preparación de los alimentos; f) Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar.

### **Sistema General de Regalías**

Durante la vigencia 2021 se causaron transferencias por Sistema General de Regalías (SGR) por valor de \$22.196.339.788 provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a las asignaciones realizadas al ente territorial por concepto de los fondos, asignaciones directas, ahorro territorial y otras transferencias para proyectos de inversión y fortalecimientos de Secretarías Técnicas.

La causación de las transferencias y subvenciones del SGR se realizó mensualmente teniendo en cuenta la distribución realizada por el DNP y la información reportada por el MHCP, sin presentar diferencias.

### **Sistema General de Seguridad Social en Salud**

Representa según el DADIS el valor de los recursos obtenidos por el Fondo Local de Salud del nivel nacional a través de administradora ADRES, por concepto de transferencias recibidas para financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, diferentes a la participación para salud.



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Codigo cont,	Nat.	Concepto	Dic. 31 2021
44210402	Cr	Tasa supersalud 0,4%	2.422.994.299
44210403	Cr	Adres	374.789.239.240
44210404	Cr	Upc restituida	25.617.088.316
44210406	Cr	Poblacion Migrantes	43.764.636.165
<b>TOTALES</b>			<b>446.593.958.020</b>

## Otras Transferencias


Para programas de Salud \$ 61.997.903.059 con el fin de garantizar la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado para la vigencia 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social. Se registran en esta cuenta los giros transferidos por el Ministerio de la Protección Social con destino a las Acciones de Salud Pública, recibidos sin contraprestación, como son la tuberculosis, lepra y enfermedades transmitidas por vectores, también se recibió transferencia del Ministerio de la protección social para población migrantes/mujeres gestantes, Discapacitado Resolución 367-2021.

### 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Estos ingresos están compuestos por la venta de servicios y otros ingresos, a 31 de diciembre de 2021 el saldo fue de \$ 70.628.256.969,00 que comparado con el mismo período de 2020 tuvo una disminución de -4,07%.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>70.628.256.969,00</b>	<b>73.625.753.461,00</b>	<b>-2.997.496.492,00</b>	<b>-4,07%</b>
<b>Venta de servicios</b>	<b>1.326.835.184,00</b>	<b>1.198.972.316,00</b>	<b>127.862.868,00</b>	<b>10,66%</b>
Servicio de Transporte	37.532.194,00	0,00	37.532.194,00	100,00%
Servicio de documentación e identificación	274.560.000,00	199.380.000,00	75.180.000,00	37,71%
Otros servicios	1.175.985.461,00	999.592.316,00	176.393.145,00	17,65%
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-161.242.471,00	0,00	-161.242.471,00	-100,00%
<b>Otros ingresos</b>	<b>69.301.421.785,00</b>	<b>72.426.781.145,00</b>	<b>-3.125.359.360,00</b>	<b>-4,32%</b>
Financieros	17.156.274.522,00	22.469.434.034,00	-5.313.159.512,00	-23,65%
Ingresos diversos	37.842.998.479,00	49.957.347.111,00	-12.114.348.632,00	-24,25%
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	14.302.148.784,00	0,00	14.302.148.784,00	100,00%



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

## Venta de Servicios

La venta de servicios en el Distrito de Cartagena, está conformado por Servicios de Transporte, documentación e identificación de documentos y otros servicios. El saldo total proviene de la consolidación de los ingresos del sector central, el DATT y el Departamento de Valorización, como se muestra en el siguiente cuadro:

Ente Público Distrital	Saldo 31/12/2021	a
Administración Central	1.175.985.461,00	
DATT	37.532.194,00	
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-161.242.471,00	
Dep. Adm. de Valorización Distrital	274.560.000,00	
<b>Total</b>	<b>1.326.835.184,00</b>	

La administración central percibe ingresos por los servicios de Bomberos, el DATT recibe ingresos por servicios de transporte y el Departamento de Valorización, por conceptos de certificados.

## Otros Ingresos

Está conformada por los ingresos financieros, cuya subcuenta presentó un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$ 17.156.274.522,00 que, a diferencia del mismo período del año 2020, tuvo una reducción del 23,65%, es decir, una diferencia de \$ -5.313.159.512,00.

Los ingresos diversos, presentaron un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$ 37.842.998.479,00, lo que representa una reducción del 24,25% con relación al mismo período del año anterior.



Por su parte, el saldo de la subcuenta, ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas, presentó un saldo de \$ 14.302.148.784,00 a 31 de diciembre de 2021, pero no se puede comparar con el período anterior porque en el año 2020 no hubo movimientos en esa cuenta.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

Los gastos generales en los que incurrió el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias representan decrementos en el patrimonio ocasionados por la salida o disminución del valor de los activos o por la generación o aumento de los pasivos, los cuales no están asociados con la adquisición o producción de bienes y servicios.

Los Gastos Operacionales corresponden a los rubros pagados en la administración y operación

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

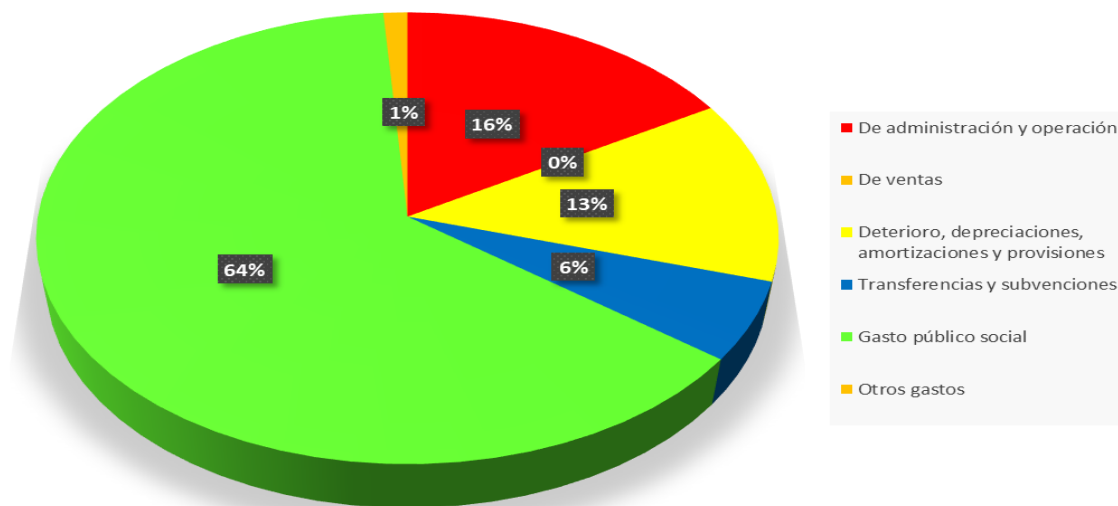
de la entidad, así mismo para el cumplimiento del objeto misional de atender las necesidades de los ciudadanos, como el Gasto Social (Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, Medio Ambiente y Subsidios asignados), entre otros.

Durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero a diciembre 31 de 2021, se presentaron los siguientes gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>2,129,774,820,821</b>	<b>1,671,300,648,568</b>	<b>458,474,172,253</b>
5.1	Db	De administración y operación	351,476,247,432	260,736,089,393	90,740,158,039
5.2	Db	De ventas	-	109,554,260	(109,554,260)
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	278,220,518,366	31,462,871,178	246,757,647,188
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	121,502,399,733	136,470,377,187	(14,967,977,454)
5.5	Db	Gasto público social	1,354,229,309,557	1,229,713,703,175	124,515,606,382
5.8	Db	Otros gastos	24,346,345,733	12,808,053,375	11,538,292,358

Durante la vigencia 2021, el gasto social representa en 64% del total de los gastos de periodo. Los gastos de administración con una representación de 16% y los gastos por conceptos de depreciaciones, amortizaciones, deterioros y provisiones con una representación de 13% complementan los gastos más significativos de la vigencia 2021.

### COMPOSICIÓN GASTOS 2021





## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Se encuentra conformado por las cuentas que: componen los grupos 51 – De Administración y Operación y 52 – De ventas. A diciembre de 2021 el comportamiento de estos gastos es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>351.476.247.432,00</b>	<b>260.845.643.653,00</b>	<b>90.630.603.779,00</b>	<b>277.108.357.144,31</b>	<b>0,00</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>351.476.247.432,00</b>	<b>260.736.089.393,00</b>	<b>90.740.158.039,00</b>	<b>277.108.357.144,31</b>	<b>0,00</b>
Sueldos y salarios	70.351.672.069,00	65.100.380.606,00	5.251.291.463,00	51.972.509.083,60	
Contribuciones imputadas	184.027.835,00	117.334.481,00	66.693.354,00	181.802.475,00	
Contribuciones efectivas	19.830.970.544,00	17.891.894.938,00	1.939.075.606,00	14.053.745.916,00	
Aportes sobre la nómina	3.555.172.342,00	3.344.580.511,00	210.591.831,00	2.539.949.100,00	
Prestaciones sociales	26.608.175.520,00	29.997.048.693,00	-3.388.873.173,00	8.085.730.537,00	
Gastos de personal diversos	11.529.969.042,00	9.317.353.716,00	2.212.615.326,00	4.770.097.182,51	
Generales	216.986.733.504,00	132.892.524.037,00	84.094.209.467,00	195.499.868.850,20	
Impuestos, contribuciones y tasas	2.429.526.576,00	2.074.972.411,00	354.554.165,00	4.654.000,00	
<b>De Ventas</b>	<b>0,00</b>	<b>109.554.260,00</b>	<b>-109.554.260,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Generales	0,00	109.554.260,00	-109.554.260,00	0,00	



Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Los beneficios concedidos a los servidores a corto plazo corresponden a sueldos (asignación básica), factores salariales (prima técnica, gastos de representación, prima de antigüedad, prima secretarial, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, horas extras, dominicales y festivos, entre otros), aportes a la seguridad social, prestaciones sociales (vacaciones, prima de vacaciones, prima semestral, prima de navidad, cesantías, intereses de cesantías) y bonificación por recreación. Se reconocen mensualmente cuando se consume el potencial de servicio.

Aquellos que no se pagan mensualmente o tienen alguna condición para adquirir el derecho como la prima semestral y bonificación por servicios prestados, se reconocen por un valor estimado, igualmente cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado.

La información para el registro contable proviene de las áreas responsables de talento humano, las cuales garantizan el debido flujo de información entre los entes y entidades involucradas.

#### **29.1.1. Sueldos y salarios**

El concepto de sueldos y salarios por \$70.351.672.069,00 representa el 20% del total de los gastos de administración, incluye el pago de las remuneraciones establecidas en las normas vigentes como sueldos, horas extras, festivos, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, entre otras.

#### **29.1.2. Contribuciones imputadas**

Son las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos.

Esta cuenta tiene un saldo de \$184.027.835,00 a 31 de diciembre de 2021.



#### **29.1.3. Contribuciones efectivas**

Contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

Su saldo a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$19.830.970.544,00

#### **29.1.4. Aportes sobre la nómina**

El saldo es \$3.555.172.342,00 y corresponde a gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad de conformidad con la legislación laboral aplicable a las entidades de gobierno.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

### 29.1.5. Prestaciones sociales

Esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales.

El gasto por concepto prestaciones sociales es de \$26.608.175.520,00 en la vigencia 2021, muestra un decremento del 11% con respecto al 2020, que corresponde a la disminución de los valores pagados por concepto de vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación y cesantías retroactivas.

### 29.1.6. Gastos de personal diversos

Estos gastos se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente, algunos conceptos son capacitación, bienestar social, estímulos, dotaciones.

Esta cuenta refleja un saldo consolidado de \$11.529.969.042,00 a 31 de diciembre de 2021.

### 29.1.7. Generales

Comprende las erogaciones necesarias para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Municipio, diferentes a las remuneraciones a favor de los empleados y conceptos conexos.

Tiene un saldo de \$216.986.733.504,00 y representa un 62% del valor de los gastos de administración.

Dentro de los principales gastos generales se identifican los gastos por servicios públicos por valor de \$48.129.663.115 COP, gastos por honorarios a favor de contratistas por valor de \$62.278.071.844 COP, servicios prestados por contratistas por valor de \$42.840.077.367 COP, gastos por servicios de vigilancia y seguridad por valor de \$16.354.016.229 y gastos por arrendamientos por valor de \$12.378.637.087 COP.



### 29.1.8. Impuestos, contribuciones y tasas

Esta cuenta presenta un saldo a vigencia 2021 de \$2.429.526.576,00 y representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

El grupo 52 De ventas no presenta saldos, el saldo de 2020 por valor de \$109.554.260,00 correspondía a gastos legales en los que incurrió el Departamento Administrativo de Tránsito y transporte – DATT.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde a un valor estimado de los gastos en pesos para reflejar el desgaste o pérdida de

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

la capacidad operativa por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, determinando los montos para cubrir las posibles pérdidas, las cuales dependen de incertidumbre en el tiempo.

Esta cuenta se encuentra segregada a 31 de diciembre de 2021, de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y</b>	<b>278.220.518.366,00</b>	<b>31.462.871.178,00</b>	<b>246.757.647.188,00</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>126.661.086.002,00</b>	<b>12.096.937.988,00</b>	<b>114.564.148.014,00</b>
De inversiones	109.156.941,00	6.185.561.891,00	-6.076.404.950,00
De cuentas por cobrar	126.551.929.061,00	5.911.376.097,00	120.640.552.964,00
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>45.495.679.308,00</b>	<b>19.010.639.506,00</b>	<b>26.485.039.802,00</b>
De propiedades, planta y equipo	31.898.127.469,00	8.914.195.274,00	22.983.932.195,00
De bienes de uso público en servicio	13.597.551.839,00	10.096.444.232,00	3.501.107.607,00
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>130.168.699,00</b>	<b>207.921.485,00</b>	<b>-77.752.786,00</b>
De activos intangibles	130.168.699,00	207.921.485,00	-77.752.786,00
<b>PROVISIÓN</b>	<b>105.933.584.357,00</b>	<b>147.372.199,00</b>	<b>105.786.212.158,00</b>
De litigios y demandas	105.849.065.756,00	147.372.199,00	105.701.693.557,00

### 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros


CONCEPTO	DETERIORO 2021		
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
<b>DETERIORO</b>	<b>109.156.941,00</b>	<b>126.551.929.061,00</b>	<b>126.661.086.002,00</b>
<b>De inversiones</b>	<b>109.156.941,00</b>	<b>0,00</b>	<b>109.156.941,00</b>
Inversiones de administración de liquidez al costo	109.156.941,00	0,00	109.156.941,00
<b>De cuentas por cobrar</b>	<b>0,00</b>	<b>126.551.929.061,00</b>	<b>126.551.929.061,00</b>
Impuestos		70.531.752.239,00	70.531.752.239,00
Otras cuentas por pagar		56.020.176.822,00	56.020.176.822,00

#### 29.2.1.1. Deterioro de inversiones

Representa el valor estimado de la pérdida de valor que se origina en las inversiones de administración de liquidez clasificadas en las categorías de costo cuando el valor en libros de la inversión excede el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión.

Para ampliar información ver nota 6.



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD GESTION DE HACIENDA DISTRITAL			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	
	Código: GHAC004- F009	Versión: 1,0	Vigencia: 19/11/2015		

### 29.2.1.2. Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor estimado de flujos efectivos futuros a recibir. Para su cálculo se aplica el procedimiento establecido en la Nota 7. El deterioro de las cuotas partes por cobrar se reconoce a partir de la información relacionada con la estimación de cobro remitida por la parte del Fondo de Pensiones de Cartagena.

El deterioro se calcula anualmente y se compara con saldo acumulado, si este incrementa se reconoce un gasto en el periodo y si se reduce se reconoce una reversión del deterioro de conformidad con el marco normativo para las entidades de gobierno.

El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para ampliar información ver nota 7.

### 29.2.1.3. Depreciación de propiedades, planta y equipo

El método de depreciación establecido en el Manual de políticas contables es el de línea recta, en esta cuenta se refleja la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Para ampliar información ver nota 10.

### 29.2.1.4. Depreciación de bienes de uso público en servicio

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de uso público en servicio, que no están concesionados, por el consumo del potencial de servicio que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

Para ampliar información ver nota 11.



### 29.2.1.5. Amortización de activos intangibles

Valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, el cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas

Para ampliar información ver nota 14.

### 29.2.1.6. Provisión de litigios y demandas

Contiene el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Refleja los movimientos débito correspondiente a la provisión por sentencias judiciales certificados de la oficina asesora jurídica.

### 29.3. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones corresponden a los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de los empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Esta cuenta posee un saldo a 31 de diciembre del 2021 de \$121.502.399.733 COP. A continuación, se muestra el detalle del gasto:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>121.502.399.733,00</b>	<b>136.470.377.187,00</b>	<b>-14.967.977.454,00</b>
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>88.742.440.924,00</b>	<b>123.487.586.911,00</b>	<b>-34.745.145.987,00</b>
Para pago de pensiones y/o cesantías	85.771.960,00	154.178.074,00	-68.406.114,00
Para proyectos de inversión	49.757.293.405,00	90.168.111.975,00	-40.410.818.570,00
Para gastos de funcionamiento	38.894.253.178,00	31.957.147.821,00	6.937.105.357,00
Bienes entregados sin contraprestación	0,00	1.208.149.041,00	-1.208.149.041,00
Otras transferencias	5.122.381,00	0,00	5.122.381,00
<b>SUBVENCIONES</b>	<b>32.759.958.809,00</b>	<b>12.982.790.276,00</b>	<b>19.777.168.533,00</b>
Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	32.759.958.809,00	12.982.790.276,00	19.777.168.533,00



Las transferencias corresponden al valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

En este sentido, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias presenta transferencias por un valor de \$ 88.742.440.924,00, con una disminución de 28% respecto al saldo reportado en 2020.

Por otra parte, las subvenciones representan el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. En esta cuenta, se presenta un saldo por valor de \$32.759.958.809,00 para 2021, presentando un aumento de \$19.777.168.533,00 con respecto al saldo reportado en 2020.

#### 29.3.1 Otras transferencias

Las transferencias corresponden al valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

En este sentido, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias presenta transferencias por un valor de \$ 88.742.440.924,00, con una disminución de 28% respecto al saldo reportado en 2020.

Esta cuenta contiene las transferencias para pago de Pensiones y cesantías generadas por el Concejo Distrital De Cartagena por valor de \$85.771.960,00, transferencias para proyectos de inversión a las entidades CORVIVIENDA, IDER, IPCC, EPA, DISTRISSEGURIDAD y Colegio Mayor de Bolívar por \$49.757.293.405,00, transferencias para gastos de funcionamiento por valor de \$38.894.253.178,00, y otras transferencias a cargo de la Personería Distrital de Cartagena por \$5.122.381,00.

### **29.3.2. Subvenciones**



Las subvenciones representan el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

En esta cuenta se describe las subvenciones de TRANSCARIBE, presenta un saldo por valor de \$32.759.958.809,00 para 2021, presentando un aumento de \$19.777.168.533,00 con respecto al saldo reportado en 2020.

### **29.4. Gasto público social**

En esta denominación se reconocen los recursos invertidos a través del presupuesto del Distrito de Cartagena de Indias D.T. y C. destinados a satisfacer las necesidades básicas mínimas de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, desarrollo comunitario y bienestar social, medio ambiente y otros recursos orientados a contribuir con el bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En el siguiente cuadro, se presenta el detalle de esta cuenta:

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	Código: GHAC004- <b>F009</b>	Versión: 1,0	Vigencia: 19/11/2015	



CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>1.336.792.546.444,00</b>	<b>1.189.704.504.218,00</b>	<b>147.088.042.226,00</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>509.182.855.218,00</b>	<b>377.700.980.443,00</b>	<b>131.481.874.775,00</b>
Sueldos y salarios	270.366.607.795,00	224.117.105.390,00	46.249.502.405,00
Contribuciones imputadas	1.101.182.062,00	10.661.174.569,00	-9.559.992.507,00
Contribuciones efectivas	48.828.984.789,00	19.103.402.703,00	29.725.582.086,00
Aportes sobre la nómina	25.738.682.700,00	54.805.227.319,00	-29.066.544.619,00
Generales	15.867.972.830,00	9.085.667.244,00	6.782.305.586,00
Asignación de bienes y servicios	96.016.827.176,00	46.781.148.999,00	49.235.678.177,00
Prestaciones sociales	51.262.597.866,00	13.147.254.219,00	38.115.343.647,00
<b>SALUD</b>	<b>703.080.078.235,00</b>	<b>657.832.491.656,00</b>	<b>45.247.586.579,00</b>
Asignación de bienes y servicios	547.712.500,00	3.401.018.010,00	-2.853.305.510,00
Subsidio a la oferta	41.578.765.875,00	44.091.510.483,00	-2.512.744.608,00
Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S)	645.152.764.947,00	599.559.310.861,00	45.593.454.086,00
Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud	6.518.090.131,00	3.454.153.522,00	3.063.936.609,00
Acciones de salud pública	9.282.744.782,00	7.326.498.780,00	1.956.246.002,00
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>2.550.996.457,00</b>	<b>790.000.000,00</b>	<b>1.760.996.457,00</b>
Asignación de bienes y servicios	2.550.996.457,00	790.000.000,00	1.760.996.457,00
<b>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>43.174.487.177,00</b>	<b>28.614.399.874,00</b>	<b>14.560.087.303,00</b>
Asignación de bienes y servicios	43.174.487.177,00	28.614.399.874,00	14.560.087.303,00
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>125.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>125.000.000,00</b>
Educación, capacitación y divulgación	125.000.000,00	0,00	125.000.000,00
<b>SUBSIDIOS ASIGNADOS</b>	<b>78.679.129.357,00</b>	<b>124.766.632.245,00</b>	<b>-46.087.502.888,00</b>
Para educación	64.495.738.346,00	111.062.864.001,00	-46.567.125.655,00
Para asistencia social	74.084.519,00	13.703.768.244,00	-13.629.683.725,00
Servicio de acueducto	14.109.306.492,00	0,00	14.109.306.492,00
Servicio de aseo	11.106.845.891,00	18.483.180.657,00	-7.376.334.766,00
Al transporte, consumo e importación de combustible	2.970.000.000,00	0,00	2.970.000.000,00
Otros subsidios asignados	3.359.917.222,00	6.184.003.430,00	-2.824.086.208,00

### Porcentaje de participación de Gasto Social por rubro

RUBRO	2021	%	2020	VARIACIÓN
EDUCACIÓN	509.182.855.218	38,09%	377.700.980.443	131.481.874.775
SALUD	703.080.078.235	52,59%	657.832.491.656	45.247.586.579
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.550.996.457	0,19%	790.000.000	1.760.996.457
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	43.174.487.177	3,23%	28.614.399.874	14.560.087.303
MEDIO AMBIENTE	125.000.000	0,01%	0,00	125.000.000
SUBSIDIOS ASIGNADOS	78.679.129.357	5,89%	124.766.632.245	- 46.087.502.888

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

El rubro más representativo en la vigencia 2021 corresponde al sector de la Salud con un 52,59% del total del gasto social invertido en el Distrito de Cartagena de Indias, finalizando la vigencia con un saldo de \$703.080.078.235 y presentando un incremento respecto al 2020 de \$45.247.586.579; seguido del sector de Educación con el 38,09% de participación, cerrando el 2021 con un saldo de \$509.182.855.218 registrando un incremento de \$131.481.874.775.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Por otra parte, los rubros que tienen la menor proporción en inversión social son los del sector Medio ambiente y Agua potable y saneamiento básico, con una participación en la vigencia 2021 del 0,01% y 0,19% respectivamente.

## Educación

El gasto público social de Educación, está compuesto por la nómina de docentes y administrativos liquidada en el software Humano del Ministerio de Educación Nacional por la Subdirección Técnica de Talento Humano de la Secretaria de Educación Distrital, la nómina total ascendió a \$423.795.512.808.

La subcuenta de Asignación de bienes y servicios presenta un saldo de \$96.016.827.176 con una variación de \$49.235.678.177 respecto a la vigencia anterior, que representa un incremento del 105%, lo cual obedece principalmente a la inversión de recursos importantes en los proyectos de infraestructura educativa viabilizados y priorizados que contribuyen a la implementación del programa de jornada única.

## Salud

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal y en cumplimiento del principio de complementariedad, para facilitar el acceso de la población más pobre y vulnerable a este servicio.

Los recursos de la subcuenta subsidio a la oferta se invierten en la atención en el I, II, III y IV nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable sin subsidio a la demanda, del Distrito de Cartagena.

En el cuadro contiguo se presentan algunos de los pagos registrados en la vigencia 2021:

Clinica Maternidad Rafael Calvo	4.327.500.264,00
Hospital Infantil Napoleon Franco Pareja	3.255.029.673,00
ESE Hospital Universitario del Caribe	13.179.485.348,00
Clinica General del Caribe S.A.	7.526.731.607,00
Unidad Integral de Salud UISALUD IPS	1.838.453.210,00
CAD Vida IPS SAS	592.667.000,00
Gestión Salud Ltda	690.624.647,00
Nuevo Hospital Bocagrande - Promotor	221.259.643,00
Centro Médico Buenos Aires	359.023.737,00
intensivistas Maternidad Rafael Calvo	646.413.966,00
Fundación UCI Doña Pilar	1.203.114.238,00
Fundación Centro Colombiano de Epilepsia	623.043.466,00
Medicina Integral del Caribe	732.986.225,00
Inversiones Médicas Baru SAS	487.355.728,00
Asociación Niños del Papel	259.451.650,00



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

Los recursos registrados en la subcuenta Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado, son destinados a la financiación de la afiliación al régimen subsidiado de la población pobre del Distrito de Cartagena, conformados por el giro directo que realizada a la administradora ADRES; para el cuarto trimestre de 2021 se han ejecutado los siguientes recursos:

<b>Codigo cont.</b>	<b>Nat</b>	<b>Concepto</b>	<b>Dic. 31 2021</b>
55021006	Db	Adres giro directo	374.789.239.240,00
55021007	Db	Sgp Reg.Sub. Giro directo	234.675.860.622,00
55021012	Db	Coljuegos	8.227.956.296,00
55021013	Db	Regimen Subsidiado - Iclld	1.287.170.040,00
55021021	Db	Coljuegos caduco giro directo	554.900.232,00
55021022	Db	Upc restituida	25.617.088.316,00
55021023	Db	Rendimientos Financieros	550.202,00
<b>TOTALES</b>			<b>645.152.764.947,00</b>

En la cuenta de fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud se incluyen los recursos ejecutados del gasto de inversión y funcionamiento durante el cuarto trimestre de 2021, así:

<b>Codigo cont.</b>	<b>Nat</b>	<b>Concepto</b>	<b>Dic. 31 2021</b>
55021101	Db	Coljuegos	1.609.039.998,00
55021107	Db	Iclld - Servicios personales	2.000.163.459,00
55021108	Db	Otros rendimientos	319.022.674,00
55021108	Db	Otros rendimientos financieros	2.589.864.000,00
<b>TOTALES</b>			<b>6.518.090.131,00</b>




Para las acciones de salud pública durante el 2021 se ejecutaron principalmente los siguientes recursos:

<b>Codigo cont.</b>	<b>Nat</b>	<b>Concepto</b>	<b>Dic. 31 2021</b>
55021601	Db	Asignación de bienes y servicios	3.017.084.861,00
55021602	Db	Honorarios, servicios profesionales	5.385.173.158,00
55021613	Db	Iclld	430.000.000,00
55021615	Db	Lepra-tuberculosis-etv-minist.Protec.Social	130.099.998,00
55021618	Db	Rendimientos financieros sgp	317.886.665,00
55021619	Db	Rendimientos financieros fdo local	2.500.000,00
<b>TOTALES</b>			<b>9.282.744.682,00</b>

### Agua potable y saneamiento básico

La diferencia de la cuenta respecto a la vigencia anterior, se debe a un incremento del 223%



 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 ICOTEC CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321	 CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

originado por la inversión de recursos durante la vigencia actual por más de \$2.300 Millones, relacionados con la entrega de agua potable a la población vulnerable del Distrito de Cartagena, a través de carro tanques para atender la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 y satisfacer esta necesidad básica.

### Desarrollo comunitario y bienestar social



Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y el control de los recursos y bienes públicos.

Los recursos invertidos más representativos son:

UT Distrito Nutricional	3.702.745.305
ICETEX	3.300.000.000
Fundación para el progreso bienestar social y desarrollo sostenible "FUNPROBIDES"	2.603.491.076
DISTRISEGURIDAD	2.009.190.688
Distribuciones YL	1.961.111.810
Universidad de Cartagena	1.810.233.443
Consortio Reactivate Cartagena	1.799.599.455
Ffundacion afrodesendiente esta es tu Luz Maria	1.500.000.000
Programa de las naciones para el desarrollo-PNUD	1.352.266.000
Fundacion y comercializadora social - ENCAUSA	1.290.990.000
Fundacion del grupo de estudiantes para la prevencion del sida (G.E.P.S)	1.115.575.200
Construcciones y proyectos de ingenieria COPRIN SAS	1.050.218.108
Camara de Comercio de Cartagena	1.004.743.247

En los cuales los recursos fueron destinados entre otros, para:

- Protección a los adultos mayores adscritos a los centros de vida del Distrito.
- Protección y atención para los niños, niñas y adolescentes de las 3 localidades y las zonas rurales e insulares del Distrito, además fueron beneficiados más de 4.500 padres, madres y cuidadores vinculados a las actividades formativas.
- El fortalecimiento de las condiciones de la población estudiantil que contribuya a la permanencia en el sistema educativo, la formación de la población juvenil para fomentar su participación ciudadana y el fortalecimiento del capital social, la convivencia y la cultura ciudadana.
- Actividades y acciones necesarias que garanticen la seguridad de la población del Distrito de Cartagena.
- Proyecto de capacitaciones y formación a cuidadores de personas con discapacidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004-F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

## Medio ambiente

Representa el valor de las erogaciones incurridas por la entidad para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines; se refleja la inversión de recursos para la implementación de un proyecto de conservación y protección animal en la localidad histórica y del caribe norte, zona urbana del Distrito de Cartagena de Indias.

## Subsidios asignados

Los subsidios asignados por Educación, corresponden a la matrícula contratada con las Instituciones Educativas de carácter privado para la ampliación de la cobertura educativa dentro del Distrito de Cartagena, el valor para 2021 ascendió a \$64.495.738.346.



En la subcuenta de Transporte, consumo e importación de combustible se refleja la inversión de recursos realizada en la vigencia actual, para el fortalecimiento institucional y operacional del sistema integrado de transporte masivo de Cartagena de Indias – Transcaribe.

## 29.5. Otros gastos

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente; dentro de los cuales se encuentran las comisiones pagadas sobre recursos entregados en administración y por servicios financieros, y los originados en operaciones financieras e impuestos asumidos.

A continuación, se registra la variación respecto a la vigencia anterior:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>22.358.388.474,00</b>	<b>12.808.053.375,00</b>	<b>9.550.335.099,00</b>
<b>COMISIONES</b>	<b>2.244.158.831,00</b>	<b>70.706.329,00</b>	<b>2.173.452.502,00</b>
Comisiones sobre recursos entregados en administración	2.029.266.970,00	0,00	2.029.266.970,00
Comisiones servicios financieros	213.896.165,00	60.869.718,00	153.026.447,00
Otras comisiones	995.696,00	9.836.611,00	-8.840.915,00
<b>FINANCIEROS</b>	<b>6.605.115.944,00</b>	<b>12.534.810.385,00</b>	<b>-5.929.694.441,00</b>
Administración de fiducia	0,00	1.856.776.844,00	-1.856.776.844,00
Pérdida por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	13.110.017,00	231.579.106,00	-218.469.089,00
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	38.009.826,00	0,00	38.009.826,00
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	6.118.292.698,00	10.422.261.174,00	-4.303.968.476,00
Intereses de mora	4.723.025,00	17.688,00	4.705.337,00
Otros gastos financieros	430.980.378,00	24.175.573,00	406.804.805,00
<b>PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS</b>	<b>3.110.327.834,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.110.327.834,00</b>
Sociedades públicas	3.110.327.834,00	0,00	3.110.327.834,00
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>10.052.243.560,00</b>	<b>64.812,00</b>	<b>10.052.178.748,00</b>
Impuestos asumidos	10.048.507.272,00	0,00	10.048.507.272,00
Otros gastos diversos	3.736.288,00	64.812,00	3.671.476,00
<b>COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR</b>	<b>346.542.305,00</b>	<b>202.471.849,00</b>	<b>144.070.456,00</b>
Servicios	346.542.305,00	202.471.849,00	144.070.456,00

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHAC004 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADO ISO 9001 SC-CER170321
	<b>Código: GHAC004- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>	

## Comisiones

El saldo representado en la subcuenta de comisiones sobre recursos entregados en administración en la vigencia actual, se reflejaba anteriormente en la cuenta Financieros-Administración de fiducia (580404), pero esta fue eliminada de la estructura del Catálogo General de Cuentas de acuerdo a la Resolución No. 221 del 29 de diciembre del 2020 de la Contaduría General de la Nación, la cual entró en vigencia el 1° de enero del 2021, por lo tanto se produjo el cambio en el registro contable de las comisiones derivadas por la administración de recursos por parte de la fiduciaria.

Las comisiones pagadas a Fiduciaria la Previsora son calculadas a partir del volumen de transacciones realizadas por esta entidad a nombre del Distrito de Cartagena, de conformidad con los contratos vigentes. De forma mensual la fiduciaria envía una relación de las operaciones objeto de comisión y realiza su respectivo cobro.

## Financieros

Se componen principalmente de los pagos por intereses por concepto de los préstamos por pagar por parte del Distrito de Cartagena a favor de los bancos nacionales. Los conceptos relacionados con el detalle del saldo de los créditos, nombres de entidades financieras acreedoras, tasas de intereses y pignoraciones se encuentran detallados en la Nota 20.




Se reconoce la pérdida generada por la reducción del valor de unidades de valor mantenidas en los fondos de inversión colectiva, las cuales presentan un comportamiento relacionado con diversas variables económicas que afectan las finanzas nacionales, estos recursos son de uso permanente por parte de la tesorería y se consideran equivalentes al efectivo por su bajo riesgo. Una información más detallada de estos recursos se encuentra en la Nota 5.

Por otra parte, se presentan \$38.009.826 en bajas de cartera por conceptos de cuantías menores, correspondientes al Impuesto Predial determinado por la diferencia que existe entre la cartera de un periodo a otro en la aplicación de recaudos y novedades, a partir de los informes de cartera emitidos por la oficina de impuestos de la Secretaría de Hacienda.

Respecto al Costo efectivo de préstamos por pagar del financiamiento interno de largo plazo, se refleja una disminución debido a la cancelación total de los créditos del Banco Colpatria por valor de \$36.000 Millones y del Banco Agrario por \$100.000 Millones, en marzo y noviembre del 2021 respectivamente, lo cual produjo una reducción considerable en los intereses pagados por la deuda pública.

## Pérdida por aplicación del método de participación patrimonial en inversiones en controladas

Corresponde a la participación patrimonial del Distrito en las pérdidas generadas por la empresa Edurbe S.A. en la vigencia 2021 de conformidad con la información certificada por esta empresa. Una ampliación de la información relacionada con estas inversiones se encuentra en la Nota 6.

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> <b>GHACO04 : PROCESO DE CONTABILIDAD</b> <b>GESTION DE HACIENDA DISTRITAL</b>			 CERTIFICADA 150-1999 SC-CER170321	 CERTIFIED MANAGEMENT
	<b>Código: GHACO04- F009</b>	<b>Versión: 1,0</b>	<b>Vigencia: 19/11/2015</b>		

## Gastos Diversos

La variación en el movimiento de la cuenta de Impuestos asumidos, corresponde a la aplicación de los recursos recibidos en el Distrito de Cartagena por el Banco Alcaldía, los cuales fueron facturados como ingresos en vigencias anteriores, mientras que en la actual se registran en el gasto debido a que no reciben una entrada de recursos físicos, pero producen disminución a la cartera del Impuesto Predial, es decir, que la cartera de vigencias anteriores se ve afectada por la aplicación de las exenciones, exoneraciones, exclusiones, y prescripciones concedidas mediante actos administrativos emitidos por la Secretaría de Hacienda de conformidad con el Estatuto Tributario Distrital.

Atentamente.

  
**NICOLAS ROMERO CARMONA**  
**T.P. 180359-T**  
**Director Financiero de Contabilidad (E)**



**LOS SUSCRITOS ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, SECRETARIA DE HACIENDA Y CONTADOR PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**

**CERTIFICAN QUE:**

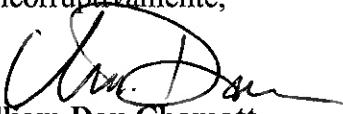
Que, la Dirección Financiera de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena tiene la responsabilidad de elaborar los Estados Financieros del Distrito y presentarlos a la Contaduría General de la Nación, entes de control y usuarios interesados.

Que, los saldos en informes contables del sector central del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y sus agregados, al mes de diciembre de 2021 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y registrados conforme al marco normativo contable para entidades de gobierno.

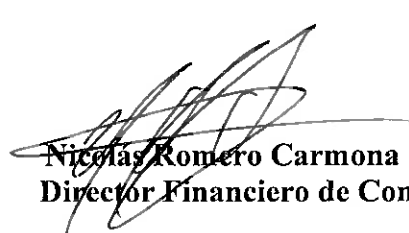
Que, la información representa de forma razonable la situación financiera y económica del municipio, con las limitaciones contenidas con el cuerpo de las notas a los estados financieros.

El presente certificado se firma en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 14 días de mes de febrero de 2022.

Anticorruptivamente,

  
**William Dau Chamatt**  
Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena

  
**Diana Villalba Vallejo**  
Secretaria de Hacienda Distrital

  
**Nicolás Romero Carmona**  
Director Financiero de Contabilidad (E)